



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION IX – 8ª SESION ORDINARIA*

27 de agosto de 2009

### 38º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

**SECRETARIOS:** *Víctor Hugo MEDINA y Noemí SOSA.*

## **Nomina de legisladores**

<b>BARDEGGIA, Luis María</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BETHENCOURT, María Ester</b>	<b>MORÁN de DI BIASE, Graciela</b>
<b>BONARDO, Luis Eugenio</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BUYAYISQUI, Gabriela Analía</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASADEI, Adrián Jorge</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>CIDES, Juan Elbi</b>	<b>PERALTA, Carlos Alberto</b>
<b>CORTES, Nelsón Daniel</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>DE REGE, Mario</b>	<b>PESATTI, Pedro Oscar</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RAMIDAN, Martha Gladys</b>
<b>GARCIA LARRABURU, Silvina M</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GRILL, Graciela Noemí</b>	<b>SANCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>GUTIERREZ, Adriana Emma</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>HANECK, Irma</b>	<b>SORIA, Martín Ignacio</b>
<b>HORNE, Silvia Reneé</b>	<b>TAMBURRINI, Renzo</b>
<b>LAURIENTE, Rubén Rodolfo</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LAZZARINI, Inés Soledad</b>	<b>VAZQUEZ, Manuel Alberto</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>ZUAIN, Jesús</b>
<b>LOPEZ, Facundo Manuel</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</b>
<b>MAZA, María Inés Andrea</b>	<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>
<b>MEANA GARCIA, María Nelly</b>	<b>TGMOSZKA, Carlos Alberto</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintisiete días del mes de agosto del año 2009, siendo las 9 y 28 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Jorge Pascual a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Solicito licencia para el señor legislador Carlos Tgmoszka por razones particulares; y además quiero comunicarle que el señor legislador Carlos Alberto Peralta, se incorporará en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para la señora legisladora Beatriz Contreras.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini de Ramos.

**SRA. LAZZARINI** – Señor presidente: Para solicitar licencia por razones particulares para el señor legislador Claudio Lueiro.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados para los señores legisladores Carlos Tgmoszka, Beatriz Contreras y Claudio Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 13 de agosto de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 650/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/09.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

**SRA. HANECK** – Gracias, señor presidente.

La ciudad plena e incluso también la provincia de Río Negro, vivieron la semana pasada un momento muy doloroso con la desaparición física del ex-intendente Alberto Icare, de nuestro querido *Beto*.

Luego de pelear con una enfermedad crónica durante muchos años, la misma que lo obligó a desistir de asumir un nuevo mandato al frente del Ejecutivo, Icare dejó de existir el jueves pasado, aunque su obra, su manera de enfrentar las obligaciones cotidianas e incluso su forma de hacer política, sin duda dejaron una huella profunda en el sentimiento popular. Esto fue demostrado no sólo por la gran cantidad de vecinos que se acercaron a despedir los restos de nuestro querido ex-intendente, sino también por los innumerables mensajes de acompañamiento de distintos organismos locales y provinciales, instituciones e incluso también de la mayoría de los partidos políticos con asiento provincial.

No hay lugar a dudas que la conmoción que generó la desaparición física del mentor e impulsor principal del partido Sur es producto de la transparencia, honestidad, sinceridad, sencillez y simpleza para llevar adelante su vida, cargada de un compromiso social que pocos podrían igualar.

Alberto Gabriel Icare nació en San Carlos de Bariloche el 30 de julio de 1945, y luego de contraer matrimonio con Eva, tuvo cinco hijos: Marcelo, Julieta, Darío, Vanesa y Florencia. Amante del fútbol, la pesca y la música folklórica, transcurrió su juventud en potreros del barrio San Francisco I, compartiendo tardes de actividad deportiva con amigos de su vecindario y también de otros cercanos, como el Lera y el Ñireco.

Técnico industrial, antes de ingresar en la política incursionó en la carpintería y fue reconocido en el ambiente del deporte, y en la comunidad del Barrio Lera por el trabajo que realizó desde la cooperadora de la Escuela Juan Ramón Jiménez, a la que acudían sus hijos. *Beto* fue siempre fiel a sus convicciones. Creyó siempre que era posible gobernar un pueblo utilizando prácticas distintas en materia política, abriendo las puertas de su despacho y escuchando a quienes tenían algo para decir.

Con su tono cansino y su encorvada manera de caminar, Icare supo revolucionar la Casa Rosada ante cada viaje que debía realizar. Sus cualidades trascendieron los límites del río Limay y fueron reconocidas en otros puntos de nuestro territorio nacional.

El *Beto* tenía 64 años, en 1999 se sumergió en la arena política desde una concejalía, donde presidió la Comisión de Acción Social, para luego saltar al Ejecutivo en el 2002, cuando accedió a la intendencia; fue tres veces electo como intendente de la ciudad, antes concejal y funcionario provincial en el área de Deportes, y responsable del área social de la Cooperativa de Electricidad Bariloche. Inició su actuación en la política de la mano de la Unión Cívica Radical, e integró la lista de su partido en 1983. Ese año el arrastre de Alfonsín colocó ocho concejales radicales en Bariloche, pero él no alcanzó a entrar.

Tras la restauración democrática y los primeros años de gobierno, su corriente decidió formar un partido vecinalista, el MUP. En 1999 fue elegido concejal municipal por ese nucleamiento, junto a la hoy legisladora Graciela de Di Biase.

La renuncia anticipada de su antecesor Atilio Feudal le abrió las puertas de un panorama político impensado, incluso para él mismo. Eran días de conflicto, los reclamos abundaban y se confundían en el Centro Cívico, de tantos que eran. Allí comenzó el liderazgo de *Beto*, quien utilizó como herramientas las costumbres que había recibido de sus padres, sin grandes discursos y con un léxico simple y sin rebusque. Apeló solo al sentido común, la sencillez y la simpleza de alguien que buscaba soluciones de verdad y no compromisos y promesas que luego se disiparían. En ese entonces, el propio Icare junto a varios de nosotros comenzó a dar nacimiento al Partido Sur, gestado a partir de la necesidad de encontrar una nueva dirigencia, que emplee nuevas formas de hacer política y de llevar adelante sus planes de gobierno. Una segunda elección lo consagró por cuatro años más al frente del Ejecutivo, aunque comenzaron los problemas en las relaciones con el radicalismo, con el cual se había aliado para recorrer el mismo camino. Por eso Icare encontró como aliado para su gestión al ex Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, quien reconoció tener un gran afecto por el intendente de la ciudad. Con esta fuerza, el electorado volvió a respaldarlo en forma contundente, ratificando que más allá de las alianzas, Icare se había convertido en un fenómeno electoral que escapaba a las estructuras tradicionales, ganando las tres elecciones que lo tuvieron como protagonista, con tres partidos diferentes. Su estado de salud le impidió asumir ese período, por lo que el presidente del Concejo Deliberante, Darío Barriga, se hizo cargo del Ejecutivo hasta convocar a las elecciones que terminaron con la victoria del actual intendente. El desgaste propio de la actividad pública generó un notorio avance en su enfermedad, la diabetes, la cual arrastró consecuencias secundarias, por eso, en el último año de vida tuvo que someterse a un tratamiento de diálisis tres veces por semana e incluso debió luchar contra una disminución visual notoria. No obstante nunca bajó los brazos y se esforzó por intentar resolver los problemas cotidianos de la ciudad y también dar impulso a aquellos anhelos de mayor envergadura. *Beto* transcurrió su vida cercano a las cosas que más le gustaban, condujo programas de radio donde el folklore era protagonista, presenció los partidos de fútbol en el estadio municipal hasta el verano pasado y siguió de cerca la campaña de Independiente, su equipo desde que era chico. Su carrera política no fue prolongada, aunque suficiente como para lograr el masivo reconocimiento de los vecinos. En poco tiempo puso de pie una ciudad que venía castigada por la crisis que azotaba al resto del país; logró conformar una nueva fuerza política, el Partido Sur, a la que todos querían tener entre sus filas; y lo más importante es que supo demostrar que con simpleza, humildad y mucho tesón, es posible cumplir los objetivos propuestos, bregando por los intereses de los vecinos e impulsando políticas coherentes y razonables. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Señor presidente: Para realizar un breve homenaje a dos hombres que de alguna u otra forma signaron esta etapa democrática inaugurada en el año 1983.

En primer lugar, quiero adherir al sentido homenaje que la legisladora Haneck le acaba de realizar al ex intendente de Bariloche, Alberto Icare, a *Beto* Icare, compartiendo esta sensación tan difundida entre los hombres de la política, de que Icare fue mucho más que un dirigente de la política, que trascendió las fronteras de la política hasta convertirse en un verdadero fenómeno social.

Quiero adherir en un todo a las palabras de Irma Haneck, nadie mejor que ella, que fue su colaboradora y compañera de ruta, puede describir con mayor precisión y emoción esta semblanza de *Beto Icare*; y quiero sumar a este homenaje a quien fuera nuestro Ministro de Gobierno a fines de la década de los 80', en el primer gobierno del doctor Horacio Massaccesi, estoy hablando del doctor Hugo Epifanio, un hombre de leyes, un hombre de bien, un dirigente que honró al radicalismo encabezando además su convección partidaria del máximo órgano de la conducción que nuestro partido tiene y que sólo muy pocos de los dirigentes o militantes tienen el honor de llevar adelante.

Quiero decir que Epifanio fue un muy buen Ministro de Gobierno, uno de los mejores ministros de gobierno que tuvo esta etapa democrática, un hombre de derecho, de enorme sentido común, de una enorme paciencia y una gran claridad para abordar cada uno de los temas de la gestión, pero por sobre todas estas cosas, Epifanio fue una buena persona, un hombre al que todos recordamos positivamente; es difícil recordar a Hugo Epifanio involucrado en conflictos, en la tensión, el mal gusto, el grito estéril, Epifanio era un hombre de palabras medidas, era ante todo un militante muy comprometido con lo más importante que tienen los hombres de la política, que es el respeto por el sistema democrático, el respeto a los derechos humanos. Así que vaya mi homenaje a estos dos hombres que ya son parte de la historia institucional de la provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ramidán.

**SRA. RAMIDÁN** – Gracias, señor presidente.

Queremos adherir a este nuevo aniversario de la ciudad de General Roca, a sus 130 años, una ciudad que ha demostrado que no sólo está de pie sino que además camina y con muy buena salud, que no sólo está marcada por las crisis, por los contratiempos históricos que invitan al olvido, sino que se presenta como un modelo de desarrollo del cual hay mucho que aprender; que se ha convertido en el indiscutible centro económico y agro industrial de la provincia, pero que además puede gloriarse de tener una fuerte identidad cultural y un sentido de pertenencia que se acentúa día a día; una ciudad que es a la vez un centro de actividades culturales, jurídicas, universitarias, todos aspectos que se deben al empuje de su gente, a la iniciativa y a la voluntad permanente de auto superación y crecimiento; lugar donde se concentran importantes medios periodísticos de la provincia, el Diario Río Negro, el Canal de Televisión del Estado, añadiendo un aspecto más a lo multifacético de la ciudad. Sin duda la belleza es uno de los signos de la buena salud, no es el único, pero da cuenta, por lo menos, de un rumbo que se ha tomado y del que no queremos volvernos atrás.

Homenajear la ciudad de General Roca tiene un condimento del que acaso otras conmemoraciones carecen, que es el homenaje hacia un acontecimiento que permanece vigente, que no tiene nada que envidiarle a su pasado y mucho que apostarle a su futuro.



Agosto 27  
Rojas

Ciudad de las artes, de la cultura, de la producción, de la comunicación, del derecho, cuna de grandes dirigentes políticos. Tiene muchos desafíos por delante, no es la isla de la utopía de Thomas Moro, pero sin duda podremos mirar hacia ella confiados de que algo podemos aprender. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

**SRA. GUTIÉRREZ** – Gracias, señor presidente.

Hoy, desde esta Cámara vamos a hacer un homenaje a la señora Filomena Ávila: En las cercanías de Cerro Policía de nuestra provincia, vive hace ya un siglo una mujer que por su colaboración con la ciencia mundial nos llena de orgullo a todos los habitantes de esta provincia.

Filomena Ávila, más conocida como “*Doña Tika*”, que el pasado 7 de julio cumplió 100 hermosos años, tuvo la valentía y el coraje, a los 98 años de edad, de transformarse en la guía y baquiana de una misión científica que derivó en el hallazgo de un fósil de características únicas en el mundo.

En 1922, el geólogo Walter Schiller y el paleontólogo Santiago Roth, comisionados por el Museo de La Plata, comenzaron a realizar trabajos de inspección en la zona de los alrededores de Cerro Policía, y luego de una intensa búsqueda se toparon con una gran cantidad de huesos fósiles, los cuales se encuentran hoy conservados en las colecciones del Museo de Ciencias Naturales de La Plata.

En ese momento, *Doña Tika* no era más que una niña, pero a pedido de su padre, colaboró con esa expedición, cuyo fin era más naturalista que paleontológico, en lo que sería su primer aporte al progreso de la ciencia.

Casi 8 décadas después, el paleontólogo, doctor Sebastián Apesteguía, de la Fundación de Historia Natural Félix de Azara y representante también del Museo de Buenos Aires, estudió estos huesos en la ciudad de La Plata. En ese momento se organizó una nueva expedición a la misma zona, con autorización de la provincia. Llegados al lugar, los expedicionarios solicitaron la ayuda y orientación de *Doña Tika*, a los fines que ésta les indicara con certeza en qué área estarían enterrados los fósiles buscados.

En un principio, y a pesar de conocer con precisión el sitio en donde existirían restos arqueológicos de gran relevancia, haciendo gala de una loable sentido proteccionista, *Doña Tika* se mostraba reacia a colaborar, se negaba permanentemente a cualquier conocimiento relativo a la existencia de yacimientos fosilíferos.

Finalmente, persuadida de que los paleontólogos venían en convenio con la provincia y que los huesos que extrajeran volverían a la misma, decide prestar su valiosa colaboración. Es por eso que a sus 98 años se convierte en guía verbal, debido a que su ceguera no le permitió acompañarlos por el terreno. También permitió que los investigadores acamparan en su lugar durante las dos campañas que se realizaron entre los años 2003 y 2008.

Buscando, con las pistas dadas por *Tika*, en enero del 2003 este equipo de paleontólogos encontró los primeros huesos del Bonitasaura Salgadoi, como fue bautizado posteriormente el ejemplar. En los años siguientes fueron extrayendo más huesos, entre ellos parte del cráneo, una veintena de vértebras, algunas costillas, etcétera. En total se pudo reconstruir el 70 por ciento de este animal que vivió hace aproximadamente 83 millones de años.

Debe destacarse que aunque la familia recibió numerosas ofertas de compra de los huesos, siempre los conservaron para que tuvieran utilidad para el conocimiento público. Hoy el Bonitasaura está en estudio para la Tesis Doctoral de la Universidad de La Plata, tras lo cual se exhibirá en el Museo de Cipolletti.

Hoy “*Doña Tika*”, durante el crudo frío invernal, pasa sus días en la localidad de Cipolletti, volviendo siempre a su lugar de origen.

Desde aquí el reconocimiento a esta gran mujer por su aporte a la ciencia mundial, y nuestro sincero homenaje por la protección del patrimonio de la provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Señor presidente: Seguramente y en forma mayoritaria, consideramos a Julio Cortázar y Jorge Luis Borges como dos de los más altos exponentes de la literatura argentina. Ambos nacieron en el mes de agosto, por eso este homenaje y, desde ellos, a los escritores de mi país y mi provincia.

La biografía de uno de ellos, Jorge Luis Borges, nos dice que llega al mundo el veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, en una típica casa porteña de fines del siglo diecinueve con patio y aljibe, datos que merecen ser destacados, ya que serán una constante en sus poesías.

Este escritor, poeta, ensayista, traductor, crítico, bibliotecario, profesor y editor, manifiesta una clara relación exaltada del descubrimiento de su ciudad natal, creando de esa manera la mitificación de los barrios suburbanos, repercutiendo de tal forma en la imaginación de sus lectores, que dejará el indeleble sello de su constante idealización de lo real, por lo que su obra fundamental en la literatura y en el pensamiento humano ha sido objeto de minuciosos análisis y de múltiples interpretaciones, trascendiendo cualquier clasificación y excluyendo cualquier tipo de dogmatismo.

Si bien la poesía fue uno de los fundamentos del quehacer literario de Borges, el ensayo y la narrativa fueron los géneros que le reportaron el reconocimiento universal. Dotado de una vasta cultura, elaboró una obra de gran solidez intelectual sobre el andamiaje de una prosa precisa y austera, a través de la cual manifestó un irónico distanciamiento de las cosas y su delicado lirismo. Los relatos de Borges toman la forma de acertijos o de potentes metáforas; además, escribió guiones de cine y una considerable cantidad de crítica literaria y prólogos; editó numerosas antologías y fue un prominente traductor de inglés, francés y alemán. También tradujo obras del anglosajón y del escandinavo antiguo.

Entre sus intereses intelectuales se destacan la mitología, la matemática, la teología, la filosofía y, como integración de éstas, el sentido borgiano, será para algunos controvertido, para otros inigualable, innegablemente es en la literatura la recreación paradójica que se manifiesta a veces como un inocente juego y otras con la más grave seriedad, causa, quizás, de haber vivido la mayor parte del siglo veinte y transitado el período modernista de la cultura y la literatura, especialmente el simbolismo. Con un manejo inusual de las palabras, la obra de Borges impulsó una renovación del lenguaje narrativo, resaltando la índole ficticia del texto y amalgamando fuentes y culturas diversas, europeas y orientales, vanguardistas y clásicas, a través de la parodia y la ironía.

Su padre, se vio obligado a dejar su profesión, jubilándose de profesor debido a la ceguera progresiva hereditaria, que décadas más tarde afectará también a Jorge Luis. Esta enfermedad congénita que lo fue sumiendo en las tinieblas paulatinamente y perduró durante el último medio siglo de su vida, le inspiró el Poema de los Dones: *“Nadie rebaje a lágrima o reproche esta declaración de la maestría de Dios, que con magnífica ironía me dio a la vez los libros y la noche”*. Con ochenta y siete años, dejaba una gran herencia cultural y literaria. Falleció en mil novecientos ochenta y seis. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señor legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: En primer lugar, quiero manifestar, en nombre de mi bloque, la adhesión a los homenajes que se hicieron a la figura del ex intendente Icare y del doctor Epifanio.

La escasa importancia que guardamos hasta nuestros días por el Mar Argentino, es inversamente proporcional a la que históricamente le hemos reservado a la Llanura Pampeana, aunque la plataforma continental y la zona económicamente exclusiva que nuestro país posee sobre el Atlántico se puede pensar como una inconmensurable pampa líquida, pues también –como la Llanura Pampeana- es la más grande del mundo, tanto por su extensión como por el volumen de la biodiversidad de sus aguas.

Los argentinos, señor presidente, no tenemos conciencia marítima. Las razones pueden ser varias, pero hay una que podemos encontrar en los orígenes mismos del país en los tiempos de la Colonia. Hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, España había prestado escasa atención a sus dominios del sur, al punto que la Patagonia y su mar carecían de relevancia política o económica para la Corona.

Inglaterra, su competidora en el dominio en los mares, estaba en plena expansión y dispuesta a organizar nuevas colonias. Necesitaba puertos y abrigos seguros para sus barcos pesqueros y mercantes, lo mismo que para sus fuerzas navales. Debía, además, resarcirse de las pérdidas de sus colonias de América del Norte, y no desconocía, en absoluto, el valor estratégico del Estrecho de Magallanes ni el valor económico que en el siglo XVIII representaban las incontables colonias de lobos marinos -o de aceite como era habitual llamarlas- que se extendían por toda la costa patagónica, como asimismo las ballenas que poblaban toda la extensión de nuestro mar.

Hasta poco antes de la creación del Virreinato, habían fracasado los intentos de articular enclaves permanentes en el sur. La ferocidad del clima, las enormes distancias que sólo se podían barrer por mar, el temor a los enfrentamientos con los indios, fueron causas concurrentes que pusieron fin a empresas anteriores iniciadas en Chile y en Buenos Aires. Recién en 1779 prosperaría este objetivo, especialmente a partir del descubrimiento de la entrada del río Negro y de la fundación del Fuerte y de la población Nuestra Señora del Carmen, donde medio siglo más tarde nacería el comandante don Luis Piedra Buena.

El contexto de su nacimiento es también de una enorme significación. Cinco años antes del nacimiento del comandante Luis Piedra Buena, El Carmen había conocido la guerra. Una poderosa escuadra del imperio del Brasil, al mando del capitán de origen inglés James Shepherd, había intentado apoderarse del Fuerte. El pueblo debió armarse en defensa de lo que por entonces era considerado el confín del mundo conocido. Las tropas regulares eran muy escasas, y fueron los vecinos, entre ellos los padres de don Luis, los que debieron acudir en la defensa del país que estaba naciendo.

Sin duda, señor presidente, desde sus primeros años debió escuchar mil relatos vinculados a este episodio constitutivo de la identidad de Carmen de Patagones y Viedma –que por entonces constituían una unidad política-, de la misma forma que en el negocio de su padre debió haber conocido a cada uno de los hombres que lideraron la defensa del Fuerte. Allí seguramente conoció al “cojo” Harris, uno de los corsarios que se destacara en el combate del 7 de marzo de 1827, que lo albergaría en su casa cuando viajó a Buenos Aires, a la edad de 9 años, a bordo de la nave del capitán Lemon.

Piedra Buena nació en una población que desde su mismo origen debió cumplir una función estratégica: asegurar los dominios –primero de España y luego de nuestro país- sobre todo el sur. No es casual, entonces, que como aquellos vecinos que él conoció y debieron armarse en defensa del país en 1827, él tuviese esa misma predisposición y vocación de servicio para asegurarle a la Patria sus derechos soberanos sobre los mares australes.

Las continuas guerras internas que experimentó nuestro país luego de su emancipación fueron propicias para los planes de Chile en su búsqueda de ampliar su territorio y el de ocupar, como queda de manifiesto a partir de la fundación de Punta Arenas, la gran isla de Tierra del Fuego.

Agosto 27  
Senra

En este escenario de conflictos –que se mantendría hasta fines del siglo XX- actuó don Luis Piedra Buena, procurando establecer hitos de soberanía sobre el mar y las islas de nuestro extremo sur. Esta manera de actuar, que singulariza su vida, es lo que lo convierte en el hijo más representativo del río Negro, en cuyas orillas nació, en términos geopolíticos, la Argentina Patagónica.

De esta manera, señor presidente, al haberse conmemorado este 24 de agosto el natalicio del comandante Luis Piedra Buena, el Bloque Justicialista rinde su homenaje. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque adhiere a las palabras de homenaje que dijera el legislador Lázzeri sobre Hugo Epifanio, y a las de la legisladora Haneck referidas a *Beto* Icare.

Quienes tuvimos la suerte de caminar en Bariloche al lado de *Beto*, nos dimos cuenta o nos enseñó y nos transmitió que desde la humildad, la tenacidad y el respeto, se pueden lograr muchas cosas y se puede trascender en la política; que no siempre es la confrontación, el grito, la pelea, sino que hay otras formas, a lo mejor no tan efusivas, pero mucho más eficientes. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

**SRA. MANSO** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para adherir a los homenajes realizados y fundamentalmente compartir el reconocimiento que se hiciera desde esta Cámara a la figura del ex intendente de la ciudad de Bariloche, el señor Alberto Icare, y al doctor Hugo Epifanio.

Asimismo, me voy a referir a una fecha que figura en el calendario de efemérides como el Día de la Solidaridad, que es el 26 de agosto.

Esta fecha se estableció en homenaje a una figura: Gonxha Bojaxhiu, éste era su verdadero nombre, pero muy pocos la conocen al nombrarla así, el mundo entero la recuerda como la Madre Teresa de Calcuta. Esta mujer pequeña y de aspecto frágil consagró su vida al servicio de los más pobres y lideró una de las tareas humanitarias más importantes del siglo XX.

El día 26 de agosto se celebra en nuestro país el Día de la Solidaridad. Se toma esta fecha para conmemorar el nacimiento de la Madre Teresa, modelo indiscutible de servicio y amor al prójimo, que invita a reflexionar sobre nuestro compromiso con los más desprotegidos.

A la luz de su ejemplo podemos decir que la solidaridad es mucho más que un sentimiento o un mero voluntarismo: es la determinación firme de empeñarse por el bien común, es la voluntad de construir comunidad y de permanecer en ella.

Concebida así, la solidaridad es mucho más que un valor, es principio de organización social que surge de la conciencia profunda de que todos somos responsables de todo.

Nuestra responsabilidad como legisladores es contribuir, en cada una de nuestras iniciativas, generando los mecanismos para que la solidaridad, como principio de organización social, de producción de comunidad, sea una realidad vigente y activa.

Hay múltiples opciones, sólo hace falta abrir los ojos y sumarse a la cultura del compromiso. Es necesario romper con la visión existencialista de la solidaridad; la solidaridad es la deuda de la sociedad con sus miembros, que es lo mismo que decir que la solidaridad es una deuda que tiene la sociedad consigo misma.

La solidaridad no debe ser vista como las migajas que le dan los que más tienen a los desposeídos. Solidaridad y sociedad son dos conceptos que deberían asumirse como inseparables.

*“En las crisis, cuando el individuo cree valer más que la sociedad a la que pertenece, se quiebra el principio de solidaridad y se renuncia al bien común como fórmula cohesiva de la comunidad”.* Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente: Para adherir a los homenajes, tanto de Alberto Icare, intendente de San Carlos de Bariloche, importante dirigente de la Patagonia; de la misma manera, adherir al homenaje por la desaparición física del amigo Epifanio, también ex funcionario de la Provincia de Río Negro, un hombre importante que dejó su huella por el paso de la función pública.

Asimismo, no quería dejar de rendir un homenaje a mi ciudad, de rendir un homenaje en el recuerdo a aquellos pioneros, a aquellos que se animaron -hace tiempo- a comenzar a construir un pueblo en pleno desierto; a aquellos trabajadores, pioneros que cada día se levantaban para construir un canal, una acequia; el viento del desierto en la noche se los tapaba y al otro día tenían que volverse a levantar con la pala y volver a hacer exactamente el mismo tramo; esto lo cuentan los libros sobre la historia de nuestra ciudad, como muchas otras ciudades de la Provincia de Río Negro.

Arrasada por una inundación tuvo que ser trasladado su casco urbano a un lugar mucho más seguro. Tuvo disputas de distinta índole, el *rocaso*, soportar dictaduras. Fue un pueblo que como otros de nuestra provincia sufrió, sufrió para poder asentarse, sufrió por poder llevarlo adelante, pero siempre con mucha fuerza, con muchas ganas, con mucho tesón, voluntad, con eso que caracteriza a todos aquellos que quieren construir algo nuevo, algo bueno y algo que quede para las futuras generaciones. Eso ha sido algo que ha destacado a la gente, no solamente en General Roca sino en otros pueblos que han sido pioneros.

Una ciudad que hoy volvió a recuperar el protagonismo, a ser esa ciudad importante del Alto Valle, de la Patagonia, que volvió a recuperar el brillo como una empresa, como una ciudad que puede brindar servicios, una ciudad que ha crecido, que mejorado la calidad de vida de todos sus habitantes año tras años.

Desde su fundación a la fecha pasaron muchos intendentes, buenos, malos, regulares, pero sin lugar a dudas que cada uno de los que pasó por el municipio de General Roca trató de darle una impronta. Y hay que destacar que desde el año '83, -vuelta la democracia- hasta la fecha, pasaron varios intendentes por mi ciudad, algunos de ellos pasaron desapercibidos, otros pasaron mejorando la calidad de vida de los roquenses, pero en definitiva, ha sido el pueblo de General Roca el que a lo largo de tantos años ha logrado tener la ciudad que hoy tiene y de la cual todos nos sentimos orgullosos, no solamente los roquenses.

A veces cuando uno ve una ciudad que crece, porque en el transcurso de los últimos cinco años, prácticamente cuarenta millones de pesos en obra pública, mucha de esa obra pública también gestionada ante el gobierno nacional, obra pública para cuadras de asfalto, cordón cuneta, extensión de la red de cloacas, extensión de agua potable, luminaria para tratar de dar mayor seguridad a los habitantes y a nuestros hijos, una nueva planta de tratamientos cloacales, ejemplar para la Patagonia, ejemplar para la Patagonia recuperar todos los líquidos cloacales para poder hacer un gran pulmón al norte de la ciudad, atrás y cerca de lo que en algún momento fuera nuestro hermoso aeropuerto de General Roca, donde bajaban aviones hace algunos años; una ciudad que crece, vuelvo a reiterar, una ciudad que ha mejorado y que vuelve a recuperar el protagonismo que nunca debió haber perdido, a esa ciudad, a esos habitantes decirle a través de su intendente, el doctor Carlos Soria, que tengan un feliz cumpleaños. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

**SRA. GARCÍA LARRABURU** – Señor presidente: para adherir en todos sus términos al sentido homenaje que realizara la legisladora Irma Haneck, a la figura emblemática del ex intendente Alberto Icare; por supuesto también para adherir al homenaje al aniversario de la ciudad de General Roca, ejemplo sin duda de buena gestión, y también para rendir un sencillo y humilde homenaje a una comunidad muy pequeña de la provincia de Río Negro, la comunidad de Campo Grande que ha cumplido veinticinco años, una comunidad que sin estridencias, pero con mucho tesón, con mucha humildad y fundamentalmente con mucho trabajo ha logrado, en estos últimos años ubicarse en un lugar que, sin duda, es de ejemplo para el resto de las comunidades rionegrinas; así que a toda esa querida comunidad, a su pueblo, un sentido y cálido homenaje desde aquí, desde esta Legislatura, del Bloque Justicialista. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** – Gracias, señor presidente.

Brevemente, por supuesto adhiriendo a los homenajes a Hugo Epifanio, a Piedrabuena -como decía Pedro Pesatti-, a la ciudad de General Roca, y al que realizara Irma Haneck respecto del fallecimiento de Alberto Icare, recientemente. Creo que Irma ha realizado una semblanza de la trayectoria política del ex intendente de Bariloche, y sobre todo resaltando, en la ciudad que probablemente tiene los contrastes más grandes de la provincia de Río Negro; siempre se habla de los dos Bariloches, de la trayectoria de una persona que muchos ven como un emergente de la crisis del 2001, y que sin embargo, el fenómeno político del intendente Icare tuvo que ver con muchos años de sembrar una tarea social de un gran compromiso, así que quienes compartimos en algún momento ideas con el intendente, con *Beto* Icare, con el dirigente político y con el dirigente social, los que compartimos y los que no compartieron, creo que todos tenemos en común la idea de una persona de una gran honestidad,

lo hemos visto en las cosas chicas, me tocó vivirlo en las cosas grandes en alguna gestión que hizo Icare, por ejemplo, respecto del Frigorífico de San Carlos de Bariloche que hoy estaría cerrado si no fuera por él, por la Cuota Hilton, que en su momento consiguió para compensar la crisis de hace unos 6 ó 7 años, justamente la Cuota Hilton que es un tema paradigmático respecto de la corrupción en nuestro país, -la negociación de la Cuota Hilton- y que uno pudo presenciar cómo alguien lo gestionaba de una forma totalmente transparente, así que creo que lo menos que vale es un homenaje, lo menos que vale son las palabras.

Sin dudas fue una persona que hizo aportes importantes a la integración, no desde la resignación de sus principios ni del revanchismo, desde la integración en la ciudad que tal vez más patentiza las diferencias sociales, como es San Carlos de Bariloche. Un homenaje a un protagonista de reciente vida política de Río Negro, pero sobre todo este homenaje a alguien que como acá varios dijeron, representó un ideario o por lo menos trató de hacerlo de la forma más honesta posible. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Señor presidente: Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

**Expediente número 598/09, proyecto de declaración** de autoría de las legisladoras Marta Milesi y María Inés García, de interés educativo, sanitario, social y cultural el *"primer congreso multidisciplinario sobre discapacidad"*, que se realizó entre los días 20 y 22 de agosto de 2009 en la ciudad de Cipolletti.

**Expediente número 626/09, proyecto de declaración** de autoría de Patricia Ranea, de interés educativo, cultural y social, la edición en video del programa educativo de arte-ciencia sobre el sistema solar titulado *encuentros con mundos distantes*, realizado por el artista Ulises Labaronnie de la localidad de El Bolsón.

Y dos proyectos de autoría del legislador Elbis Cides:

**Expediente número 668/09, proyecto de comunicación**, a radio televisión Río Negro S.E. LU 92 canal 10, la importancia de la transmisión en su programación diaria, a partir del 12 de septiembre, del documental *El Cipolletazo*, voces desde la historia fecha en la que se conmemoran 40 años de un hecho histórico para Cipolletti y la región.

**Expediente número 669/09, proyecto de comunicación**, al canal encuentro dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y al Canal 7 la Televisión Pública dependiente de la Secretaria de Medios de Comunicación del poder ejecutivo nacional, la importancia de la transmisión en su programación diaria, a partir del 12 de septiembre, del documental *El Cipolletazo*, voces desde la historia fecha en que se conmemoran 40 años de un hecho histórico para Cipolletti y la región.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Solicito **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

**Expediente número 710/09, proyecto de declaración**, de autoría de los legisladores Silvia Horne y Ademar Rodríguez, de interés social, económico y productivo el Plan Estratégico de Desarrollo Rural para la provincia, iniciativa promovida por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, a través de la Subsecretaria de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural y adoptada por la provincia de Río Negro.

**Expediente número 713/09, proyecto de comunicación**, de autoría de quien le habla y los legisladores Silvia Horne y Martín Soria, al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, que vería con agrado la apertura de una sucursal del Banco Hipotecario nacional en la ciudad de General Roca, el que actuaría como eje de desarrollo y fomento, llevando soluciones a una amplia franja de la ciudadanía, jerarquizando a su vez la ciudad y la región.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas** para los siguientes expedientes:

**Expediente número 709/09, proyecto de comunicación**, al Congreso de la Nación, la necesidad de aprobar el proyecto de ley 4356/08, que establece la modificación del régimen de distribución del 15 por ciento de recursos coparticipables retenidos por el Estado Nacional para financiar obligaciones previsionales.

**Expediente número 716/09, proyecto de comunicación**, de autoría de quien habla y del legislador Adrián Casadei, al señor Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Juan Carlos de Bello, la necesidad de que la carrera de turismo correspondiente a la Zona Atlántica de la Universidad de Río Negro, comparta su sede entre las localidades de Sierra Grande y San Antonio Oeste, Las Grutas, con presencia equitativa en ambas comunidades hermanas.

**Expediente número 699/09, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerios de Familia se realicen las gestiones pertinentes para que se proceda a la urgente reapertura del comedor de la Escuela Rural número 132 Sargento Cabral de la localidad de Cinco Saltos. Este es un comedor que se cerró cuando se cambió la modalidad de los alimentos preelaborados y se está pidiendo desde la comunidad educativa su reapertura, porque es una escuela rural donde se alimentaban muchos chicos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Solicito tratamiento de **preferencia para la próxima sesión** para el **expediente número 530/08, proyecto de ley**, que reglamenta el artículo 7° de la Constitución de la provincia, el mismo hace referencia a quienes no podrán ser candidatos, de acuerdo al artículo 7° de la Constitución Provincial.

Y solicito **tratamiento sobre tablas** para el **expediente número 721/09, proyecto de comunicación**, que solicita al Poder Ejecutivo de la provincia terminar con la situación de trabajadores precarizados en el marco del Estado provincial.



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** – Señor presidente: Solicito **preferencia con despacho para el expediente número 702/09**, referente a la ampliación del parque industrial de la ciudad de Viedma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** - Vamos a acceder a los pedidos de preferencia con despacho, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 598/09 y 626/09, proyectos de declaración; y los expedientes 668/09 y 669/09, proyectos de comunicación**, solicitados por el presidente del Bloque de la Concertación, Iván Lázzeri

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes pasan a forma parte del temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número: 710/09, proyecto de declaración; 713/09 y 721/09, proyectos de comunicación**, efectuado por el señor legislador Carlos Gustavo Peralta, presidente del Bloque Justicialista.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mismos pasan a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de preferencia con despacho para el expediente número 530/08, proyecto de ley**, que es el que reglamenta el artículo 7º de la Constitución, también solicitado por el legislador Carlos Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 709/09, 716/09 y 699/09, todos proyectos de comunicación**, solicitado por la señora legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes pasan a formar parte del temario.

En consideración el **pedido de preferencia con despacho para el expediente número 702/09, proyecto de ley**, de expropiación del parque industrial de Viedma, efectuado por el presidente del Bloque Edgardo Castello, Mario De Rege.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”*.

Corresponde considerar el expediente número 392/08, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y humanitario el trabajo realizado por la señora Susana Trimarco que desde el año 2002 lleva adelante en defensa de los derechos humanos y la lucha por la recuperación de jóvenes y menores víctimas de la trata de personas en nuestro país. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 595/08, proyecto de comunicación:** A los directores de hospitales, escuelas y colegios y a las autoridades de las universidades, que induzcan a los propietarios de locales de venta de golosinas, bebidas gaseosas o alimentos de alto contenido en grasas insaturadas y azúcares a reemplazarlos por frutas y alimentos sin colesterol, a fin de evitar la obesidad y la proliferación de caries dentales. Autor: Luis Eugenio BONARDO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 785/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Municipal de El Bolsón, tenga a bien llevar a cabo la transferencia de dominio de los terrenos individualizados como parcelas 20-1-g-175- 04b y 20-1-g-175-04c, ambas de la planta urbana, en favor de la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de esa localidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Agregado expediente número 1329/2008 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 929/08, proyecto de comunicación:** A las autoridades municipales de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, empresas Tren Patagónico S.A. y Ferrobaires, que vería con agrado se realicen los estudios de factibilidad para la construcción de una rampa destinada a la circulación peatonal y de ciclistas en el puente ferrocarrilero que une ambas ciudades. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Corresponde considerar el **expediente número 1159/08, proyecto de declaración.**

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Presidente: Antes que la secretaria dé lectura a la carátula del expediente 1159/08, por el que estamos declarando de interés cultural y comunitario el programa radial Agua Fresca, quiero manifestar que este programa ha sido levantado de la programación, a pesar de lo cual nuestro bloque va a insistir en la aprobación del mismo, sin entrar en consideraciones de las razones por las que ha sucedido esta cuestión administrativa, porque entendemos que el programa ha servido como vehículo de comunicación más que efectivo entre los distintos puntos de nuestra provincia. Entonces, para salvar esta contradicción de estar declarando de interés de esta Legislatura un programa que recientemente ha sido levantado de la señal de aire, es que quiero hacer notar que nosotros vamos a apoyar y aprobar este proyecto, en la expectativa de que esta aprobación sirva para la reconsideración de una decisión con la que, obviamente, no estamos de acuerdo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para coincidir con lo manifestado por el legislador Iván Lázzeri y solicitar a las autoridades provinciales de la Secretaría de Medios, la reconsideración de esta medida, en función de la importante, imprescindible función social que cumple este programa Agua Fresca que se transmite por el canal del Estado, por Canal 10, por la radio que pertenece a nuestro canal del Estado, y que llega a todos los rincones, a todos los puntos de nuestra querida provincia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: No corresponde, pero ya que estamos de alguna manera justificando la aprobación del proyecto de declaración, nuestro bloque, en el mismo sentido que manifestaba el legislador Iván Lázzeri, va a acompañar la declaración, que nos parece por demás importante, y porque no estamos en absoluto de acuerdo con una decisión que ha tomado o que han tomado funcionarios del gobierno, la cual nos parece realmente descabellada, ya que amordazan la opinión de quienes se expresan a través de los espacios que cede Radio Televisión de Río Negro, y que permite una integración –diría- con toda la provincia de Río Negro y con todos los parajes, programa en el cual también a nosotros se nos ha permitido poder expresarnos y en el que también se nos ha criticado en algunas cuestiones en las cuales entendían que no respondíamos, los legisladores, como debiera ser, pero esto es en definitiva la libre opinión de cada uno o de quienes ejercen la posibilidad de informar. Por lo tanto rechazamos enérgicamente esta decisión tomada por el gobierno de la provincia; creemos que es una mordaza al periodismo y vamos a acompañar el proyecto de declaración del programa Agua Fresca. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Presidente: Seguramente yo he sido más criticado en ese programa de lo que ha sido el legislador Peralta, por lo que comparto esto de la libertad de prensa. No quiero –insisto- ahondar en las razones, no voy a entrar en esta polémica y no quiero compartir la idea de que se está amordazando a nadie, pero me parece una decisión administrativa incorrecta, por eso la aprobación de nuestro bloque.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, presidente. Para manifestar también el apoyo de nuestro bloque al proyecto en cuestión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Continuamos con el **expediente número 1159/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario el programa radial Agua Fresca, que se emite por L.U. 92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro S.E., de la ciudad de General Roca hacia la totalidad de la provincia. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 143/09, proyecto de comunicación:** Al Consejo Provincial de Educación, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2010 una partida para la construcción del gimnasio de la Escuela número 298 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 251/09, proyecto de declaración:** Su adhesión a la resolución número 2435 (XXXVIII-O/8) aprobada en la cuarta sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. Su beneplácito por el compromiso político asumido por los Estados miembros al expresar su voluntad de combatir las violaciones a los derechos humanos que afrontan personas por su orientación sexual e identidad de género. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 275/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, institucional-político y social el programa de Formación de Dirigentes y Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de Capacitación Política -INCAP- para la realización de actividades de capacitación y formación durante el año 2009, dirigido a todos los ciudadanos, organizaciones y partidos políticos que así lo deseen. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 276/09, proyecto declaración:** De interés social, educativo y cultural las "Primeras Jornadas de actualización profesional sobre defectos del Tubo Neural", realizadas los días 8 y 9 de mayo de 2009 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 290/09, proyecto de comunicación:** Al Honorable Senado de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley número 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Autora: Silvia Reneé HORNE y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 310/09, proyecto de declaración:** De interés social y cultural, las actividades del Centro de Escritores de la ciudad de General Roca. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 343/09, proyecto de resolución:** Encomendar a la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género de esta Legislatura, la elaboración de un proyecto de ley sobre la temática contemplada en la ley nacional número 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 371/09, proyecto de comunicación:** A la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, que vería con agrado continúen con el tratamiento legislativo de los proyectos incluidos en el documento que reproduce los contenidos de la Agenda de Género período 2008-2010 aprobada por esa Cámara el 12 de marzo de 2008. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 372/09, proyecto de declaración:** De interés cultural el Festival Piemonte Cinema, que con la organización de la Región del Piemonte y las Asociaciones Piemontesas y Laciales de Bariloche y la colaboración de la Universidad Fasta, se realizó los días 5, 6 y 7 de agosto de 2009 en San Carlos de Bariloche. Autora: Graciela del Carmen Morán de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 374/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la realización de la 1º EXPO NIÑOS, que se llevó a cabo el 25 de mayo de 2009 en la ciudad de Villa Regina. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Agregado expediente número 1186/2009, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 383/09, proyecto de comunicación:** A la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, Ministerio de Producción de la Nación, su satisfacción por el Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica firmado entre el Gobernador de Río Negro y la Presidenta del CONICET, destinado a complementar y fortalecer las acciones para el desarrollo en la provincia. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 384/09, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el programa "Un minuto por mis derechos", impulsado por UNICEF y Fundación Kine, Cultural y Educativa, a dictarse en Viedma por el tallerista Sebastián O. Martínez. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 386/09, proyecto de comunicación:** A los representantes de Río Negro en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que impulsen la sanción del proyecto de ley número S-1738/08 que declara zona de desastre por sequía por el plazo de un (1) año a la zona de secano comprendida por Departamentos de nuestra provincia, que cuenta con media sanción del Honorable Senado. Autor: Facundo Manuel LOPEZ

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 392/09, proyecto de comunicación:** A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado se complete la señalización horizontal en la ruta provincial nº 1, tramo Viedma- Balneario El Cóndor y se coloquen los mojones indicativos de los kilómetros de la traza. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 394/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el XXVII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), a realizarse del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2009 en la ciudad de Buenos Aires. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 398/09, proyecto de declaración:** De interés científico, cultural, educativo y social las "X Jornadas Nacionales y IV Simposio Internacional de Investigación - Acción en Turismo" bajo el lema "Aportes de la investigación - acción al desarrollo turístico sustentable", a realizarse durante los días 12 y 13 de noviembre de 2009 en Lanús, Provincia de Buenos Aires. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 405/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Parques Nacionales, que vería con agrado gestionen la elaboración y el diseño de cartelería y/o folletería apropiadas en lenguaje braille para ser incorporadas en los Parques Nacionales. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 408/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Producción, su satisfacción por el "1er. Encuentro del Cluster Tecnológico Bariloche y del Cluster Frutícola Alto Valle", con la participación de Pro Río Negro, INTA y CREAM, desarrollado en las ciudades de Villa Regina y General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 409/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Producción, Dirección de Bosques-Servicio Forestal de Zonas Áridas, que se apliquen las disposiciones y resoluciones vigentes o se proceda a dictar las necesarias para evitar el desmonte de la flora nativa y la desertificación en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, especialmente en el Departamento Adolfo Alsina. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 415/09, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario el anuncio del inicio de elaboración del anteproyecto para la provisión de gas natural al Puerto de San Antonio Este. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 417/09, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo, legal, administrativo y social el Simposio Argentino de Informática y Derecho 2009, que se realizó durante los días 24 y 25 de agosto de 2009 en la ciudad de Mar del Plata. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 437/09, proyecto de declaración:** De interés social, jurídico y educativo el libro Código Procesal Civil y Comercial de Río Negro con anotaciones y concordancias a la reforma del actual Código, correspondiente a los autores Richard Fernando Gallego y Justo Emilio Epifanio. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 438/09, proyecto de declaración:** Ciudadano ilustre de la Provincia de Río Negro al poeta y escritor Jorge Castañeda por su extensa trayectoria literaria que le significó reconocimientos internacionales y por su contribución invaluable a la cultura nacional. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 454/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural las actividades que lleva adelante la comunidad educativa de la Escuela Primaria n° 270 de El Bolsón, con motivo de celebrarse el 16 de diciembre de 2009 el centenario de ese establecimiento. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL. Agregado Expediente número 488/2009.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 455/09, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que vería con agrado se sancione el proyecto de ley n° 1/09, por el que se declara la emergencia nacional de los recursos humanos en enfermería. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 456/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación de la Nación, que vería con agrado realice un aporte adicional al presupuesto 2009 de la Universidad Nacional del Comahue a fin de posibilitar el dictado de la carrera de enfermería en la Provincia de Río Negro. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 467/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y académico el libro "Probabilidad y Estadística: cómo trabajar con niños y jóvenes" de los autores Oscar José Bressan y Ana María Porta de Bressan. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 469/09, proyecto de comunicación:** A la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE), su satisfacción por el restablecimiento y la extensión de las frecuencias en la provincia, abarcando las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche y próximamente el Alto Valle rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 475/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el Curso Taller "Procesos técnico-bibliotecarios" destinado al personal de las bibliotecas populares de todo el Valle Medio, que se desarrolló los días 21 y 22 de mayo de 2009 en la localidad de Chimpay. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 481/09, proyecto de comunicación:** A la empresa INVAP SE, su satisfacción por la recepción del sofisticado y costoso instrumento de la NASA-EEUU: "aquarius" y la construcción de otros cinco instrumentos en San Carlos de Bariloche, que integrarán el SAC-D, satélite de teleobservación que será elevado el 22 de mayo del año 2010 a la atmósfera de la tierra por el lanzador Delta II. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 483/09, proyecto de comunicación:** A los señores Senadores y Diputados representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se impulsen proyectos de ley para subsanar el conflicto generado por la vigencia de las leyes contrapuestas número 26.485 y 24.012 y legislar según el principio de participación igualitaria de género. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 484/09, proyecto de comunicación:** Al Instituto Balseiro de San Carlos de Bariloche, su satisfacción por las actividades programadas para el año 2009, en el marco del "Año Internacional de la Astronomía". Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 490/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Justicia, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias para la seguridad vial en el trayecto comprendido entre los kilómetros 1196 y 1201 de la ruta nacional número 22, implementando mayores controles de tránsito, promoviendo la construcción de un derivador en ese sector y garantizando la permanencia de personal en el destacamento de tránsito. Autores: María Magdalena ODARDA; Fabián Gustavo GATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 494/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la muestra de obras de las artistas Natalia Lukacs y Catalina Galdon denominada Exponendos desarrollada durante los días 6 al 16 de julio de 2009 en el Salón Cultural de Usos Múltiples (SCUM) de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 497/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito y orgullo por el reconocimiento otorgado a la doctora Eugenia Kalnay, primera mujer en obtener el doctorado en meteorología y distinguida por la Organización Meteorológica Mundial. Autora: Graciela Noemí GRILL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 502/09, proyecto de comunicación:** Su preocupación ante el procedimiento de recaudación tributaria implementado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) en el marco del plan anticrisis. Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Producción y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado efectúen las gestiones pertinentes a fin de que se dejen sin efecto las medidas implementadas por ARBA. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 508/09, proyecto de comunicación:** Al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Alto Valle, su satisfacción por las actividades desarrolladas en el marco de la "VII Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología", destinadas a alumnos de las escuelas primarias y secundarias de la región. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 513/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se lleven a cabo las ampliaciones del Jardín de Infantes número 35 Olitas Traviesas de la localidad de Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 524/09, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el libro "Lectura y Escritura - Un asunto de todos/as" perteneciente al proyecto de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional del Comahue y coordinado por las profesoras Silvia Martínez y Paula Carlino. Autora: Beatriz MANSO y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 548/09, proyecto de declaración:** De interés social y sanitario el Informe de Estudio Epidemiológico sobre Salud Mental Infantil desarrollado por los investigadores Licenciada Alicia Estévez, Profesora Marina Barbabella, Psicóloga María Elisa Cattáneo y Licenciado Alfredo Ruiz de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 666/09, proyecto de declaración:** De interés provincial la realización de la Cumbre de la Unión de las Naciones Sudamericanas -UNASUR- que reunirá el 28 de agosto de 2009 a los Jefes de Estado Sudamericanos en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván LAZZERI; María Nelly MEANA GARCIA.

Agregado Expediente Número 670/2009.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 307/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que a través del Consejo Asesor para la Tierra y la Vivienda, dé respuestas a la problemática de hábitat de cientos de familias, ocasionada por los asentamientos irregulares en la localidad de El Bolsón. Autores: Luis Eugenio BONARDO; Beatriz del Carmen CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SRA. BUYAYISQUI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 435/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que con carácter de urgente reglamente la ley I número 3396 -Implementa y complementa el Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley número 24.374 en jurisdicción de la Provincia de Río Negro-. Autor: Facundo Manuel LOPEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/09, proyecto de declaración**: De interés legislativo la realización del "17º Congreso Interprovincial, 9º Internacional y 5º del MERCOSUR de Entidades Vecinalistas", a realizarse en la ciudad de Viedma entre los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2009. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SRA. BUYAYISQUI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena por la Comisión de Especial del MERCOSUR.

**SR. MUENA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 660/09, proyecto de comunicación**: A los representantes rionegrinos ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, promuevan una declaración adhiriendo a la realización del "17º Congreso Interprovincial, 9º Internacional y 5º del MERCOSUR de Entidades Vecinalistas", a realizarse en la ciudad de Viedma entre los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2009. Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SRA. BUYAYISQUI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena por la Comisión de Especial del MERCOSUR.

**SR. MUENA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 701/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y productivo el Seminario de Fruticultura de Precisión, organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Alto Valle, el día 27 de agosto de 2009 en la ciudad de General Roca. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCÍA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

Agosto 27  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 705/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la Fiesta de las Colectividades edición 2009, que se llevará a cabo el día 05 de septiembre en la localidad de Cinco Saltos. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 598/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, sanitario, social y cultural el "Primer Congreso multidisciplinario sobre Discapacidad", a realizarse entre los días 20 y 22 de agosto de 2009 en la ciudad de Cipolletti. Autoras: Marta MILESI y Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Este proyecto ya cuenta con el dictamen de las Comisiones de Asuntos Sociales y de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 626/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, sanitario, social la edición en video del programa educativo de arte-ciencia sobre el sistema solar titulado encuentros con mundos distantes, realizado por el artista Ulises Labaronnie de la localidad de El Bolsón. Autora: Patricia RANEA PASTORINI

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Ya cuenta con el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 668/09, proyecto de comunicación:** A Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU 92 canal 10, la importancia de la trasmisión en su programación diaria, a partir del 12 de septiembre, del Documental el Cipolletazo, Voces desde la Historia fecha en la que se conmemoran 40 años de un hecho histórico para Cipolletti y la región. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 669/09, proyecto de comunicación**: Al Canal Encuentro dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y al Canal 7 la Televisión Pública dependiente de la Secretaría de Medios de Comunicación del Poder Ejecutivo Nacional, la importancia de la transmisión en su programación diaria, a partir del 12 de septiembre, del Documental el Cipolletazo, Voces desde la Historia fecha en que se conmemoran 40 años de un hecho histórico para Cipolletti y la Región. Juan Elbi CIDES

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 699/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Familia y de Educación, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes para la urgente reapertura del comedor de la Escuela Rural número 132 Sargento Cabral de la localidad de Cinco Saltos. Autora: ODARDA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 709/09, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, la necesidad de aprobar el proyecto de ley s-4356/08, que establece la modificación del régimen de distribución del 15 por ciento de recursos coparticipables retenidos por el Estado Nacional para financiar obligaciones previsionales. Autora: Magdalena ODARDA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRÍGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SÁNCHEZ** – Hay un proyecto cuya autoría comparto con la legisladora Gutiérrez, que debe estar en comisión, que plantea lo mismo, si no fue aprobado, por favor pido que lo revisen, porque hay un expediente anterior.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si está acá es porque la Cámara aprobó el tratamiento sobre tablas, legislador.

**SR. SÁNCHEZ** –Está bien, pero no se sabía que había otro expediente en tratamiento en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por eso reitero la importancia que en la Comisión de Labor Parlamentaria se solicite sobre tablas y no solicitemos sobre tablas en Cámara.

**SR. SÁNCHEZ** - ...en todo caso solicito quede el expediente, que se revise...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ...que se retire su tratamiento para ver si el otro expediente es anterior a este...

**SR. SÁNCHEZ** - Es anterior a este.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Es anterior a este? Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: En el caso de que exista este otro expediente, solicito que se haga un solo proyecto con la firma de los autores, de los tres autores, si están de acuerdo.

**SR. SÁNCHEZ** - Sí, estamos de acuerdo, si no fue aprobado -me parece que fue aprobado- pero igual lo revisamos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Entonces lo tratamos en la próxima sesión.

En consideración el **retiro del expediente número 709/09, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se retira del Temario.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 710/09, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo el Plan Estratégico de desarrollo Rural para la provincia, iniciativa promovida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, a través de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural y adoptada por la provincia de Río Negro: Autores: Ademar RODRÍGUEZ, Silvia HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 713/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, que vería con agrado la apertura de una sucursal de ese banco en la ciudad de General Roca. Autor: Carlos G. PERALTA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Jorge Pascual por la Comisión de Fiscalización de los Servicios Financieros Bancarios.

**SR. PASCUAL** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 716/09, proyecto de comunicación:** Al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, la necesidad de que la carrera de turismo correspondiente a la Zona Atlántica, comparta su sede entre las localidades de Sierra grande y San Antonio Oeste (Las Grutas), con presencia equitativa en ambas comunidades. Autores: Magdalena ODARDA, Adrián CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 721/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se erradiquen del ámbito público provincial los mecanismos de precarización laboral, dando fiel cumplimiento a la Segunda Parte, Sección Primera de nuestra Carta Magna Provincial. Autores: Carlos G. PERALTA, Martín I. SORIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 307/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 435/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 659/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 660/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 701/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 705/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 598/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 626/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 668/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 669/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 699/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 710/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 713/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 716/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 721/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### **ORDEN DEL DIA**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 576/08, proyecto de ley**: Crea el Régimen de Regularización de Deudas por Canon de Riego y Drenaje para el Agricultor Familiar de la Provincia de Río Negro. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Aprobado el 31/07/2009 – Boletín Informativo número 23/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para dejar constancia en la sesión y solicitar el acompañamiento a la bancada oficialista, para que en los aspectos reglamentarios de la ley se incorporen algunas cuestiones que han sido solicitadas de manera particular en el ámbito del Ente de Desarrollo de General Conesa en la sesión pasada, el día viernes pasado, con la Cámara Agraria de dicha localidad, que también tiene puntos en común con otras entidades de la provincia.

Hay cuestiones que tienen que ver con particularidades o singularidades de cada una de las regiones de nuestros valles, que evidentemente no están explícitamente contempladas en la ley, pero que desde el punto de vista o pensando en los aspectos reglamentarios de la misma, podrían ser contempladas o atendidas, una cuestión que justamente estuvimos conversando con la legisladora Gutiérrez, el otro día, en la reunión del ente de Conesa, y además, en este sentido creo que podemos trabajar juntos para poder encontrar y hacerle llegar al señor gobernador en la instancia de la reglamentación de la ley, aquellas cuestiones que conocemos, que son demandas o requerimientos que provienen de los productores y que están vinculados justamente a particularidades de cada uno de los valles que tenemos bajo riego.

Asimismo, voy a solicitar que se me permita agregar a la versión taquigráfica una nota de la Cámara Agraria de General Conesa, que fue justamente presentada en la última reunión del [Ente](#), donde represento a esta Legislatura junto con la legisladora Gutiérrez y el legislador Torres, y vuelvo a reiterar el pedido de que podamos juntos trabajar para que la autoridad de aplicación de la ley contemple estas cuestiones que con la legisladora Gutiérrez conocemos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Yo tengo la misma nota que le acercaron al legislador Pesatti, en la cual la Cámara Agraria pide algunas consideraciones con respecto al proyecto de ley.

Me gustaría hacer referencia a dos cuestiones: Es cierto que las particularidades en la producción de nuestra provincia son distintas de acuerdo a las regiones. No es lo mismo una unidad productiva en el Alto Valle que en el Valle de Conesa o en el Valle Inferior, esto está absolutamente claro, por eso, en el trabajo que hicimos en el proyecto de ley, en el artículo 11, inciso f), que tiene que ver con lo que es la autoridad de aplicación, nosotros decimos que la autoridad de aplicación va a definir situaciones particulares para el análisis de incorporación de productores familiares a los beneficios de esta ley que, sin cumplimentar todos los requisitos del artículo 3º, se encuadren acabadamente en la definición de agricultor familiar.

Este es el inciso en donde permite tener algunas excepciones que tienen que ver con las particularidades de las distintas producciones de acuerdo a las regiones. Con esto creo que no podemos introducir en la ley lo que pide la Cámara de Productores de Conesa, porque sino tendríamos que hacer una ley parcial de acuerdo a cada región. Con este artículo dejamos en la Autoridad de Aplicación que estudie caso por caso, y poder incorporar algunos de estos requisitos de la Cámara. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Muy breve. Para coincidir con el presidente de la comisión, impulsor del proyecto; creo que todos los legisladores que componemos el Cuerpo debemos estar cerca de algunas situaciones confusas que, por ahí, se puedan producir en las distintas regiones, para que se puedan incorporar a este sistema, que acompañen a los productores, y si tiene que ir al consorcio, también aclarar que en el espíritu de la ley se logró lo que se logró en su redacción, pero el espíritu real es la posibilidad que nadie pueda quedar afuera y poder regularizar sus deudas. Coincido totalmente con el impulsor del proyecto y el presidente de la comisión que se ha trabajado casi dos años en esto, y es responsabilidad también de los legisladores comunicar y estar bien informados de cómo debe funcionar. Creo que la Autoridad de Aplicación, en la cabeza de su presidente del DPA, también está dispuesto a atender todas las situaciones que se puedan. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1024/08, proyecto de ley**: Fija límite colindante entre los municipios de Río Colorado y de Guardia Mitre, acordado por los Presidentes de los Concejos Deliberantes de ambas localidades. Autora: COMISION ESPECIAL DE LIMITES.

Aprobado el 31/07/2009 – Boletín Informativo número 24/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1080/08, proyecto de ley:** Incorpora subtítulo y artículos 30 y 31 a la ley F número 2381 que establece como Día Provincial de la Seguridad Informática el 30 de noviembre de cada año. Autora: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Aprobado el 31/07/2009 – Boletín Informativo número 25/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

### **APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Señor presidente: Para solicitar un cuarto intermedio de dos minutos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: Quisiera solicitar un apartamiento del Reglamento para que adelantemos el tratamiento del proyecto 633/09.

**SR. LÁZZERI** – Era para acordar con el resto de los presidentes de bloques, en el cuarto intermedio, el pedido de adelantar el tratamiento de dicho proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración la solicitud de apartamiento del Reglamento Interno realizada por la legisladora Horne.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Corresponde tratar el **expediente número 633/09, proyecto de ley:** Modifica los artículos 4º y 6º de la ley N número 643 que crea Comisiones de Fomento, en relación a la composición y a la remuneración del Comisionado de Fomento, y a su elección. Autor: PODER EJECUTIVO.

Agregados los expedientes número 68/2008; 89/2008 y 181/2009.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones ingresadas a secretaría en el día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina) - "Artículo 1º.- Modificar el artículo 4º de la ley número 643, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: Las Comisiones de Fomento de la Provincia de Río Negro, estarán compuestas por: 1- Un (1) Comisionado de Fomento, cuya designación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, recaerá en el ciudadano electo en forma directa y a simple pluralidad de sufragios. 2- Dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, cuya designación por parte del Poder Ejecutivo Provincial, recaerá en los ciudadanos electos mediante el sistema D'Hont con un piso del cinco por ciento (5 %) de los votos válidos emitidos. Sus funciones serán por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser elegidos por igual período. El ejercicio de sus cargos queda sujeto a las disposiciones de la Ley Número 3229. Artículo 3º.- En un plazo no mayor de noventa (90) días de la entrada en vigencia, el Poder Ejecutivo reglamentará la presente, a efectos de convocar a los electores de las Comisiones de Fomento de la Provincia de Río Negro a elecciones, conformando el padrón electoral y determinando los requisitos para ser designado Comisionado de Fomento y Vocal. Artículo 5º.- para las elecciones será autoridad de aplicación, en lo que corresponda, el Tribunal Electoral Provincial."**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – De acuerdo a lo que comprometíáramos en la reunión de Labor Parlamentaria vamos a proponer a la Cámara la siguiente modificación en el artículo 1º: **"Son Comisiones de Fomento de la provincia de Río Negro, las siguientes: Aguada Cecilio, Aguada de Guerra, Aguada Guzmán, Arroyo Los Berros, Arroyo Ventana, Cerro Policia, Cona Niyeu, Clemente Onelli, Cubanea, Chelforó, Chipauquil, Colan Conhue, Comicó, El Caín, El Cuy, El Manso, Laguna Blanca, Mamuel Choique, Mencué, Nahuel Niyeu, Naupa Huen, Ojos de Agua, Paso Flores, Peñas Blancas, Pichi Mahuida, Prahuaniyeu, Pilcaniyeu, Pilcaniyeu del Limay, Rincón Treneta, Río Chico, Fuerte San Javier, Sierra Pailemán, Villa Mascardi, Valle Azul, Villa Llanquín y Yaminué"**. Completando de esta manera el requisito de nombrar a todas las Comisiones de Fomento que se nos reclamaba.

El artículo 4º, conforme luce en el dictamen del Plenario de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, el que fue leído.

Y el artículo 6º deberá decir: **"Los cargos de comisionados de fomento y vocales serán remunerados conforme lo disponga la reglamentación. La remuneración de los vocales no podrá superar el cincuenta por ciento de la que se fije para el comisionado de fomento"**. Con lo que estamos accediendo a la petición de que también los vocales tengan remuneración.

Se agrega un artículo, el artículo 7º, donde se indica que: **"Se abroga el artículo 2º de la ley número 643"**.

Estas son las modificaciones que proponemos.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – El artículo 6º original pasa a ser 7º, y el 7º de forma.

**SR. LÁZZERI** – Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: coincidimos con las dos modificaciones planteadas por el legislador Iván Lázzeri, pero a su vez había una solicitud expresa por parte de los representantes de los distintos parajes, con el objeto de que el llamado a elecciones sea simultáneo en todos y cada uno de los parajes que han sido hoy incorporados y reconocidos como parajes dentro de la ley que estamos tratando. Esta había sido una de las solicitudes, incluida la cuestión de la remuneración a los vocales y al presidente de la propia comisión, así que coincidimos en las dos que manifestó, y a su vez incorporamos la solicitud de que las elecciones sean simultáneas en cada uno de estos parajes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Señor presidente: No vamos a incorporar esta modificación, porque entendemos que es materia de la reglamentación de la ley esta cuestión, más allá de que a mí me parece muy bien dejar sentada esta posición en Cámara, y el Diario de Sesiones hablará con toda claridad de cuál ha sido el espíritu de los legisladores a la hora de reglamentar la presente ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Señor presidente: En realidad quisiera comenzar con un comentario respecto a la ley que vamos a aprobar, haciendo alusión a un día de fiesta.

A veces pasa que después de tanto tiempo de poner esfuerzo, sacrificio, voluntad, incertidumbre, llega por fin una meta como es en el día de hoy, la ley que va a consagrar el derecho de los vecinos de elegir a sus representantes.

Me hubiera gustado que esta sesión tuviera en la grada superior a todos los representantes de los parajes que estuvieron hace 10 días en la localidad de San Javier y les aseguro que estaban representados allí casi todos los parajes, como acaba de mencionar el legislador Lázzeri. Aún así, en el día de hoy, han podido llegarse con sacrificio, con esfuerzo, vecinos de Arroyo Salado, Chipauquil, Paja Alta, Aguada Guzmán, Comicó, El Cuy, Naupa Huén, San Javier, quizá algunos otros, que forman parte de una mesa coordinadora que fue construida por ellos mismos y que jalonó desde hace cinco meses por lo menos, una serie de encuentros que fueron haciendo. Primero, convocados por una interinstitucional que se constituyó en Cerro Policía, me acuerdo que en el primer encuentro había 4 ó 5 representantes de parajes que se incorporaban a este debate, luego hubo un segundo encuentro, un tercer encuentro y finalmente el encuentro de todos en San Javier, hubo también un profundo debate de lo que significaba poder dar este paso, de tener que tomar definiciones, respecto de cómo debía ser una ley de la democracia.

Todavía me emociona cuando recuerdo de qué modo debatieron y acordaron en documentos consensuados todos los temas vinculados a un posible proceso electoral, comprender temas que tienen que ver con ejidos, con coparticipación, con sistemas electorales, todos estos temas fueron parte del debate que tuvieron que abordar y encontrar puntos de síntesis, ponerse de acuerdo, su presencia en el ámbito legislativo en más de una oportunidad, señalando sus puntos de vistas y sus urgencias.

Quiero señalar como aspecto principal este proceso de participación, porque si no, no se puede explicar cómo a lo largo de los últimos años se han presentado muchos proyectos en el sentido del que hoy se va a consagrar, hubo muchísimas iniciativas, pero hoy ha sido encarnado por el trabajo de los propios vecinos de los parajes, lo cual le da a la democracia que se va ejercitar, una carnalidad, una personificación, una pertenencia de nuestros habitantes de los parajes.

Las leyes de la dictadura, los mecanismos de la dictadura, no se pueden erradicar sencillamente con la voluntad expresada inclusive en leyes, sino que se hace en la medida en que la participación ciudadana ocupa esos lugares, ocupa esos espacios y reclama por sus derechos.



Vamos a modificar, en su aspecto central, una ley de un gobierno de facto, un decreto en realidad, que en el momento en que fuera dictado –reitero- por el gobierno de facto, también entendía que todas las autoridades políticas eran designadas por algún dedo o algún fusil. Es una ley del año '71, y debió haber sufrido las transformaciones que han sufrido otros estamentos del Estado, sin embargo va a ser uno de los últimos espacios en los cuales va a llegar un derecho consagrado constitucionalmente y en los tratados de derechos civiles y políticos firmados por nuestro país e incorporados constitucionalmente en el año '94.

Las modificaciones incorporadas al proyecto presentado por el Ejecutivo provincial, dan muestra de haber escuchado el pedido de los vecinos, por lo que agradezco y felicito a la bancada mayoritaria por esta receptividad. Además quiero señalar que saludamos que el Ejecutivo provincial haya tomado la iniciativa para darle la urgencia necesaria, en un momento en que este pedido se estaba transformando en un clamor.

Desde ya adelanto el voto positivo de nuestra bancada, pero también junto con el último firme compromiso de profundizar algunos aspectos que van a surgir necesariamente en la implementación de la elección directa, ya que hay muchos lugares de nuestra provincia, nuevos conglomerados, que no están hoy abarcados, inclusive en los parajes mencionados e incorporados hoy en el artículo 1º, y son temas, seguramente, que merecerán un reanálisis, una modificación, y aspectos a tener en cuenta en la reglamentación.

Quiero nuevamente ratificar este día de fiesta para el pueblo de Río Negro y como una fiesta también para la democracia. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

**SR. VÁZQUEZ** – Gracias, señor presidente.

Nos toca hoy asistir a un cambio histórico; este proyecto marcará el comienzo de la plena participación ciudadana en la designación de las autoridades que han de regir los destinos de las comunidades, por pequeñas que éstas sean.

La provincia, es sabido, se ha organizado bajo el sistema de ejidos colindantes, pero ello no ha sido suficiente para integrar las distintas localidades que la componen, encontrándonos en muchos casos con pequeñas poblaciones separadas por grandes distancias, de tal manera que la única organización social viable en dichas circunstancias la constituyó la creación de las Comisiones de Fomento, destinadas a administrar los destinos de aquellos parajes que, por su escasa o dispersa población, no alcanzaban a reunir los requisitos exigidos para constituirse en Municipios.

En este contexto se sancionó la ley 643, promulgada en el mes de junio del año 1971. Eran otros tiempos, tiempos en los que las comunicaciones rápidas con la capital eran impensables, lo que hacía que el gobierno de la provincia se encontrara en los hechos mucho más lejos, por lo que era preciso, entonces, nombrar un representante que pudiera tomar decisiones en su nombre.

Así surgió la figura del comisionado de fomento, una especie de intermediario entre las necesidades de la comunidad y las respuestas que ésta buscaba de sus gobernantes. Sin embargo, con el paso del tiempo esto se demostró como insuficiente y quedó anacrónico. Ya no se trataba de que el gobierno provincial se expresara, sino que los propios habitantes buscaban respuestas y soluciones a los problemas cada vez más complejos que debían enfrentar, cuestiones que suscitaban cada vez más diferencias de opinión entre los integrantes de cada comunidad.

Poco a poco fue percibiéndose en muchos lugares al comisionado de fomento como una especie de brazo ejecutor de las políticas provinciales, puesto a la medida del gobernante de turno, que se quedaba corto con las respuestas pretendidas por aquellos a quienes tenía el deber de atender. Ello motivó que las comunidades afectadas comenzaran una larga lucha en pos de la posibilidad de elegir en forma directa a sus respectivos comisionados, lucha que, en algunos casos, llevaron a reclamar la constitución en municipio con el objetivo principal de poder elegir a aquellos que tuvieran la misión de atender las necesidades básicas de sus habitantes.

No resulta casual, por otra parte, tal exigencia; en las democracias contemporáneas la participación aparece como herramienta fundamental para garantizar la calidad de vida del ciudadano, además de representar una redistribución de poder real o simbólico, es decir, como forma de relegitimar un sistema de representación que el ciudadano percibe como alejado de los problemas reales y del que desconfía profundamente.

Posibilitar la elección directa del comisionado de fomento es, entonces, un paso más hacia una efectiva participación democrática, extendiendo la conciencia cívica, aún a parajes recónditos.

Como tal, el proyecto en tratamiento deber ser calurosamente saludado, y por ello adelantamos nuestro voto positivo. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

**SRA. MAZA** – Señor presidente: La elección de los comisionados de fomento en forma directa es un acto de justicia, justicia largamente esperada, no sólo por los vecinos de los parajes sino también por muchas personas que desde la Legislatura han presentado diferentes iniciativas al respecto, y siempre rechazada por el oficialismo o por los que desde éste y otros lugares hemos levantado las voces en reclamo de éste y otros derechos incumplidos. Acto de justicia que hoy, obviamente, es atendido por el Poder Ejecutivo provincial, quien presentó el proyecto.

Sabemos que, actualmente, los comisionados, en general, no representan a los pobladores, más bien actúan en representación del gobierno de turno y de acuerdo a la conveniencia de éste, diluyéndose las verdaderas necesidades de la gente.

Muchas fueron las diferencias que nacieron con el sistema que impone la ley número 643, siendo la fundamental el derecho a elegir, principio democrático por excelencia. Para muchos hace tiempo que este sistema resultaba insostenible.

Deben haber sido muchas las circunstancias que condujeron a este cambio de posición del gobierno y sus ministros, pero sin duda alguna, la más importante ha sido la movilización de los pobladores que se reunieron y se unieron en un reclamo conjunto, hicieron sentir sus voces, las que fuertemente dijeron que estaban cansados de ser ciudadanos de segunda, concepto que comparto.

Los vecinos autoconvocados nos han demostrado el interés y la aspiración que tienen de ejercer todos sus derechos como ciudadanos al organizarse en pos de un objetivo común, en este caso lograr, nada más y nada menos, el derecho a la elección de sus autoridades. Además, lograron sacar a la luz la realidad que viven y las necesidades que tienen.

Leandro Alem dijo: *“Cuando un hombre está en el poder, necesita el consejo, el apoyo, el cariño y el aliento de sus gobernados, que han de ser sus amigos, no sus vasallos; pero si ese hombre se olvida que se debe al pueblo y no respeta derechos ni constituciones, el pueblo tiene la obligación de recordarle los deberes de la altura, e imponerle su soberanía, si no por la razón, por la fuerza”*. No hay duda que en este reclamo, a pesar de las diferencias, los vecinos de los parajes actuaron como amigos y lograron su objetivo usando la razón. Nuestro reconocimiento a todos ellos.

Ahora bien, no podemos conformarnos con la elección de autoridades; son muchas las falencias que se viven en los parajes. Si bien este proyecto de ley es una norma que marca un hito en la historia de nuestra provincia y sobre todo en la historia de tanta gente olvidada por años, indudablemente es motivo de festejo y por qué no decirlo, de felicidad; debemos tener muy claro que no es la culminación de un proceso, debe ser el inicio de otro. En los parajes existen muchas necesidades, y seríamos ilusos pensar que esas falencias se van a subsanar con la implementación de esta nueva ley.

La palabra más utilizada en un somero diagnóstico de la situación en los parajes es la palabra *“falta”*, que el diccionario describe como carencia o escasez de algo: falta de atención médica, falta de mayor nivel de educación, falta de medios de comunicación, falta de servicios, falta de alternativas de desarrollo económico y social, falta de ejercicio democrático, etcétera.

A esta altura de mis expresiones, el oficialismo debe estar preparando la respuesta, haciendo un enorme listado de los proyectos y las acciones que el Estado Provincial lleva a cabo en los parajes. Es cierto, existen, pero lo que también es cierto, es que su implementación no evidencia un mejoramiento sostenido en la calidad de vida de esos lugares. Vemos con dolor el éxodo de pobladores porque no encuentran posibilidad de desarrollo en su terruño; vemos con dolor la desigualdad de oportunidades que padecen.

Para hacer una verdadera transformación de la realidad en esos lugares, es necesario analizar la situación de manera integral. En este momento sólo estamos dando respuesta a una de sus necesidades, a uno de sus derechos. La respuesta es muy importante, pero parcial.

Sabemos que un pueblo con necesidades no es un pueblo feliz, menos cuando sus derechos se convierten en necesidades y demandas. Cuando esas demandas no se resuelven, el resultado es que el valor profundo de la democracia, la libertad, se pierde ante la necesidad. Por eso, a nuestro criterio, el próximo paso debería ser hacer un relevamiento riguroso de las condiciones materiales de vida de la población de los parajes, profundizar en el conocimiento de la matriz productiva y de los recursos materiales y simbólicos de los mismos, para poder definir políticas públicas de intervención, porque, parafraseando a José Ingenieros, decimos: *“Hay que poner más lejos la intención y la esperanza, resistiendo las tentaciones del aplauso inmediato...”*.

Desde ya adelanto el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Gracias, señor presidente.

Creo que estamos viviendo hoy un momento histórico, y me felicito por estar presente en este acto de la democracia, creo que para eso estamos los que estamos en las legislaturas, pero quiero rescatar la intención del decreto 643; eran otros tiempos, eran otros momentos, no había nada que amparara a esa gente que vivía en los parajes y era necesario darle representación a esos pequeños parajes, y así lo entendió quien estaba en ese momento en el gobierno de la provincia: el general Requeijo.

Lo que estamos haciendo ahora, y que tal vez debió haberse hecho antes, es hacer justicia con los habitantes de los parajes a que nos referimos.

Por eso adelanto mi voto positivo, los felicito, y acompañaremos con este compromiso el camino que hoy inician. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

Sin duda que estamos mencionando una palabra que es el acto trascendente, el acto importante, decisivo y significativo de este proyecto que estamos analizando, y sin duda que lo es.

Como dijo la legisladora preopinante que me precedió en el uso de la palabra, es también un acto de estricta justicia. ¿Y por qué lo es? Porque los habitantes de las Comisiones de Fomento, señor presidente, podrán elegir finalmente y en forma democrática a sus autoridades, y ellos mismos podrán ser elegidos. Esta sola posibilidad, sin duda, abrirá las puertas a oportunidades de todo tipo para que las Comisiones de Fomento puedan a comenzar a plantearse sus propias oportunidades y sus propias posibilidades de crecer y de desarrollarse.

Ahora bien, de la misma manera que decimos que esto es trascendente, de la misma manera que comprendemos la magnitud que tiene el proyecto que seguramente se va a sancionar, en esa medida también resulta casi incomprensible, por poner una expresión con cierta moderación, que durante tantos años los habitantes de las Comisiones de Fomento estuvieran impedidos de esta posibilidad que ahora la ley les va a brindar, perpetuando un status de ciudadanos de segunda, sin duda, status que durante tantos años fueron las causales de la situación de abandono y de atraso que algunos legisladores también señalaron y que es necesario corregir.

No obstante ello, este proyecto hoy nos va a permitir dejar atrás esta etapa, creo que estamos realmente dando vuelta una hoja, dejándola atrás, y para esto, sin duda que fue absolutamente decisiva, que fue fundamental, que fue lo que disparó el proceso que ahora estamos consagrando aquí, la participación de los vecinos autoconvocados, organizados, de prácticamente todas las Comisiones de Fomento. Realmente tenemos que valorar la participación de todos ellos, sumamente activa, y además esto nos ratifica y nos demuestra que la participación ciudadana es una herramienta absolutamente irremplazable de cambio y modernización social, sin invalidar a las otras, pero ella creo que es fundamental, especialmente en los tiempos que nos toca vivir.

También es justo reconocer el proyecto que finalmente estamos tratando, que fue del Poder Ejecutivo, que asumió la iniciativa en el momento exactamente en que la debía asumir, haciendo, creo, lo que le correspondería hacer. También es necesario reconocer la actitud de las comisiones y de los presidentes de las comisiones, de todos los bloques legislativos y de la propia Legislatura, del propio Poder Legislativo que actuó en éste, como en otros temas en donde los ciudadanos traen sus inquietudes, con las puertas absolutamente abiertas cuantas veces fue necesario, y desde el primer momento en que los ciudadanos y los vecinos autoconvocados se acercaron al Poder Legislativo, al recinto. Así que creo que, en definitiva, también coincidiendo con otras opiniones de los legisladores preopinantes, marca el inicio de lo que debe ser y va a ser, seguramente, un largo proceso que tiene como eje, que tiene como centro, el desarrollo humano en condiciones de dignidad de todos los habitantes de las Comisiones de Fomento. Obviamente, adelanto el voto positivo del bloque. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Martha Ramidán.

**SRA. RAMIDÁN** – Estamos ante un proyecto que, sin duda, representa un avance para la ampliación de nuestra democracia, para su profundización en los sitios más recónditos de nuestra provincia, un avance de la democratización sobre los espacios institucionales donde aún quedan huellas de un pasado autoritario.

Recordemos que fue un gobierno de facto el que, en 1971, sanciona el decreto 643, que crea las Comisiones de Fomento, estableciendo un régimen de funcionamiento con designación de sus comisionados por el Poder Ejecutivo provincial.

Un anacronismo total en una tendencia mundial donde toda comunidad, por pequeña que sea, elige directamente a sus representantes.

Cuando en marzo del año pasado decidimos retomar nuevamente esta iniciativa de largo recorrido en nuestra Legislatura, nos hicimos eco de las demandas realizadas en los últimos años por pobladores de diversos parajes de esta provincia.

Desde nuestro bloque asistimos a todas las asambleas que se generaron desde los pobladores, acompañándolos y dando origen a gestiones y proyectos por temas de energía, seguridad, educación, etcétera, y debemos decir que son estas experiencias las que nos hacen revalorizar aún más la importancia de la democracia, porque estos pobladores que en muchos casos no tienen ni agua ni luz, que viven en parajes anegados por la distancia, avasallados por las contingencias, vinieron acá a reclamar democracia, a reclamar la acción más primordial que tiene la democracia que es la libertad de elegir, de decidir sobre su futuro y el de su gente. No se conformaron con el hecho de esperar las soluciones que vienen desde lejos o reducir los problemas a cuestiones individuales, pidieron democracia y, una vez más, nos enseñaron a hablar en el idioma de la comunidad, del pueblo unido. Estos gestos de grandeza, hay que acompañarlos, celebrarlos, defenderlos y aplaudirlos de pie.

Esperamos que este punto de inflexión que se produce con la sanción de esta ley, redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de estos pobladores, en un acceso pleno a todas las dimensiones de la ciudadanía; la dimensión política en todo lo que se refiere a una relación directa con sus representantes, con la posibilidad de realizar demandas a sus referentes más cercanos, pero también la dimensión social en todo lo que se refiere al crecimiento económico y al desarrollo local, conforme a sus necesidades y a los proyectos comunitarios que tienen, y todos los proyectos que vendrán con esta puesta en marcha.

Estamos en el punto de partida. El punto de partida es sólo la habilitación de las condiciones de posibilidades mínimas para empezar a andar, pero además es un nuevo desafío para todas las áreas del Estado, que deberán abocarse con esfuerzo, dando respuesta a estos nuevos espacios institucionales.

Estos esfuerzos nos incluyen como Poder del Estado destinado a producir y modificar las nuevas realidades que se van generando. Es por esto que recalco, estos logros hay que celebrarlos, pero sobre todo defenderlos y acompañarlos en el transcurso del tiempo. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** - Gracias, señor presidente.

Por supuesto que quiero suscribir cada una de las palabras de los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra y felicitar –como ellos- a todos los vecinos de los distintos parajes de la provincia que, con una vocación democrática muy fuerte, muy marcada, con mucho sacrificio y esfuerzo, fueron organizándose para lograr lo que en pocos minutos dejará consagrada esta Legislatura, al votar de manera unánime la ley en tratamiento. Pero si se me permite quiero, como legislador de una región de mi provincia, del circuito Valle Inferior, hacer una breve mención y destacar en este sentido el trabajo que desde hace muchos años vienen haciendo los vecinos del Fuerte San Javier.

Esta demanda tiene en San Javier larga historia, arranca por los setenta, continuó en los ochenta, por los noventa logran iniciar un expediente ante el Poder Ejecutivo de la provincia, en el que logran reunir todos los elementos y requisitos estipulados por la ley de comunas y municipios y lo que dice la Constitución, a los efectos de ser reconocidos como comuna de la provincia, pues los reunían a esos requisitos y también los continúan reuniendo hoy, y con creces.

San Javier, los vecinos de San Javier, los autoconvocados de San Javier, donde hay peronistas, radicales, independientes, socialistas, pero sobre todo, demócratas, fueron durante todo este tiempo, a mi juicio, uno de los pilares fundamentales de este proceso que hoy estamos viviendo. Pertenecen a una comunidad fundante de esta provincia, de los rionegrinos, son parte, son hijos de una localidad fundada en 1782, son parte de un localidad que es el corazón del Idevi, la tierra de los Herrero, de los Linares, de las familias que han nutrido durante tiempos nuestros valles, incluso familias que están emparentadas con familias de Viedma y viceversa, de manera que para mí es una enorme satisfacción ver que hoy algunos amigos de San Javier, que ya vienen desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años, otros que son más jóvenes y que están trabajando, junto con ellos hayan logrado lo que durante muchísimos años buscaron, justamente que San Javier pueda tener voz propia, que San Javier pueda tener el ejercicio de ese derecho que hoy van a tener todos los parajes de la provincia, la posibilidad de elegir a sus representantes.

Decía recién, señor presidente, en los autoconvocados hay de todo, peronistas, radicales, socialistas, del Ari, independientes, pero sobre todo, demócratas, y justamente en nuestro país que necesita continuar profundizando la democracia, porque la democracia siempre nos pide eso, más democracia, es que saludamos con mucha alegría este logro que hoy los rionegrinos vamos a obtener con la sanción de la ley en tratamiento. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui.

**SRA. BUYAYISQUI** – Señor presidente: En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Secretario de Gobierno, el señor Robin del Río y de los vecinos aquí presentes.

Traemos al recinto un proyecto que se viene gestando hace varios años y finalmente hoy vamos a concretar. El espíritu de este proyecto es reconocer a las Comisiones de Fomento la posibilidad de elegir en forma directa a sus representantes. De tal modo, el artículo 1º de dicho proyecto, modifica el artículo 4º de la ley número 643, que dice que **“...las Comisiones de Fomento de la provincia de Río negro, estarán compuestas por un comisionado de fomento, cuya designación por parte del Poder Ejecutivo provincial, recaerá en el ciudadano electo en forma directa y a simple pluralidad de votos y dos vocales titulares y dos vocales suplentes, cuya designación por parte del Poder Ejecutivo provincial recaerá en los ciudadanos electos mediante el sistema D’Hont, con un piso del cinco por ciento de los votos válidos emitidos”**. Es decir, esta es la modificación que estamos haciendo en el artículo 4º.

A su vez, se establece que la duración del mandato es de cuatro años, pudiendo ser elegidos por igual período, y quedan sujetos en el ejercicio de sus cargos a las disposiciones de la ley número 3229, que establece el Régimen General de Penalización para los Funcionarios y Empleados Públicos.

Hemos solicitado modificaciones en el artículo 1º y en el artículo 6º.

Con respecto al artículo 1º, señor presidente, donde se establece cuáles son las Comisiones de Fomento, quiero decir donde dice "**Pilcaneyeu**" debe decir "**Pilquiniyeu**" y donde dice "**Pilcaniyeu del Limay**" debe decir "**Pilquiniyeu del Limay**".

Por otro lado, tal cual lo ha dicho el legislador Lázzeri, hemos solicitado la incorporación del artículo 6º, donde el comisionado de fomento y los vocales serán remunerados conforme la reglamentación. Esto es lo que se solicitó en su momento.

Señor presidente: En su historia cada una de las Comisiones de Fomento se han gestado como comunidades con una fuerte identidad, lo que generalmente se corresponde con la ocupación de pobladores originarios que dieron a este lugar un sello propio y típico en sus emplazamientos.

Las Comisiones de Fomento tienen una larga trayectoria en Río Negro, ya en el año 1971 encontramos las primeras de ellas y desde aquella oportunidad vienen cumpliendo una función realmente valiosa en la asistencia de la población que, dadas las características geográficas de nuestra provincia, se encuentra dispersa en un extenso territorio.

Creo oportuno detenerme en resaltar la importancia que han tenido y tienen dichas Comisiones de Fomento en el desarrollo de la vida cotidiana de las distintas regiones de nuestra provincia, especialmente en aquellas más alejadas, como lo es la Región Sur, donde las inclemencias climáticas, la difícil comunicación, hacen que adquieran una particular relevancia a la tarea que desarrollan convirtiéndose en la única manifestación de una organización jurídico política en la zona con todo lo que ello implica, es decir, escuela, transporte, asistencia sanitaria, policía, etcétera.

Del mismo modo, es importante recordar que estas Comisiones de Fomento, en su constante interacción con los municipios vecinos han colaborado activamente en la implementación de programas sociales y productivos de gran valor para la comunidad, articulando acciones y de esta manera poder llegar a los pobladores más alejados de los centros urbanos.

En mi experiencia personal, como intendente municipal de Ingeniero Jacobacci, he tenido permanentemente y en forma mancomunada, un trabajo con los comisionados de mi Región atendiendo las necesidades, las emergencias climáticas, donde los comisionados cumplieron una labor social a veces poco valoradas. Por todo lo expuesto, señor presidente, y en el convencimiento de que éste proyecto que estamos tratando, trae plasmadas las necesidades planteadas y durante tanto tiempo añoradas por los habitantes de las comisiones de fomento, celebro estas modificaciones a la ley, a la decisión política del gobierno y el tratamiento realizado por las diferentes comisiones de la Legislatura para su pronta sanción y de esta manera adelanto el voto afirmativo de mi bancada. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En principio saludar a todos los ciudadanos que hoy nos están acompañando. Quiero felicitarlos porque realmente este es un logro participación popular, un ejemplo más e que cuando la gente se moviliza tras un objetivo justo, de una causa noble, en este caso acompañada como en otras oportunidades por los representantes institucionales, legisladores, el vice gobernador, el gobernador, esta voluntad puede mover montañas.



Así que con esta introducción quiero adelantar el voto positivo de esta bancada del ARI, instarlos a seguir peleando por todas estas cosas que todavía faltan resolver y que también han relatado los legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra.

Nuestro país ha elegido el sistema representativo de gobierno, el que es ejercido por los gobiernos provinciales y municipales, y se manifiesta claramente a través del sufragio universal para la elección de los cargos públicos. De esta manera, la voluntad del pueblo soberano es expresada en forma clara y libremente, lo cual garantiza la vida democrática.

En todas las ciudades rionegrinas se eligen autoridades a través de la elección directa por mayoría de votos, salvo en aquellas comunidades –hasta dentro de pocos días- que son consideradas Comisiones de Fomento y que fueron determinadas bajo esa categoría a través del decreto 643 del año 1971.

Este decreto determinó durante todos estos años la designación de un comisionado de fomento, una persona elegida directamente por el Poder Ejecutivo Provincial, sin intervención alguna de la ciudadanía, siendo sus atribuciones y deberes similares a las de los intendentes de cualquier localidad rionegrina. Durante todo este tiempo, en el que las comunidades han reclamado insistentemente, los pobladores de esos lugares, tan ciudadanos como los de otros pueblos o ciudades, carecieron de la posibilidad de elegir a quien conduciría los destinos de la comunidad.

Estas designaciones, que podrían llamarse arbitrarias bajo el amparo del decreto, son imaginables en el marco de un gobierno de hecho, pero no de derecho. En la democracia, perfectible por cierto, que hoy vivimos, están garantizados los derechos fundamentales a todos los ciudadanos, por lo que resulta incoherente la prerrogativa dada por ese decreto al Poder Ejecutivo y que hoy vamos a revertir.

La cantidad de habitantes, pequeña por lo general en estas comisiones, no constituye óbice o desventaja alguna para el ejercicio del voto que le permita al ciudadano elegir las autoridades de su comunidad, las que legitimadas a través de la voluntad popular expresada, reflejarán en sus decisiones lo que el pueblo ha elegido para su destino.

A lo largo de estos años, varias iniciativas propusieron modificaciones para mejorar y poner a la altura de las circunstancias políticas y sociales su contenido, pero, definitivamente, el cambio que hoy se propone, es el que reafirma el ejercicio de la democracia en el vasto territorio rionegrino, en cada rincón de esta provincia.

Reitero entonces el voto afirmativo y mis felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** – Gracias, señor presidente.

Creo que la sanción de este proyecto del Poder Ejecutivo, que recoge anteriores iniciativas parlamentarias, como decía la legisladora Magdalena Odarda, es un avance en el sistema democrático y representativo, pero también quiero significar que es un avance en el sistema federal de nuestro país, un sistema federal que retrocede todos los días en nuestro país, y que sin embargo en este caso, damos un paso adelante en el federalismo, porque sin duda que quienes hemos tenido la oportunidad de conocer los distintos parajes de nuestra provincia, las distintas Comisiones de Fomento, somos concientes que esos lugares son lugares que tienen su propio perfil, su propia identidad y que darles la posibilidad de una mayor relevancia institucional significa un avance en el federalismo.

En lo personal pude conocer todos esos parajes y las Comisiones de Fomento, algunas estando en la actividad privada, y la mayoría en el Estado. Sin duda, cuando uno llega a estos lugares, en general lindos para el que llega, porque están en una aguada, en un mallín, pero son lugares, la mayor parte de ellos -diría casi la totalidad- difíciles para vivir en el sentido de que, la mayoría de ellos, no tienen los servicios públicos que sí tienen las ciudades y que son los pilares del poblamiento de las grandes provincias patagónicas, esos parajes son los pilares del poblamiento y los pilares del federalismo.

Creo que es muy bueno este proyecto que da la posibilidad de elegir a los comisionados de fomento -como se dijo acá- y es bueno que los pobladores, los ciudadanos de las Comisiones de Fomento hayan trabajado para esto, se hayan autoconvocado, y también es muy bueno que el Poder Ejecutivo haya recogido esa iniciativa, porque de eso se trata el diálogo democrático, no de empecinarse sino de escucharse mutuamente y de acordar en los objetivos.

Acá se ha dicho también algo muy importante que, por ahí, fue tema de reuniones con los vecinos y que tiene que ver con las atribuciones, con las incumbencias, con las posibilidades de hacer cosas de los comisionados de fomento, porque también creo que hay que avanzar porque el comisionado de fomento es el coordinador en cada uno de los parajes de los servicios que presta el Estado, ya sea en materia de Educación, Salud, pero hay muchas otras materias, acá por ejemplo se hablaba de las tierras fiscales en el caso de los lugares que pueden tener su pequeño parque industrial, y se hablaba del caso de San Javier.

También es bueno que el comisionado de fomento tenga las mayores atribuciones, y que esta posibilidad de elegir al comisionado de fomento signifique la posibilidad de que ese coordinador, ese articulador, que en realidad no es una sola persona sino que estamos definiendo a tres personas, sean realmente lo más eficiente posible, no sólo en la promoción social, porque muchas veces se ve al comisionado de fomento como un gestor de políticas sociales sino también como un gestor del desarrollo.

Así que por supuesto adelanto el voto favorable, y creo que es loable la actitud de los ciudadanos de los parajes de aceptar el desafío de la democracia, que significa la posibilidad de ser protagonista de su propio destino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Enzo Tamburrini.

**SR. TAMBURRINI** – Señor presidente: Antes que nada quería reconocer este día por su importancia, quería felicitar a todos los vecinos de las diferentes comunas, que fueron participando en los sucesivos encuentros, para lograr el consenso, para lograr interiorizarse, para generar un cúmulo de ideas que fueron avanzando y las fueron puliendo, las cuales nosotros nos fuimos haciendo eco de este pedido desde el comienzo, de lo que fue la historia de este reclamo.

Comparto con casi todos los argumentos y las ideas que han esgrimido los legisladores anteriores, pero no concuerdo en absoluto con el mensaje esgrimido por el legislador que me antecedió en la palabra, donde hizo mención a un retroceso en el federalismo, me parece que no comparto ese concepto en absoluto.

Resumiendo un poco, porque no quiero ser muy extenso ya que no hay muchas más cosas para agregar, voy dar lectura a un resumen que he realizado para que en este día también estén mis felicitaciones, que puedan llegar mis felicitaciones al pueblo rionegrino por este avance tan importante.

Esta iniciativa, relacionada con la designación de los comisionados de fomento, es de significativa importancia para cumplir con el principio de autodeterminación de los pueblos, derecho inalienable de los ciudadanos. Aquí, con el tratamiento y aprobación de esta ley, contribuiremos a democratizar un estamento más de nuestra provincia, que ha sido postergado sucesivamente por caprichos del Poder Ejecutivo provincial, quien de manera discrecional ha designado por 25 años a los representantes de los parajes de nuestra provincia.

Lo que hoy sucede no es casualidad sino que es una causalidad, de una necesidad y pedido continuo de los pobladores de los distintos parajes, que día a día, año tras año, han demandado que aquellos que conducen el destino de su tierra, el lugar donde han vivido toda su vida, donde han sepultado a sus seres queridos y donde crecen sus hijos, sea conducido por un coterráneo, alguien que realmente sepa y conozca de sus fortalezas y debilidades, pero fundamentalmente de su historia y sus sueños.

Este reclamo, generado por los pobladores rurales en el transcurso de estos 25 años, ha sido tomado año a año por el Justicialismo, entre otros partidos, en su momento opositores, que desde el año '89 a la fecha han planteado la necesidad de este cambio, la necesidad de los habitantes de nuestro suelo, que tenían el deber y derecho de elegir a sus gobernadores y diputados pero no podían elegir a quien conduciría el destino del lugar donde viven ¡Qué paradoja!

En ese sentido, voy a nombrar algunos de los autores que desde el año 1989 han presentado proyectos en este sentido, como Chironi en 1989, Rosso, Mena, Zgaib en el 2000, Javier Lud también compartiendo su autoría en el 2000, en el 2001, Alejandro García, y sucesivos expedientes que también están en la historia de la Legislatura, que demuestran un poco el tenor de la lucha que hemos llevado adelante durante tantos años.

Hoy, estas mujeres y hombres podrán, mediante el voto directo, decidir quién regirá su futuro.

Éste no es un logro menor ni sencillo, tuvieron que pasar 25 años para que el Poder Ejecutivo provincial escuche una de las demandas de su pueblo, que ha sido adoptada como propia por el bloque del Justicialismo, una de tantas, como por ejemplo la designación del Fiscal de Estado de la provincia, que aún no es escuchada.

Señor presidente: Me llama poderosamente la atención y al mismo tiempo me llena de alegría que este Poder Ejecutivo haya atendido el reclamo de su pueblo, aunque tardó dos décadas y media en hacerlo.

Ésta no es una iniciativa de un cuadro político, del oficialismo, de la oposición, en su espíritu, es el resultado de la lucha continua de los vecinos autoconvocados que, desde distintos parajes, han logrado que el comisionado de fomento de su lugar sea elegido por el voto popular, como así también la elección de los vocales que lo acompañarán. Ahora bien, es propuesta de este bloque legislativo, haciendo propia la iniciativa de los vecinos autoconvocados, que las elecciones de los comisionados de fomento sean simultáneas en toda la provincia y que los cargos de los vocales sean rentados. Si bien no está supeditada a la aceptación por parte del oficialismo esta propuesta, la consideramos de vital importancia para la elección y el funcionamiento de cada comuna.

Agosto 27  
Senra

Señor presidente: De ahora en más, con la aprobación de esta ley, la representación institucional no será la de un funcionario designado políticamente de manera discrecional, sino que será la representación institucional de una mujer u hombre rionegrino elegido por su pueblo. Éste es un verdadero acto de fortalecimiento democrático, producto del reclamo del pueblo rionegrino, dado que dejaría de ser un representante del gobierno provincial ante cada una de las comunas para ser un representante genuino de los vecinos de cada una de las mismas en el Ejecutivo provincial o ante el gobierno provincial.

En mi rol de legislador me siento sumamente orgulloso, como seguramente los demás legisladores, de trabajar en este proyecto, contribuir a la democratización de nuestra provincia y brindarle a los habitantes de este querido suelo, a aquellos que día a día trabajan, luchan y se sacrifican, engrandeciendo con su esfuerzo a nuestro querido Río Negro desde los lugares más alejados y agrestes de nuestra geografía, la posibilidad de poder elegir a sus representantes por el voto directo, y haber logrado así un sueño tan anhelado. Para concluir, éste es un logro de los habitantes de nuestras zonas rurales de la provincia y de nadie más. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

**SR. LAURIENTE** – Gracias, señor presidente.

El bloque de la mayoría celebra la decisión del Poder Ejecutivo provincial de llamar a elecciones a las Comisiones de Fomento; estoy convencido que los comisionados de fomento necesitaban de esta posibilidad para que desde su comunidad se los someta al voto popular.

Señor presidente: Los comisionados de fomento son delegados del gobernador para la ley, funcionarios, pero por sobre todas las cosas son responsables de todo lo que pasa en su comunidad, a pesar de no contar, a veces, con los medios necesarios para brindar a sus vecinos una calidad de vida adecuada.

El voto popular está reconocido como el acto más importante de la democracia, y seguramente va a reivindicar la figura del comisionado de fomento, tantas veces vapuleada, en muchos casos injustamente. A mí, por mis funciones anteriores me tocó convivir con muchos comisionados de fomento de la Región Sur, -28 en total- y he visto la preocupación, la responsabilidad, la decisión, la permanencia y el involucramiento que tienen los comisionados en su comunidad, como brindarles los servicios mínimos -y que pueden- como la luz, el agua, ser los representantes de la salud, de la educación, de la seguridad, del Ministerio de Gobierno, del Ministerio de Producción, de VIARSE, responsables de los planes sociales provinciales y nacionales, de la administración de los pocos recursos que reciben, de las rendiciones, de las obras, y tener a veces el único vehículo apto de la Comisión de Fomento o el propio para trasladar a los enfermos o a quienes necesiten viajar por cualquier motivo; conozco varios casos en que los comisionados han destruido sus propios vehículos privados por ponerlos al servicio de la comunidad, y es mucho más grave en los que están pegados a la Meseta de Somuncura.

Señor presidente: Ser comisionado de fomento seguramente no es tarea fácil, dado que en estas comunidades, la única autoridad provincial que puede solucionar problemas a la gente es el comisionado, no hay otro. Su gestión está siendo evaluada permanentemente y el contacto con la gente de la comunidad es diario, o sea que el desgaste es gigante y en muchas de las veces la desazón es peor, porque no pueden realizar las obras que su comunidad le demanda.

Estamos totalmente de acuerdo con la igualdad de derechos que tienen que tener los habitantes de las Comisiones de Fomento, que puedan ejercer su derecho a elegir y ser elegidos y que se ejerza la voluntad del pueblo para decidir quién los gobierna; ya no hay más justificación para que esto no ocurra.

Señor presidente: Las Comisiones de Fomento se iniciaron como pequeños agrupamientos de personas, con una fuerte identidad propia y con la ocupación de los pobladores originarios que pusieron una marca especial y cultural a estos lugares; en el inicio los reunió la necesidad de mandar sus hijos a la escuela, fueron construyendo su vivienda alrededor de estos establecimientos, el juzgado, la policía y la salud pública; claro, pasaron muchos años y estas comunidades fueron creciendo, la gente no se fue de los parajes, está, quiere vivir mejor, quiere más servicios y quiere tener los mismos derechos que la gente que vive en los pueblos o en las grandes ciudades, y además están haciendo patria, ocupando lugares inhóspitos, lejanos, de difícil acceso, pasando por muchas necesidades, pero continúan viviendo ahí por tradición, por su cultura, porque tienen sus establecimientos ganaderos cerca del paraje o porque no se pueden ir a otro lado.

Más de 10 mil habitantes tienen las Comisiones de Fomento, ojalá que con esta reforma de la ley 643 y la reglamentación de la misma, podamos mejorar la calidad de vida de muchos rionegrinos que decidieron vivir en esos lugares.

Señor presidente: Es por esto que el bloque de la mayoría está de acuerdo con la reforma de la ley provincial 643 y felicita nuevamente al Ejecutivo provincial por la decisión política y oportuna de convocar a elecciones en las Comisiones de Fomento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** - Señor presidente: En función de alguna expresión, quiero que quede en claro que lo que expresé fue que me parecía que esta ley era un avance, un gran avance en el federalismo, y lo ratifico, en momentos en que a nivel nacional el federalismo retrocede; y esto no lo digo como una acusación hacia este gobierno, porque es un proceso que se ha dado en forma paulatina a lo largo del tiempo, pero que se viene profundizando a lo largo del tiempo, y que no hay obligación en el país de ser federal; hay otros países que son unitarios, Chile es un país unitario y no le va tan mal; no hay obligación de ser federalista, pero sí es cierto que en materia de federalismo en la Argentina, las provincias cada vez reciben menos recursos y cada vez tienen más obligaciones, y es cierto que en el 2002 hubo una reestructuración de la deuda que significó que el Estado nacional haga una gran colaboración hacia las provincias...

-Ante una interrupción del señor legislador Peralta, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Los legisladores de la oposición también han hablado de otros temas, le voy a dar la palabra al legislador De Rege que, como presidente de bloque, tiene la posibilidad de tomar más de una vez la palabra, que está simplemente respondiendo al legislador Tamburrini y tratando de fundamentar que este país no es todo lo federal que nos gustaría.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador De Rege.

**SR. REGE** - Quería decir -y este no es un tema menor, hablemos en el Parlamento rionegrino-, que no solamente los recursos que reciben las provincias son cada vez menos en forma porcentual, sino que también -como decía- las obligaciones son cada vez más. Por otro lado, en el año 2002 hubo una reestructuración de la deuda provincial que fue asumida por el Estado nacional, básicamente a través de lo que se llamó en su momento el PFO -Programa de Financiamiento Ordenado- pero con posterioridad hubo una reestructuración de la deuda pública nacional que significó una importante quita de la deuda en bonos y la deuda con el sistema financiero, y esa reestructuración, los beneficios de esa reestructuración, tampoco fueron transmitidos al conjunto de las provincias argentinas entre las que está la provincia de Río Negro que, hoy por hoy, tiene su deuda indexada.

Entonces, vuelvo a decir, el Parlamento, en un tema muy importante para la provincia y sobre todo para las Comisiones de Fomento, está dando un paso hacia adelante en el federalismo, pero todos los días estamos dando un paso atrás a nivel

nacional en el federalismo, y eso tiene que ver con la posibilidad de mejorar día a día el nivel de vida de los rionegrinos. Eso es lo que quería dejar aclarado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Si bien no iba a intervenir, creí necesario hacerlo, me parecía que el proyecto que estamos tratando tiene tal magnitud, es de tanta importancia, que la referencia hecha por casi todos los que han precedido en la palabra a quien les habla, valoraban la actitud, la fortaleza, las ganas, la fuerza con la cual los pueblos pueden lograr objetivos, pero les pido disculpas a los pobladores de los parajes que nos acompañan en esta mañana, porque tengo la obligación de responder algunas apreciaciones del legislador Mario De Rege cuando habla de un retroceso del federalismo, y yo quiero preguntarle a él si no fue parte del retroceso de la provincia de Río Negro mientras fue vicegobernador de esta provincia; ¿o cuántas veces impulsó, ahora que se rasga las vestiduras hablando de esta ley hermosa, para que los pobladores de los distintos parajes puedan elegir a sus representantes siendo vicegobernador de esta provincia?, ¿o cuántas veces enfrentó al Poder Ejecutivo para llevar las respuestas y las soluciones que necesitan y siguen teniendo los habitantes de la Línea Sur y de los parajes? Dice que los conoce, por supuesto, yo también los recorrí, y ha sido un permanente reclamo ante el gobierno de la provincia durante muchísimos años, 25 años de reclamo para que se pueda llevar una mejor calidad de vida a los habitantes de los parajes de la Línea Sur. Me habla de un retroceso en el federalismo, y se ha olvidado que fue su presidente de la nación quien le quitó un 13 por ciento a la provincia de Río Negro. ¿Dónde estaba el legislador Mario De Rege cuando nos sacaban parte de lo que le correspondía a la provincia de Río Negro defendiendo los intereses de los rionegrinos?, ¿dónde estaba este legislador cuando se avasallaban los derechos, no de miles de argentinos, de millones de argentinos?, pareciera ser que desconoce que esta provincia aporta a la torta nacional, de la recaudación, el 1,5 por ciento, y percibe de esa torta nacional el 2,5 por ciento. Lo contentos que deben estar algunos representantes de la provincia de Buenos Aires cuando manifiestan estos legisladores que quieren rediscutir el presupuesto nacional, si es lo que están esperando para que le devuelvan el 6 por ciento a la provincia de Buenos Aires que le quitaron y nunca se lo devolvieron. Entonces no podemos tan libremente hacer manifestaciones de estas características, de falta de federalismo y de retroceso de federalismo en nuestra Argentina, cuando no ha habido gobierno desde que, en mi caso, tengo uso de razón; desde la vuelta de la democracia hasta el día en que estamos, que haya hecho una distribución de los ingresos del país como la hecho este gobierno nacional; qué expresiones ha tenido el legislador respecto de alianzas y de compromisos que se hicieron en años anteriores, cediendo sus propios representantes, los gobernantes de su propio partido, parte de la coparticipación que le correspondía a Río Negro. Entonces me parece, señor presidente, y discúlpeme por el tono, pero me parece que es necesario y si quiere una discusión en este sentido la vamos a tener y la vamos a dar, porque tenemos argumentos para demostrar que la provincia de Río Negro ha sido beneficiada, no solamente con la coparticipación sino con los miles de millones de pesos de obra pública que ha enviado el gobierno nacional para poder asistir a aquellos pobladores y a aquellas ciudades donde no llega la obra pública y donde no llega el presupuesto de la provincia de Río Negro.

Agosto 27  
Brandi

Hace días tuvimos una reunión de la Comisión Especial de Seguridad donde le planteábamos a los representantes del gobierno que den respuestas, al Destacamento de Aguada Guzmán, por ejemplo, construido a medias y que los propios vecinos de Aguada Guzmán aportaron las puertas, las ventanas, los vidrios, las sillas, la salamandra, ¿dónde estaba el gobierno?, ¿o no merecen seguridad?, tienen un solo policía que tiene que hacer el transporte en su vehículo cada vez que tiene que trasladar a algún detenido, poniendo en riesgo su vida también y cuidando la del resto de los vecinos; la sala de primeros auxilios; el Destacamento de Mencue; el Destacamento de Naupa Huen que no existe, y sabe qué, señor presidente, podría nombrar todas las falencias que tienen cada uno de los parajes de mi provincia, de mi Región, porque los he recorrido en forma permanente. No necesito acá rasgarme las vestiduras en defensa de una ley que podría haberse votado aproximadamente 20 años atrás, para que estos pobladores puedan elegir a sus representantes, vuelvo a reiterar, pido disculpas a esta gente que viajó horas y cientos de kilómetros para venir a una verdadera fiesta, a ver el logro de su esfuerzo y trabajo que durante mucho tiempo lo han venido realizando y, nuestro bloque, va a acompañar y agradece el acompañamiento de los otros bloques y, sin lugar a dudas, también que agradece al gobierno de la provincia, al doctor Miguel Saiz, que se haya dado cuenta que es necesario darle el derecho a estos ciudadanos que tenemos todos los demás rionegrinos, en esta provincia, a partir de hoy dejaron de haber ciudadanos, en materia electoral, de primera y de segunda. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

En realidad iba a ser breve en mi alocución, pero me parece que voy a tener que emitir opinión también sobre otras cosas.

Hace pocos días atrás estuve participando en una asamblea que se hizo muy cerquita de Viedma, en el Fuerte San Javier, en donde tuve la oportunidad de reconocer en los vecinos que estaban allí, algunos de ellos hoy aquí presentes, la inteligencia que tuvieron para llevar adelante un reclamo que les era común, inteligencia para organizarse, para peticionar pacífica, serena y consecuentemente por un derecho que claramente les corresponde, y decía, yo esa noche, que mucho más allá de los proyectos que desde hace mucho tiempo han llegado a la Legislatura, hoy en especial éste que manda el señor gobernador, resulta importante que los pueblos se organicen, sepan dejar de lado sus diferencias –alguien dijo por allí, seguramente habrá radicales, peronistas, del ARI, independientes, en cada una de las comisiones- digo, sepan organizarse más allá de eso, no perder de vista cuál es el objetivo principal y tirar juntos para estar todos mejor.

Voy a reiterar ese reconocimiento, porque creo que por allí pasa, más que nada, la razón por la cual hoy estamos votando este expediente, habida cuenta del debate que casi sin pensarlo se abre, aspiraría a que nosotros, como dirigentes de esta provincia de diferentes partidos, sepamos también tener en mira, como lo tienen ellos y lo tuvieron en todo este proceso, que seguramente si tenemos honestidad intelectual y nos damos cuenta de qué es lo que está pasando en las provincias de la Argentina, donde ya hay 20 Estados provinciales en déficit, y reclamamos en conjunto sin pensar quién fue el responsable de tener hoy el lamentable reparto de coparticipación que tenemos, probablemente podamos revertir la situación como consiguieron los habitantes de los parajes y Comisiones de Fomento para conseguir la ley del voto directo de sus comisionados.



A mí me gustaría que en vez de enojarnos, porque aparentemente estaría siendo señalado un gobierno en particular, yo diría que miremos el transcurso de los últimos 20 años para ver qué le ha pasado al federalismo en la Argentina y cuáles son las consecuencias que estamos pagando en nuestra provincia, y sepamos que ha habido culpas de un lado y del otro, y que es tiempo, en todo caso, de no enojarse y sí de tomar esos ejemplos, trabajar en conjunto, y en vez de recibir el 25 por ciento que estamos recibiendo, ir por lo menos al piso que marca la Constitución, que son casi 10 puntos más, y seguramente también tendremos éxito. Pero para eso, hace falta tener honestidad intelectual y saber que todos hemos cometido errores en estos 25 años de democracia, y no es culpa de alguien en particular estar como estamos, lo cierto es que la gran mayoría de las provincias de nuestro país están pasando situaciones francamente complicadas con sus presupuestos, en función de esto que estoy detallando.

Convoco, presidente, a que sepamos tomar el ejemplo de cómo se consiguen resultados cuando nos organizamos, consensuamos, dejamos de lado las miserias de nuestros egoísmos y vamos en busca de un objetivo. No puedo dejar de referirme a esto, porque tiene que ver precisamente con lo que yo reconocí hace pocos días en una reunión, y en alguna otra que también he estado, además de ser autor no sólo en este pedido, sino de algún otro proyecto anterior vinculado a este tema, que no tengo por qué traer a colación, porque me parece que lo más importante de todo es que hoy en definitiva lo estemos votando, que quiere decir ni más ni menos que hemos conseguido ponernos de acuerdo

Además quiero decir que no hace más de un mes comenzamos a hablar de una agenda de trabajo parlamentaria con el presidente del bloque Concertación, con el vicegobernador y con algunos otros legisladores. Este fue uno de los primeros temas que –valga la hidalguía decirlo– fue planteado por el bloque de la mayoría para ser tratado en esta agenda. Celebro entonces que estemos poniendo en marcha este compromiso que algunos asumimos y no todos creyeron que se iba a llevar adelante, y el compromiso tiene que ver con los consensos, con los acuerdos y con dejar más bien en el pasado las cosas que nos alejaron y empezar a resolver en el presente las demandas que tenemos, más allá de nuestras diferencias.

Desde luego, presidente, como ya lo hizo mi compañera de bancada, vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto y le agradezco la posibilidad de decir estas palabras, más allá del tema en cuestión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

**SR. DE REGE** – Al legislador Peralta que me aludió en forma reiterada, querría recordarle que no contestó ninguna de las cosas que dije, tampoco dije que había que cambiar la ley de coparticipación, sino que hay muchos ingresos fiscales, y lo que hay que cambiar es el reparto de la torta del conjunto de los ingresos fiscales nacionales. No contestó a ninguna de esas apreciaciones y me parece que lo hizo de una forma totalmente inadecuada, y si acá nos pasamos hablando de democracia, más bien parecía que estaba en un cuartel el legislador.

En ese sentido quiero recordarle el viejo dicho que dice: *“gansadas decimos todos, lo malo es decirlos con énfasis”*.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Que vuelva el legislador..., no hay debate libre, si quieren pueden votar debate libre y vamos al debate libre..., y el legislador Peralta, presidente de bloque, acaba de irse, si estuviera tendría la palabra...

**SR. PESATTI** – Le pido la palabra...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Es que usted ya hizo uso de la palabra..., Peralta no está porque se fue....

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Me tuve que retirar dos minutos del recinto.

Me gustaría que el legislador Gatti aclare cuando habla de honestidad intelectual, sería bueno aclararlo, y si habla en representación del bloque que lo llevó y lo hizo legislador, que por ese motivo está sentado en esta banca, fue candidato por el Frente para la Victoria, acompañando a Néstor Kirchner y acompañando las políticas del gobierno nacional, y sorprendentemente, posterior a eso, dio un viro llamativo. Cuando uno habla de honestidad intelectual, habla de comportamientos, habla de conductas, habla de sostener aún y reconocer cuando se cometen errores, entonces, me parece que entramos en un terreno donde nosotros podemos hablar de honestidad intelectual, estamos en condiciones de poder hacerlo, y de expresar también cuestiones relacionadas en defensa de las políticas de nuestro gobierno nacional, en algunas de ellas pueden ser que haya habido equivocaciones, por supuesto, también reconocemos si hay equivocaciones, pero me parece que para hablar tan ligeramente de honestidad intelectual primero hay que hacer un repaso por el camino que hemos tomado cuando nos iniciamos en la política. Sería bueno -digamos- que clarifique si se refiere concretamente a algunos de los legisladores de esta bancada o en particular a quien está hablando.

Por otro lado, señor presidente -vuelvo a insistir-, mi respuesta fue en relación a las expresiones realizadas por el ex vicegobernador de esta provincia, y solicité también que siga con el tratamiento de este proyecto tan importante que tenemos que terminar de votarlo para que se pueda llevar a la práctica.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Voy a ratificar lo de honestidad intelectual, presidente, pero además voy a hablar de honestidad política, que es lo que no todo el mundo tiene, coraje para hacerlo. Cuando uno tiene honestidad política sabe reconocer si se tiene que quedar en un lugar o se tiene que ir, y esto requiere coraje, y yo en mi vida, más de una vez, he tenido que tomar este tipo de decisiones, porque no estoy atado a ningún mandamás que con billetera y látigo de por medio decide qué es lo que yo tengo que votar, y si no escuchemos a los diputados nacionales que permanentemente expresan cuestiones parecidas a estas que yo estoy diciendo ahora.

Agosto 27  
Peralta

Entonces, quiero decirle, señor presidente, que estoy absolutamente tranquilo con mi conciencia, que estoy convencido de que el camino que tenemos que seguir en la política es el que hemos comprometido con la gente, y cuando los dirigentes que en algún momento encabezaron nuestro camino toman otro destino, tal vez primero haya que avisárselo pero después no hay que seguirlos.

Yo he decidido en mi vida que no soy de aquellos que siguen simplemente porque necesitan alguien que mande, y para esto, ya que estamos, voy a traer a colación una frase muy conocida del más conocido general, que dice que: primero estaba la Patria, después el Movimiento y después los hombres. Pues bien, en función de eso prefiero decir las cosas que digo y dejar para lo último los hombres, que están dejando mucho que desear con lo que están haciendo con el federalismo argentino, cuestión que ha sido, a lo largo y a lo ancho del país, debatida en la última elección del 28 de junio, con creces. Entonces, simplemente estoy ratificando lo que dije y seguiré diciendo, y lamento, sí presidente, que evidentemente no va a ser posible desde Río Negro tenernos a todos juntos reclamando por algo que todas las provincias están reclamando, que es mejorar el sistema de distribución de los ingresos públicos y dejar de depender de la voluntad graciosa del monarca de turno, sea éste o el que hubo antes o el que venga después, porque de esto se trata. No se trata de defender a alguien simplemente porque es del partido, se trata de defender los intereses de nuestra provincia, que para eso nos votaron, y si el que conduce nuestro partido colisiona con los intereses de mi provincia, pues voy a elegir a mi provincia, presidente....

-Ante manifestaciones dice el

**SR. GATTI** – ...¿Puede dejarme hablar, por favor? Después pida la palabra y exprésese, legisladora, tenga respeto, por favor. Cuando los demás hablaban yo escuché. Otro defecto...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Eso marca la diferencia. (Risas)

**SR. GATTI** – Gracias. Me eximió de manifestarme.

Le decía, entre los intereses de mi provincia y los míos personales, teniendo que después tolerar, por supuesto, las críticas, los agravios, las interrupciones de aquellos que tal vez no tengan mi misma honestidad política o no se animan a tenerla, voy a seguir por este camino, porque creo que es el que me marcó la gente para estar donde estoy y que además me volvió a votar en mi ciudad el 28 de junio. Entonces, pido disculpas a los visitantes que tenemos hoy de los demás parajes, y que sepan entender que la construcción de la democracia, así como seguramente a ellos les costó, a nosotros también nos cuesta, también nos cuesta ponernos de acuerdo acerca de cuáles son los intereses superiores que tenemos que defender, más allá de quienes son los que mandan en nuestro partido. Esto no significa ni ser anárquico ni andar por la vida sin tener algún parámetro o algún Norte donde dirigirse; yo siempre lo he tenido, nunca he dejado de ser peronista, pero a mí no me lleva del pelo nadie, y esto también lo enseñó el famoso general. Será que en esto que nos está pasando hoy, de que nada puede ser dicho en el oído del monarca porque se enoja y castiga con el látigo y la billetera, que deja de llegar a los lugares donde la necesitamos, es posible que pueda haber algunos que están dispuestos a aceptarlo.

Agosto 27  
Senra

Yo creo que la Argentina va a estar mucho mejor el día que aprenda a ponerse de acuerdo para ponerle límites a este tipo de conductas políticas, que a pesar de haber sido castigadas a lo largo y a lo ancho del país el último 28 de junio, siguen insistiendo en su vocación de despreciar la voz del otro, del que es distinto, del que no piensa como uno, y al que también tenemos que escuchar, cosa que acá, en este recinto, a veces se hace complicado.

Entonces, señor presidente, ratifico lo que dije en mi primera intervención, y quiero que se preparen mis compañeros y amigos de la bancada del justicialismo, a seguirme teniendo en el camino de la política, con esta misma convicción que tengo y con la misma valentía que les digo lo que hoy les estoy diciendo, y seguramente si en algún momento tengo que reconocer virtudes, también lo haré y si en otro momento tengo que volver a marcar diferencias, sin ningún temor, lo haré. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LÁZZERI** – Señor presidente:...

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Debido al corte de luz, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

Está en consideración el **expediente 633/09, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Señor presidente: Con la brevedad que me sea posible. Antes del corte de luz pensaba empezar estas palabras resaltando que el debate -en un tema histórico, como se ha calificado en más de una intervención con toda justicia- del tratamiento de este expediente, que posibilita a nuestros hermanos y hermanas rionegrinos, habitantes de las Comisiones de Fomento, elegir de manera directa a sus representantes, pensaba que el debate había tenido puntos altos rescatables y que había tenido tonos menores, e iba a tratar de evitar ingresar a los tonos menores –algo que me comprometo voy a tratar de hacer-.

Y antes de entrar en las dos cuestiones que a mí me parecen medulares en este proyecto, quiero decir que he escuchado con atención a cada uno de los legisladores que han intervenido en esta discusión, a los que tenían planteos en común y a otros que dijeron cosas con las que no estoy de acuerdo. Y tendríamos para discutir horas alrededor de algunas cuestiones que tan ricamente ya se discutieron, o que se han intentado discutir, decir por ejemplo que es lamentable que la brecha entre ricos y pobres haya crecido un 35 por ciento por una mala gestión y que no tiene respuesta posible.

Es inaceptable hablar de caprichos de este gobierno y de este Poder Ejecutivo cuando desde el año '71 hasta la fecha tiene vigencia, y es cierto que ha pasado por todos los gobiernos radicales y también pasó por el gobierno justicialista del gobernador Mario Franco. Es inaceptable esta discusión, esta nueva teoría que hoy descubro, que la coparticipación federal es tan justa para los rionegrinos, que el Parlamento nacional nos ha dado de más. No he visto a ningún economista serio sostener semejante cosa. Pero no quiero entrar en esta discusión, voy a destacar las palabras de la legisladora Silvia Horne, que ha sido quizás una de las mejores alocuciones de este debate. Homenajear la presencia de nuestros ciudadanos, como llamó Magdalena Odarda a los vecinos que vinieron a acompañar esta discusión.

Quiero decir, entrando a los aspectos medulares, que yo reconozco en el tratamiento de esta ley dos grandes méritos, el primero -y no por reiterar voy a dejar de mencionarlo- es el mérito de nuestros vecinos, de nuestros ciudadanos que reclamaron por algo tan sagrado como es la capacidad de autodeterminarse, de votar, de elegir, de ser elegido, yo rescato el mérito de los habitantes de nuestra Río Negro más profunda, porque en esa capacidad de organizarse, de discutir, de proponer, de gestionar, en esa capacidad de utilizar sin llegar nunca al límite de los mecanismos que la democracia participativa nos da, está probablemente el cincuenta por ciento del mérito de la sanción de esta ley que hoy estamos terminando de aprobar. Entonces, valga mi reconocimiento, insisto, a cada uno de nuestros vecinos, a los que fueron a las reuniones y a los que no fueron, a los que silenciosamente anhelan poder empezar a cambiar la realidad del primer paso, que es la elección de nuestros representantes, algo que quienes como yo ingresaron a la política a principios de la década de los 80, cuando todavía regía en nuestro país la dictadura, teníamos como bandera inexcusable la responsabilidad de la democracia, poder saldar esta deuda que estamos saldando. Porque este reconocimiento estaría incompleto si nosotros no dejáramos de reconocer y agradecer las palabras de la legisladora Silvia Horne cuando felicitaba al gobierno de la provincia, con toda hidalguía y con todo sentimiento por la decisión de impulsar desde el Poder Ejecutivo esta medida tan sentida y tan esperada; no son dos décadas y media, son más de tres décadas que este decreto espera ser modificado por una ley, porque la historia, que es algo que nosotros deberíamos incorporar como una cuestión cultural, no empieza cuando nosotros llegamos, la historia es real, no es una película, no es una foto, no empieza cuando una maestra voluntariosa a la que se le ocurre un día, en la madurez de su vida, entrar a la política, la historia no empieza cuando a un buen vecino, comerciante aventajado de un pueblo se le ocurre que ese día va a empezar a dedicarse a la política, pero no, la historia viene de antes, siempre la historia viene de antes. Entonces digo que no sería justo que no digamos en este recinto que hay un enorme mérito del gobernador Miguel Saiz, porque acá no hubo una pueblada, no hubieron vidrios rotos, no hubieron manifestaciones de miles y miles de rionegrinos por las calles incendiando cubiertas, no hubo un intento de derrocamiento, no se puso en riesgo la paz social, las instituciones no dejaron de funcionar normalmente, acá hubo un grupo de vecinos que se organizó y pidió con mucho más énfasis que otras veces, pero del otro lado hubo un gobernador que escuchó, hubo un gobernador que fue capaz de darse cuenta que había que rescribir la historia, que había que comenzar de nuevo, no porque los anteriores no hayan pensado en algún momento que esto no era lo mejor, lo más justo, lo que correspondía a un gobierno democrático, sino porque la historia madura como una fruta, y depende de la lucidez, la capacidad y la actuación democrática de quien está al frente del Estado para darse cuenta cuándo llevar eso adelante, y ese fue un mérito de Saiz, como fue un mérito de Saiz después de más de una década ir a abrir la mina de Sierra Grande, que desde el socavón de dicha mina iba a surgir la revolución productiva; que también fue un mérito del gobierno de Saiz haber abierto la planta de ALPAT, que tardó dos décadas en ser abierta;

también fue un mérito de Saiz conseguir el apoyo del gobierno nacional para la pavimentación de la ruta 23, para la integración de la provincia de Río Negro, estas cosas no son menores, y tantas otras cosas que puedo seguir enumerando, entonces, en el afán de ser justos, en el afán de poner con toda ponderación todas las cosas como deben ser dichas, porque quienes analicen en el futuro este momento histórico que estamos viviendo, van a ver que el gran mérito fue de quien lo planteó, de quien gestionó, y de alguien que reflexiona, que escucha, porque ellos van a pasar a la historia, como así también el gobernador Saiz.

Por último, si bien no corresponde a esta jurisdicción, yo lo escuchaba al presidente del bloque del justicialismo decir en el final de sus palabras cuando discutía con el legislador De Rege, *“a partir de hoy dejaron de haber ciudadanos de primera y de segunda en materia electoral en la provincia de Río Negro”*. Yo lamento decir, señor presidente, que no es cierto, con esto se termina con una de las etapas probablemente más injustas que es la de no permitirle a los habitantes de las Comisiones de Fomento elegir a sus representantes, pero no se terminan todas las etapas injustas, porque en la provincia de Río Negro sigue habiendo ciudadanos de primera y de segunda, si no que lo digan los vecinos de General Roca, que aún con una Acordada del Superior Tribunal de Justicia que obliga a la elección de las Juntas Vecinales, tal como consagra la Carta Magna del municipio, siguen esperando la voluntad de quien tiene que convocar a elecciones para que se organicen. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular, **el expediente número 633/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Les agradezco desde presidencia a los vecinos que con respeto acompañaron el debate y la sanción de la ley.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/08, proyecto de ley**: El Ministerio de Educación de la provincia, la Subsecretaría de Derechos Humanos y los medios de comunicación con participación del Estado, obtendrán y asegurarán las grabaciones de los juicios por crímenes contra la humanidad ocurridos en el período 1976-1983. Autora: Silvia René HORNE y Otro.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** – Gracias, señor presidente.

En realidad tengo más ganas de ir afuera a abrazar a los vecinos, pero bueno, vamos a hacer el esfuerzo. La necesidad de darle un formato de ley al requerimiento que hoy vamos a tratar, en realidad se debe a las dificultades que hoy tenemos y que estamos abordando como sociedad, para poder vivir en tiempo presente los hechos más importantes que ocurren a través de los medios de comunicación. Digo, esto, porque vamos a dar tratamiento a una ley que con un pequeño articulado va a permitir simplemente establecer que nuestros preceptos constitucionales nacionales y provinciales, los establecidos por el derecho internacional puedan llevarse adelante.

Voy a tomar las palabras que el vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, rescata de un constitucionalista español que dice que una prensa fuerte y libre es la gran aliada de las garantías de un proceso justo, que los pueblos que no son capaces de leer sus crímenes en los periódicos están condenados a leerlos en los libros de historia.

Cuando comienzan a dinamizarse en nuestro país los tribunales orales, federales, que tramitan los juicios de lesa humanidad por el genocidio producido por la dictadura militar, en el período 76-83 especialmente, aunque no en forma excluyente, esos juicios cumplían y cumplen más de un objeto, la búsqueda de verdad y justicia, objeto inmediato de ratificación de la voluntad institucional democrática. Es también un signo para que el conjunto de la sociedad pueda incorporar valores de la historia y de la identidad que tenemos como argentinos, por eso era importante que pudiera transmitirse, que pudiera informarse y que pudiera vivirse en tiempo real lo que ocurría en las salas de estos tribunales. Lamentablemente esto no pudo ocurrir y solamente parte de la información fue transmitida a los medios de comunicación, fundamentalmente fue transmitida de modo tal que pasara casi inadvertida en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos, de nuestros jóvenes, de nuestras escuelas.



Entonces, hemos recurrido a una ley que establezca un mecanismo para que el Estado provincial, a través de sus órganos competentes, el Consejo Provincial de Educación, la Secretaría de Medios de la Comunicación y la Subsecretaría de Derechos Humanos, cada una cumpliendo su rol, puedan tomar los registros de estos juicios históricos, puedan ser transmitidos en los medios de comunicación a los cuales el Estado tiene acceso y a su vez puedan formar parte del archivo histórico de la memoria, que está encarnado dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Río Negro.

El proyecto sufrió algunas modificaciones que tienen que ver con la factibilidad de llevar adelante estas premisas, pero tenemos que señalar el modo constructivo en que tanto la Secretaría de Medios como el propio Consejo de Educación tomaron el proyecto y aportaron, en la posibilidad inclusive de incluir curricularmente este juicio histórico en la formación de algunos tramos de la educación primaria y media.

No tengo en la mano el proyecto original y las modificaciones, pero ellas tuvieron que ver, sobre todo, con la disponibilidad en el Canal 10, de poder utilizar el tiempo y la forma de edición que el material requiere, por lo tanto, son modificaciones que no han alterado en absoluto el espíritu original del proyecto sino que lo hacen posible.

Creo que esto es lo esencial del proyecto y solicito el acompañamiento de todos los bloques. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 706/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 891/08, proyecto de ley**: Establece la inhabilitación a perpetuidad para el desempeño y ejercicio de todo cargo, empleo, actividad o profesión relacionada con el cuidado, atención, instrucción, enseñanza y demás servicios públicos que impliquen el trato directo con niñas, niños y adolescentes, a quienes hayan sido condenados por delitos contra la integridad sexual. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI y otros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ranea Pastorini.

**SRA. RANEA PASTORINI** – Gracias, señor presidente.

Lejos está de mi intención, de mi objetivo, sustentar esta breve alocución en la recreación de situaciones destinadas a provocar efectos o atacar la mera sensibilidad de los presentes. En otras palabras, no busco ni pretendo de manera alguna asestar golpes bajos ni efectistas, sólo pretendo relatar la verdad, la realidad, la cruda realidad que sufren muchos de nuestros niños.

Hecha esta aclaración, citaré entonces algunos párrafos del análisis efectuado sobre un fallo resonante realizado por la licenciada Eva Giberti y publicado en diversos medios de comunicación social: *“Tiene doce años pero cuando la atacaron tenía diez. Ahora tiene un hijo engendrado por quien, según los jueces, no es violador sino un sujeto quien cometió “abuso deshonesto con acceso carnal agravado”. Tuvo tiempo y comodidad porque era vecino de la víctima, funcionaba de manera paterna, ya que la niña “se crió en su casa”, según relata la madre. (...) Merced al ADN del bebé no pudo negar el delito, pero aclaró que no había penetrado a la púber. (...) El Juez sostuvo: “Tampoco puede descartarse que haya habido penetración, pero lo que importa es que no puedo rechazar la posibilidad contraria, que es la más favorable al imputado...”*.

En la cuidadosa fundamentación, el fallo judicial dice en un apartado: *“el acusado tocó, manoseó, desvistió parcialmente e incluso se acostó semidesnudo sobre el cuerpo también semidesnudo de la púber, de once años”*.

Esto ocurrió en varios momentos y en actitudes progresivas, en el transcurso del año 2005 y primeros meses del 2006, en su vivienda, aprovechándose de la gran confianza que tanto ella como su madre tenían; un trato casi familiar, desde que aquella era muy pequeña. De esto resultó un embarazo y posterior alumbramiento. Y esto sólo mereció una condena de cuatro años.

Es aquí donde podemos comenzar a visualizar la gravedad de la problemática que nos convoca, que es motivo del presente proyecto, y decidir acerca de la diferencia entre la discusión filosófica jurídica así como los artilugios y defensas técnicas del lenguaje tribunalicio, para una correcta aplicación de la pena, sin violentar derechos procesales constitucionalmente protegidos o poner la mirada, entonces, en el niño abusado, avasallado en su subjetividad, en su horrorosa experiencia real y concreta, tangible, en el daño irreparable ocasionado en su crecimiento, en su vida, en su identidad, y a quien no le modifica su terrible vivencia, la calificación legal impuesta: ¿*“abuso deshonesto”*?, ¿o violación? Detalle más, detalle menos de las conductas, lo concreto y lo puntual es que de esa aberrante experiencia, con o sin penetración, existió una niña vejada y fue engendrado un hijo, víctima también de un horror que no podemos permitir.

Las conductas descritas en los códigos penales como delitos sexuales contra menores parecen bastante abstractas o tecnicistas cuando se leen en el lenguaje de derecho, pero revelan toda su crueldad y desprecio hacia los menores cuando se las sigue de cerca en los juicios penales o cuando son visualizadas mediante informes o el relato directo de los afectados, conociendo entonces, la real dimensión del sufrimiento y del daño ocasionado.

¿De qué hablamos entonces cuando hablamos de abuso sexual infantil? De pedofilia, una de las vejaciones más aberrantes de nuestra historia hacia la niñez.

Hablamos de acercar la brecha que existe entre lo legal y lo legítimo, donde todos los niños y adolescentes, sin exclusiones, sin segregaciones, lleguen a participar y autogestionar sus destinos y que reflejen otra moral como fundamento, donde el discurso de la mentira no sea hegemónico y en donde tanta realidad verdadera no nos sumerja en una suerte de irrealidad permanente.

Hablamos, señor presidente, de una realidad social horrorizante, hablamos del daño irreparable producido a jóvenes y niños cuyas vidas son estigmatizadas y muchísimas veces destruidas, simplemente para satisfacer las ambiciones, compulsiones o atracciones sexuales de quienes cometen este tipo de delitos aberrantes, ultrajantes y atentatorios contra toda la integridad sexual de nuestros niños.

Hablamos una vez más del deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y del Estado Rionegrino en particular, de asegurar a los niños, con absoluta prioridad, el efectivo goce de sus derechos, poniéndolos a salvo de toda forma de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión.

Señor presidente: No me voy a extender en esta alocución, sobre todo lo que hemos relatado en nuestros fundamentos acerca de los daños que se provoca en las víctimas, como tampoco la imposibilidad que tenemos hoy de evitar la actitud de los abusadores, la imposibilidad que tenemos de la rehabilitación de los mismos, pero sí me parece importante destacar un párrafo que citamos en la fundamentación del doctor David Maldavsky, por su precisión gráfica, que dice así: *“Los niños elegidos para el maltrato parecerían mostrarse como incapaces de defenderse. Los adultos frente a esa falta de recursos se alteran –“se brotan”- frente a esos niños, o sea en contra de toda lógica convencional que debería promover su protección. (...) Las víctimas quedan impávidas, sin poder reaccionar. Los asaltantes violadores generan un estado de flojedad creciente en niños, que no logran gritar, destronada su subjetividad. Una entrega pasiva por parte de la criatura intentando quizás aplacar al otro. Como si la violencia eliminase el sistema óseo de la víctima, la columna vertebral como organizadora del soporte corporal”*.

Las estadísticas nacionales y mundiales aumentan y alarman. Los especialistas en la materia distinguen diversas variantes en la pedofilia, entre las cuales destacan a los pedofílicos propiamente dichos, quienes, atraídos especialmente por los niños *“...suelen organizar muy bien sus andanzas, eligen cuidadosamente a sus víctimas a los que “entrampan”, y siempre tratan de ubicarse en lugares adonde pueden tener fácil acceso a ellos”*.

Existe también una total coincidencia en que el pedófilo no tiene cura, en que no hay posibilidad de una total rehabilitación. Las estadísticas nacionales nos muestran que se presenta un 75 por ciento de reincidencia en estos delitos.

Señor presidente: Por ello, esta iniciativa, y con total convicción lo digo, representa una herramienta más de protección y prevención en todos aquellos ámbitos en los que el Estado los debe y puede proteger. Prevención ante el creciente número de niños y adolescentes que padecen abusos y/o maltrato. De efectivización y garantía a los derechos niños, tal como lo exige la Convención Internacional de los Derechos del Niño con rango constitucional y nuestra Ley Provincial de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. También de prevención frente a las dudas que genera en los profesionales especializados la rehabilitación de los pedófilos. De jerarquización del interés superior del niño como derecho constitucional prioritario, tal lo reconoce hoy la más reciente jurisprudencia en la materia.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, debemos actuar en resguardo de los niños que proclamamos en forma permanente proteger y que por distintas razones se encuentran bajo la guarda de las instituciones públicas provinciales, ya sea por pocas horas o durante períodos prolongados.

Por todo ello y ojalá pudiera ser por todos los demás niños del país, es que propiciamos esta iniciativa de ley, proponemos la inhabilidad para el desempeño y ejercicio de todo cargo, empleo, actividad o profesión relacionados con el cuidado, atención, instrucción, enseñanza y demás servicios públicos que impliquen el trato directo con niñas, niños y adolescentes, a quienes hayan sido condenados o tengan proceso penal pendiente por estos delitos.

Y en este punto y más allá de la convicción de la total legalidad y legitimidad del proyecto, me permito una reflexión tan natural como la vida misma: nadie duda en ocasión de emergencias o catástrofes que pongan en riesgo la vida, en salvaguardar prioritariamente a los niños, cuando el derecho a la vida nos es inherente a todos por igual; entonces, señor presidente, aquí corresponde la aplicación del mismo principio.

A igualdad de derechos constitucionales es prioritario y jerárquicamente superior la defensa y consolidación de los derechos de los niños, requiriendo en consecuencia una mayor protección, justamente por su naturaleza y su condición de niñez.

Por ello y hasta que no solucionemos como sociedad la grave problemática a esta aberración patológica y no encontremos tratamiento y rehabilitación de los pedófilos, que garantice su resocialización sin riesgos de repitencia y cronicidad, debemos, estamos obligados como Estado a preservar la indemnidad de nuestros niños y su libre desarrollo vital con total firmeza y convicción, con todas las herramientas legales en el ámbito de nuestro alcance, como potestad y deber público del Estado rionegrino. Desde ya adelanto el voto positivo de mi bloque e invitamos al resto de los bloques a acompañarnos. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

**SR. SORIA** – Gracias.

Señor presidente, señores legisladores: Para adelantar el voto afirmativo de la bancada justicialista y el acompañamiento en primera vuelta de este proyecto, por el cual se propicia establecer una exclusión, una inhabilidad, una suerte de incapacidad, para el desempeño y ejercicio de todo cargo, empleo, actividad o profesión relacionada con el cuidado, la atención, la instrucción, enseñanza y demás servicios públicos que impliquen el trato directo con niñas, niños y adolescentes. El nuevo texto del proyecto, que conocimos en horas de la tarde del día de ayer, y gracias al arduo debate que se suscitó en la Comisión de Asuntos Constitucionales, afirma que es inhábil toda aquella persona que haya sido condenada por la comisión de Delitos contra la Integridad Sexual, recordemos estos delitos tipificados en el Título III, Capítulos II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal Nacional.

Este acompañamiento que hoy damos aquí, en primera vuelta, encuentra su fundamento y su razón de ser en las circunstancias no menores de que esta bancada comparte absolutamente los nobles fines y objetivos que se persiguen en el presente proyecto de ley.

Cómo no vamos a compartir este espíritu y estos fines, cuando se busca fundamentalmente, resguardar, proteger a los niños, niñas y adolescentes rionegrinos de cualquier contacto directo o indirecto que pudieren llegar a tener, en razón del trabajo de una persona que hubiere sido condenada por la consumación de un delito contra la integridad sexual de los tipificados en el Código Penal. Seguramente en este recinto, a nadie le quedan dudas de que hoy la problemática del abuso y el maltrato de niños, niñas y adolescentes, en nuestro país y en el mundo entero, constituye uno de los flagelos más graves y verdaderamente repugnantes, que nos recuerdan día a día, cotidianamente, la capacidad autodestructiva y la perversidad de la humanidad.

El maltrato, el abuso físico y sexual constituye, sin lugar a dudas, una de las experiencias más traumáticas a las que puede verse sometido cualquier ser humano. El impacto psíquico que produce el abuso en el niño en formación es tal, que podemos calificarlo como un verdadero asesinato del alma. Los especialistas suelen afirmar, en el tratamiento de estos casos, que la mirada de un chico abusado, es la mirada de alguien que ya no está.

Cuando estos hechos violentos contra la integridad sexual de los menores entran a formar parte de la historia cotidiana de una sociedad, -como nos pasa hoy día a todas las sociedades- sin despertar nuestra indignación, nuestra preocupación, corremos el riesgo de caer en formas habituales de reacción, de pensar que esto no nos va a pasar, que esto no le va a pasar a ningún familiar, a ningún hijo, ni a los hijos de nuestros vecinos, ni a los hijos de nuestros amigos, sin embargo, día a día, la realidad nos informa exactamente lo contrario, hechos verdaderamente aberrantes, repugnantes, que se reproducen no sólo en el mundo entero y en nuestro país, también en nuestra provincia, en nuestras localidades.

Quién en este recinto no se animaría a decir que no siente indignación y bronca cada vez que se entera de un caso de abuso intrafamiliar, cada vez que se entera de un caso de un abuelo que abusa de su nietito, un padre que abusa de sus hijas, quien no siente indignación cuando se entera que un grupo de señores bien abusaban a menores de edad a cambio de un plato de comida, como sucedió, por ejemplo, en mi ciudad, y por suerte fueron descubiertos y hoy están condenados; quién puede decir que no siente bronca e indignación cuando escucha una grabación en la que un policía le comenta a otro que tiene una nena de 16 años en el calabozo, a la fecha seguimos sin saber quién es y dónde está esa nena.

Por todas esas cosas que menciono este bloque comparte plenamente el objetivo y los fines de este proyecto que estamos tratando. Nobleza obliga, yo no puedo dejar de mencionar aquí, que el legislador Carlos Gustavo Peralta, presidente de mi bancada, fue el impulsor del proyecto de ley 790/04, por el cual se propiciaba la creación en el ámbito de nuestra provincia, de una registro de información respecto de procesados, condenados y liberados por delitos contra la integridad sexual de las personas, contra la integridad sexual de los menores también; ese registro provincial que proponía el legislador Peralta, atendía a las estadísticas que muy bien mencionaba la autora del presente proyecto, que afirmaba que los estudios estadísticos informan que en el mundo más del 75 por ciento de las personas que incurren en la comisión de este tipo de delitos terminan reincidiendo en los mismos.

El proyecto que traigo al recuerdo, sin lugar a dudas se asienta precisamente sobre los mismos fines, los mismos objetivos que el proyecto de ley que hoy estamos tratando, pero lamentablemente también, nobleza obliga a decir que ese proyecto hoy sigue descansando en algún cajón de algún despacho de esta Legislatura, una lástima que ni siquiera podamos debatirlo.

Agosto 27  
Brandi

Señor presidente, señores legisladores: También debo recordar que es nuestro deber como ciudadanos, como vecinos, como padres, que hemos sido agraciados con el voto de nuestros co-provincianos para crear leyes que atiendan a los problemas comunes a todos, legislar para encontrar las soluciones a las problemáticas y a los males que nos aquejan; ello nos lleva a tener una responsabilidad ineludible, la magna tarea y compromiso de que las leyes que sancionamos en este recinto puedan aplicarse y puedan cumplir así finalmente con sus fines, con sus objetivos, esos mismos que hoy compartimos -reitero- plenamente.

Es sobre la base de esa responsabilidad que tenemos como legisladores y representantes de nuestro pueblo que este bloque no puede dejar de advertir hoy aquí, cuando estamos a punto de dar nuestro acompañamiento en primera vuelta a este proyecto de ley que, lamentablemente, advertimos y creemos que el mismo adolece de algunas pequeñas deficiencias que entendemos merecen ser destacadas para que lo que hoy es un proyecto y mañana una ley y que cuando salga de este recinto, no pueda ser tachada de inconstitucional por ningún magistrado de nuestra provincia, y así esos fines y objetivos que hoy compartimos plenamente no caigan en saco roto, en letra muerta.

Como dije anteriormente, este proyecto ostenta un espíritu a través del cual se busca, fundamentalmente, proteger a las niñas, niños y adolescentes rionegrinos de cualquier contacto directo o indirecto que pudiere llegar a tener en razón del trabajo de una persona que hubiere sido condenada por la consumación de un delito contra la integridad sexual. A ese fin se pretende instituir que las personas condenadas por estos delitos, serán inhábiles, es decir, estamos creando una inhabilidad, estamos declarando una falta de habilidad, una ausencia de capacidad para que la persona condenada pueda desempeñarse laboralmente en algún cargo.

Debo recordar en este sentido los arduos debates que se generaron días atrás en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, recordemos que el proyecto original inicialmente proponía una inhabilitación, es decir, que se proponía algo diferente a lo que hoy estamos proponiendo, un cercenamiento de la posibilidad de ocupar cargos, lo que en los hechos se traducía en una sanción, en una condena accesoria a la pena que oportunamente habría impuesto un juez en el caso que sancionara a una persona por alguna de las conductas previstas en el Código Penal nacional.

Conforme fuera oportunamente advertido en la reunión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el legislar respecto de la imposición de una pena accesoria, que era la inhabilitación como se proponía en el proyecto original, a la condena judicial que oportunamente impusiera un juez, amén de resultar de dudosa constitucionalidad en sí misma es, a todas luces, un hecho que escapa, lamentablemente, reitero, a las potestades legislativas que ostenta esta Legislatura provincial.

Recordemos que los Poderes legislativos provinciales sólo podemos legislar en todas las materias que no hayan sido expresamente delegadas al Congreso de la Nación, así lo establece el artículo 75, inciso 12, donde se establece que corresponde al Congreso de la Nación legislar en materia de codificación civil, comercial y penal.

En síntesis, y a los fines de no repetir conceptos que deberían ser bien conocidos por todos lo que ocupamos bancas en este recinto, debo decir que es materia propia del Poder federal, legislar en todas aquellas esferas del universo jurídico, comúnmente denominada por la doctrina jurídica, como legislación de fondo, obviamente que en ellas se encuentran comprendidas tanto las materias civil y penal.

En el proyecto que hoy estamos tratando, encontramos que se ha modificado el concepto de *inhabilitación*, el concepto inicialmente usado en el proyecto original y se ha modificado por otro concepto, por el término "**inhabilidad**", es decir, dejamos de lado la imposición de una pena accesoria, materia claramente penal, como decía anteriormente, para declarar una especie de falta de capacidad especial para desempeñarse, obviamente, en determinados cargos. Debemos advertir así, que todo lo referente a la capacidad de las personas, como es sabido por todos, se encuentra legislado por el Código Civil nacional, en el *Libro I Sección I Título II* cuando hace referencia en el Subtítulo a *La Capacidad de las Personas de Existencia Visible*.

Con ello quiero significar que lamentablemente la nueva redacción que contiene el proyecto que hoy estamos tratando, la nueva fórmula empleada en la redacción, básicamente se traduce en un cambio de palabras, cambiar la palabra “*inhabilitación*”, que tiene que ver con el Código Penal, por la palabra “*inhabilidad*”, que está prevista –reitero- en el Código Civil. Eso también implicaría una intromisión en la legislación de derechos civiles de las personas, cuestión que también, obviamente, nos esta vedada.

Por ello, entendemos que la nueva redacción que hoy se propone continúa siendo poco feliz y de dudosa constitucionalidad, si en verdad queremos ser respetuosos de nuestra Constitución y evitar cualquier tacha de inconstitucionalidad por parte del Poder Judicial, en este proyecto que hoy –reitero nuevamente- coincidimos absolutamente en el espíritu y en los fines que se persiguen. Entiendo que indudablemente lo que ha pretendido la autora del mismo, no es arrogarse potestades propias del Congreso Nacional, sino simplemente consagrar una herramienta legal que proteja eficaz y efectivamente a los menores, a los niños, niñas y adolescentes, negando así la posibilidad de ejercer un cargo, un empleo, una actividad o profesión, a aquella persona que cometió tan repudiable y repugnante acto delictivo. Ese es el espíritu del proyecto que nuestro bloque comparte y acompaña plenamente y con total convicción, pero una cosa es compartir un idéntico convencimiento y otra muy distinta es legislar de manera inconstitucional y abiertamente improcedente.

Por ello entendemos, que si lo que se pretendió consagrar fue una prohibición de acceso al desempeño de un cargo o empleo público, en el cual la persona condenada por delitos contra la integridad sexual pueda tener relación o contacto con menores, sólo ello debería precisarse en el proyecto y no otra.

Este bloque no puede dejar de destacar también que gran parte de lo que esta nueva herramienta legal supuestamente viene a legislar hoy, ya se encuentra contemplada en leyes plenamente vigentes y operativas, por caso voy a mencionar la Ley 3487, que es ni más ni menos la que regula y establece el Estatuto General y Básico para el personal de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, el que es –como todos sabemos- aplicable a todas las personas que en virtud de un acto administrativo suficiente, presten servicios remunerados con carácter permanente en cualquiera de las instituciones del Poder Ejecutivo Provincial.

Precisamente, en el artículo 4º de la Ley Provincial 3487, en su inciso c), se establece expresamente la prohibición para ingresar a la Administración Pública Provincial a toda aquella persona que haya sido condenada por un delito doloso.

Señor presidente, señores legisladores: todos los delitos contra la integridad sexual tipificados en el código de fondo, en el Código Penal Nacional, son delitos dolosos, de modo que tenemos que considerar que al día de la fecha ya existen herramientas legales en el ámbito de nuestra provincia, por las cuales una persona que cometió un delito contra la integridad sexual de otra y que haya recibido condena judicial, no puede y no debe ser parte de nuestra Administración Pública Provincial, cumpliéndose con ello, obviamente, idénticos fines y objetivos a los que persigue el proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Por eso, señor presidente, señores legisladores, haciendo hincapié en estos puntos a los que he hecho referencia y que he mencionado hasta aquí, debo advertir que no constituyen, espero que no sean receptados como artilugios, como vallas o como valladares técnicos -como por allí se dijo-, sino que por el contrario entendemos desde esta bancada que estas cuestiones que vengo mencionando podrían lastimar, lesionar la validez constitucional de este proyecto de ley, respecto del que -insisto una vez más- coincidimos plenamente con sus fines y con sus objetivos.

Por eso mismo, desde esta bancada, –como dije al inicio de mi exposición- vamos a acompañar afirmativamente en primera vuelta este proyecto y vamos a solicitar a la bancada oficialista y a la autora del proyecto que tenga a bien, encarecidamente para que este proyecto pueda salir y ningún –reitero- juez de la provincia pueda tachar de inconstitucional la validez de esta ley que nos parece fundamental. Como decía, vamos a solicitar a la autora que se eleven consultas entre primera y segunda vuelta del texto actual del proyecto, para que sean los distintos Colegios de Abogados, incluso también podría ser la Secretaría Legal y Técnica, o los respectivos claustros universitarios de las universidades de nuestra provincia, quienes se expidan acerca del actual texto del proyecto, con el objeto de que lo que sancionemos hoy, que es un proyecto de ley, el día de mañana sea una ley que –reitero- ningún juez de la provincia pueda tachar de inconstitucionalidad, y así de esta manera lo que finalmente transformemos en ley en este recinto no caiga en letra muerta, no caiga en saco roto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

**SRA. RANEA PASTORINI** – Señor presidente: Sólo quiero hacer una aclaración.

Agradezco el acompañamiento del bloque del justicialismo, lo único que me parece es que ellos están acompañando todos los fundamentos del proyecto, pero por supuesto que estoy en total desacuerdo, porque este proyecto no tiene rizos de inconstitucionalidad, yo no soy abogada, estoy bastante lejos de serlo, pero si la Convención Internacional de los Derechos del Niño tiene rango constitucional, nosotros tenemos como prioridad ante cualquier derecho, de cualquier ciudadano, la protección de los niños, esto es lo que yo entiendo, y de ahí para abajo.

Por otro lado, -muy cortito- la Ley de Protección Integral de la provincia de Río Negro, manifiesta exactamente lo que yo estoy diciendo, no me acuerdo los artículos, pero así lo manifiesta.

En la Ley Nacional de Educación, sancionada en el 2006, en el artículo 141, invita –no me acuerdo textualmente- pero invita a las jurisdicciones de todo el país a legislar y dice. “...inhabilitar a todos aquellos que hayan sido condenados por delitos sexuales...”, la Ley Nacional de Educación.

Y la verdad es que, independientemente de mi agradecimiento, y de que el legislador y su bancada convoquen a constitucionalistas y hagan toda la ronda de consultas que ellos crean conveniente, y que seguramente van a mejorar el proyecto de ley, digo lo que decía en mi fundamentación, estas cuestiones, artilugios jurídicos, si fue violada, si no fue violada, abuso deshonesto, yo tengo claro sobre qué podemos legislar, pero también tengo claro que podemos modificar cuestiones en el Congreso de la Nación, también lo tengo claro y también lo deberíamos hacer. Yo no creo que hoy en día estemos de acuerdo con que por ejemplo, al condenado de un niño menor de 13 años que fue abusado, le den como pena 3 años, entonces, capaz que este Parlamento puede llamar la atención del Congreso ¿por qué no? entonces, en lugar de modificar el objeto para lo que esta ley fue hecha, modifiquemos lo que ustedes y nosotros creemos que está mal, modifiquémoslo, nosotros podemos hacer una comunicación al Congreso de la Nación, diciéndole que la verdad es que hay algo que ha quedado en la historia, que no están atendiendo como corresponde los derechos de los niños. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García

**SRA. MEANA GRACÍA** – Señor presidente: En realidad la señora legisladora Ranea no es abogada, pero hizo un buen resumen de la normativa legal que se aplica a este caso.



Sin entrar en el tema de los tratados internacionales, que tienen una interpretación mucho más amplia y compleja, solamente voy a citar la ley nacional a la que la legisladora ya se refirió, pero voy a leer el artículo. La ley nacional 26.206 que, siendo ley nacional, -como el legislador Soria sabe- tiene la misma jerarquía que el Código Civil. Ambas son leyes nacionales. La ley nacional número 26.206 del año 2006, que es la Ley de Educación Nacional, en el artículo 141 -como decía la legisladora Ranea- invita a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectuar las reformas necesarias en la legislación que regula la actividad laboral y profesional docente, con el objeto de incorporar la inhabilitación para el ejercicio de la docencia a quien haya sido condenado por delitos contra la integridad sexual, conforme lo establecido en el Título III, Capítulo II, III, IV y V del Libro Segundo del Código Penal, aún cuando se hubieran beneficiado por el indulto o la conmutación de pena. Y con relación a la otra norma, la referida a la Administración Pública, que impide ingresar a la Administración Pública a los condenados por delitos dolosos, para nosotros, esa norma no es suficiente, porque en realidad lo que se está propugnando a través de este proyecto, no es sólo que se impida el ingreso, porque puede ser que quien ingrese a la función no tenga ningún proceso penal pendiente ni ninguna condena por delitos de esta naturaleza, lo que se está proponiendo, señor presidente, es que aún cuando se haya ingresado, se inhabilite, como la ley nacional nos autoriza.

De todas formas, señor presidente, entre primera y segunda vuelta podemos dar, por supuesto, todas las discusiones y analizar todos los temas en una cuestión que, sin duda, es compleja.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

**SR. SORIA** – Señor presidente: Creo que tiene la razón la legisladora Meana; ella sí es abogada, pero me parece que ha incurrido en un contrasentido, porque acaba de leer un artículo de una ley nacional, sancionada por el Congreso Nacional, y lo que nosotros estamos tratando es una ley provincial. Esa es la diferencia. ¿Me explico? Una ley nacional sancionada por el Congreso puede inmiscuirse respecto de la legislación de fondo, pero las legislaturas provinciales no puede legislar sobre legislación de fondo. Eso es lo que estoy aclarando, nada más. Por consiguiente, me parece bien que hayan receptada la idea de seguir trabajando entre primera y segunda vuelta para sacar –reitero- una ley que trate de defender de la mejor manera posible a nuestros menores, a los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia, de estos actos en los que –repite- coincidimos en el espíritu y en los fundamentos del proyecto, pero entendemos que podríamos estar legislando sobre algo que el día de mañana contraría los fines que hoy compartimos, porque algún Juez, lamentablemente –insisto- quizás la tache de inconstitucional. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Cuando di lectura al artículo, el legislador no me prestó atención. La ley nacional, con la misma jerarquía que el Código Civil, invita a las jurisdicciones provinciales y a la Ciudad de Buenos Aires a efectuar las reformas necesarias en la legislación que regula la actividad laboral y profesional docente, con el objeto de incorporar la inhabilitación para el ejercicio de la docencia. Es decir, es exactamente lo que en este acto estamos haciendo, respondiendo a esa facultad que nos ha concedido una ley nacional. Además, somos la primera provincia, según tengo entendido, que se hace eco de esta invitación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

**SRA. GUTIÉRREZ** - Gracias, señor presidente.

Más allá de estas consideraciones, creo que todos tenemos claro que un tratamiento diferenciado merece el abordaje de la presente iniciativa, a la luz de lo que constituye “*el interés superior del niño*”, máxime a partir de la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño incluida en nuestra Carta Magna.

La Convención de los Derechos es un instrumento internacional, dentro de los consensos posibles y tomando en cuenta las diferencias políticas, institucionales y culturales de los países que lo han ratificado, expresa principios en forma acertada y a la vez reconoce formalmente derechos y deberes, normas de conducta, valores y objetivos comunes.

Así, el artículo 34 prevé el compromiso de los Estados Partes de proteger al niño contra todas las formas de explotación de abusos sexuales.

No podemos dejar de conjugar, entonces, esta obligación con el “*interés superior del niño*”, el que se ha catalogado como el “*principio guía*”, o “*principio rector*” del Pacto Internacional, y que, luego de muchos años de luchas y de vaivenes doctrinarios podemos definir simplemente como la plena satisfacción de sus derechos. Su derecho a la dignidad, al normal desarrollo sexual, a su integridad física, psíquica, y moral, al entero disfrute de su condición de niño.

El abuso sexual, sin duda, es uno de los flagelos que con más rudeza y crueldad atenta contra la vulnerabilidad del niño. Lo degrada, lo aísla, le impregna secuelas muy difíciles de arrancar de su noble alma. Sin duda que en aquellos casos en que el abuso no proviene del círculo íntimo, es la misma familia la que debe operar como un muro de protección para el niño que ha sufrido tamaño maltrato, es quien debe escucharlo, entenderlo, y actuar rápidamente para borrar las malditas huellas y acabar con esa pesadilla. Pero, como lo ha graficado mi colega preopinante, en una gran cantidad de casos las cosas no funcionan de la manera indicada y los motivos son variados, pero con un común denominador: la inacción.

La principal causa que encontramos es la vergüenza. Los estudios demuestran, frecuentemente, que existe una gran cantidad de casos en que los niños no encuentran el valor suficiente para denunciar el abuso por temor al ridículo, al descrédito público, a la humillación. El temor también ocupa un lugar de relevancia. El miedo a la represalia, a la reiteración de los actos delictivos, hace que el niño se calle y que el dolor se multiplique. Y es allí donde el Estado debe estar presente para cubrir estas falencias para suplir deficiencias que pueden ser familiares y ejercer la necesaria representación que nuestra Constitución Nacional dispone para el caso de los niños y así evitar males mayores.

La Ley Nacional de Protección Integral y nuestra ley provincial, son claras cuando hacen referencia al interés superior del niño, y ese interés superior se protege evitando el contacto de este con los presuntos abusadores o, en su caso, con aquellos que han sido debidamente enjuiciados y encontrados penalmente responsables de actos de abuso sexual, de allí la necesidad de la sanción de esta ley. Se trata de preservar el bien más preciado de la humanidad: la niñez, se trata de asegurar a todos y cada uno de nuestros niños un futuro pleno de libertades, pleno de proyectos y exentos de condicionamientos, de cobijar bajo nuestras alas los sueños de miles de niños que piden, aún en el silencio, ayuda a gritos en aquellas situaciones en las que nadie los sabe escuchar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

**SR. BONARDO** – Qué difícil es colocarse en una situación, por un lado, de abogados, y por el otro, aquellos que hemos tenido la desgracia de tener que compartir esta situación de abuso a un niño o a una niña y verlo en reiteradas oportunidades, volverlo a hacer; familias en donde el padrastro -que trabaja en alguna función pública- reitera los abusos a sus hijos o hijastros, entonces me cuesta a veces decir dónde estoy parado.

Agosto 27  
Díaz

Felicito realmente este ley, la vamos a apoyar, nuestro bloque la va a apoyar, si hay que hacerle una reforma legal que se haga, pero me preocupa, nos preocupa muchísimo lo que esto significa, por lo que tiene que salir de esta Legislatura lo más rápido posible para que se aplique.

Decía que es una desgracia, porque a aquellos que nos toca o nos ha tocado ver estas reiteraciones, no lo digo leyendo a otro que lo dijo, sino que lo he vivido personalmente, entonces, creo que lo debemos defender, más allá de lo legal, que esto se ponga en práctica lo más rápido posible en beneficio de los niños, niñas y adolescentes. Por eso nuestro voto positivo, y sigamos trabajando en este camino, que es muy importante y necesario. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lazzarini.

**SRA. LAZZARINI** – Gracias, señor presidente.

Comparto plenamente las razones que motivan este proyecto de ley por considerar que la iniciativa es un paso adelante que acompaña el ánimo manifiesto de nuestra sociedad en su reclamo por una legislación preventiva, que realmente resguarde la salud física y psíquica de los niños y jóvenes de nuestra provincia, protegiéndolos para evitar que puedan ser víctimas de delitos contra su integridad sexual.

Quiero también expresar mi conformidad con las modificaciones que se han incorporado. Desde ya adelanto mi voto favorable para la aprobación de esta iniciativa, pero quiero decir que para su tratamiento en particular –esto a título de colaboración– voy a proponer modificaciones en los artículos 2º, 3º y 7º, esto tiene que ver, más que nada en dos de ellos, con la construcción lingüística y algún otro que está planteado por una cuestión de implicancia legal. Las tengo en mi escritorio, me gustaría alcanzarlas a secretaría para que ya las tengan.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si le parece, señora legisladora, votamos como está el proyecto original y accedemos a que las modificaciones las traten entre la primera y segunda vuelta; a que estas modificaciones que está sugiriendo el legislador Soria y la legisladora Lazzarini, sean tratadas en comisiones.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 891/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1132/08, proyecto de ley**: Declara como Escudo Oficial de la Provincia de Río Negro al Escudo establecido por la ley B nº 471. Abroga la ley B nº 1594. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Claro que es un día histórico el de hoy, no solamente por haber votado esta ley tan importante para posibilitar que los ciudadanos de los parajes puedan elegir a sus propios representantes a través del voto popular, sino también porque vamos a cumplir, señor presidente, con una deuda histórica de esta provincia que lleva más de cuarenta años. Una Legislatura como esta en el mes de junio del año 1966 sancionaba una ley que establecía un escudo para la provincia de Río Negro, un escudo de la democracia, y que lamentablemente, a los dos días de esta histórica sesión, el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía derrocó a las autoridades constitucionales de la Nación, en aquel momento a cargo del doctor Arturo Illia, y en la provincia de Río Negro del gobernador constitucional Nielsen. Por eso, yo no sé si ser breve con este proyecto, porque creo que tiene una importancia significativa, estamos hablando de reivindicar a aquella Legislatura y de cumplir con esa deuda histórica.

Esta vez voy a comenzar con los agradecimientos, porque no quiero olvidarme, me hicieron llegar recién algo que es muy preciado para mí, una medalla conteniendo aquel escudo, unas medallas según tengo entendido que fueron mandadas a hacer por alguien, supongo que por el gobierno de Río Negro de entonces, y que como ocurrió el golpe militar nadie las fue a buscar nunca y ahora se han recuperado. Por eso para mí es un elemento muy valioso contar con una de ellas, le voy a agradecer al periodista Héctor Colás, que hoy está con nosotros, él ya desde el año 1979 pedía que se cumpla con esta deuda histórica, escribió un artículo que se llama "*Los dos escudos de la provincia de Río Negro*", y después hace poco tiempo en el año 2007 escribió otro artículo, "*El escudo rionegrino*", donde hablaba sobre la necesidad de reivindicar aquella Legislatura y derogar, dejar sin efecto, de una vez por todas, este escudo que está vigente hoy y que tiene un vicio de origen tremendo, por haber sido dictado por un gobierno de facto .

Decía entonces que quería comenzar con los agradecimientos, además del periodista Héctor Colás, hubo otros periodistas que también han trabajado, tengo entendido el periodista Carlos Espinosa, Galo Martínez, entre otros, a la Biblioteca de esta Legislatura, que me ha alcanzado un material sobre las versiones taquigráficas de aquellas históricas sesiones, al licenciado Daniel Ayala que se tomó el trabajo de hacer la reconstrucción del escudo, porque el expediente no se encontró nunca, a legisladores que también comprendieron la importancia de reivindicación histórica, como el legislador Iván Lázzeri, el legislador Fabián Gatti, el legislador Ademar Rodríguez, y a todos aquellos que de alguna u otra manera, en forma silenciosa, han contribuido a enriquecer este proyecto de ley.

Quiero homenajear a esos legisladores, señor presidente, de esa Legislatura del año 1966: Abbate, Oscar; Baretta, Leopoldo; Basse, Ismael; Chucair, Elías; De la Rosa Salinas, Antonio; De Prado, Valentín; Diguisti, Carlos; Díaz Lozano, Celestino; Foghini, Aldo; Funes, Rodolfo; Gaitán, Rolando; González, Franco; Iribarne, Oscar; Izco, Héctor; Lapuente, Osvaldo; Miglianelli, Rafael; Mollo, Domingo; Pérez, Emilio; Robledo, Ángel; Sa Pereyra, Eduardo; Siccardi, Edmundo; Vega, Matías. Estos legisladores tuvieron la gran responsabilidad de sancionar ese escudo que hoy vamos a reivindicar.

Agosto 27  
Brandi

El homenaje también, señor presidente, a ese gobernador constitucional de esta provincia, que fue Carlos Cristian Nielsen, y también rendir un homenaje, en esta oportunidad, porque también entiendo que es merecido, al presidente constitucional Arturo Illia, y decir de Illia algunas pocas palabras porque creo que es importante destacar su valor para la democracia Argentina.

Illia impuso su ideología revolucionaria cuando sostenía que: *“El perfeccionamiento de la democracia como forma de vida, no podrá lograrse a no ser que estemos resueltos a aceptar modificaciones sustanciales en las actuales estructuras económicas y sociales de nuestro país”*.

La campaña contra el doctor Illia, organizada por los sectores más reaccionarios de la sociedad de entonces, vinculados al interés foráneo, sostenían que la tortuga –como se lo llamaba- era el símbolo del inmovilismo del presidente. Estos operativos de prensa se concretaron con siniestra habilidad y coordinación, sirviendo de modelo para los totalitarismos que después asolaron la nación.

Desde la presidencia, Illia impuso un absoluto respeto por la Constitución y las leyes. Los derechos y las garantías fueron sostenidos en lo económico, porque revitalizó la economía, actualizó la legislación laboral, fortaleció como nadie la educación, otorgándole mayor presupuesto y enfrentó al imperialismo extranjero con enorme convicción, y pagaría con su derrocamiento esa defensa a ultranza de los intereses nacionales.

Un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo al Congreso, dispuso que se congelara el precio de las medicinas, mientras proseguía las investigaciones iniciadas, y esta medida ejemplar contra los monopolios farmacéuticos es reconocida actualmente hasta por los más acérrimos adversarios de aquella UCR, y produjo, junto a la anulación de los contratos petroleros, el abierto enfrentamiento del imperialismo con aquel gobierno democrático. Es importante recordar que una de las primeras medidas del nefasto dictador Juan Carlos Onganía, fue liberar el precio de los medicamentos.

El doctor Arturo Humberto Illia, falleció en la ciudad de Buenos Aires el 18 de enero de 1983, sus restos fueron trasladados al Cementerio de la Recoleta por una impresionante multitud, rodeado del pueblo al que sirvió con tanto patriotismo y abnegación.

Creo que era necesario destacar a ese gobierno constitucional que estaba vigente cuando esta Legislatura sancionaba aquel escudo de la democracia que hoy nuevamente vamos a poner en vigencia.

¿Cómo fue la historia del escudo rionegrino? Todos tenemos presente que fue en el año '55, cuando a través de la ley 14.408 se reconoce a la provincia de Río Negro con esa condición, la de provincia. En el año '64, por ley número 372, se hace una convocatoria de concurso de bocetos, similar a lo que hicimos nosotros con la Bandera de Río Negro, allí se presentaron 88 bocetos, fue un proceso amplio y participativo.

El boceto ganador perteneció a un ciudadano extranjero residente en San Carlos de Bariloche.

La Ley 471 del año '66 es la que sanciona el escudo, pero como dije recién, dos días después de esa sanción, el gobierno de Onganía derroca al gobierno de Illia, y nunca se pudo producir la promulgación de esa Ley 471. Luego vino la Ley 496, ya del gobierno de facto, que derogaba la ley –y vaya el justificativo, decía vicios de procedimientos- de la democracia, y le encargaba al secretario de gobierno de entonces, Argeo Cosme Binda, la creación del nuevo escudo, de este que tenemos en este momento, con modificaciones que se hicieron con posterioridad.

Por eso, en el año 69, por Decreto 965, se establece este escudo que hoy está en vigencia, luego por algunas necesidades de modificación que hubo que hacerle en el año '82, se establece el escudo oficial con la Ley 1594, durante el gobierno de Carlos San Juan.

¿Cuál es el boceto que nosotros vamos a reivindicar de aquel escudo del año 66?, que -como dije al principio- fue reconstituido con mucho esfuerzo por el licenciado Daniel Ayala, a quien le agradezco haberse tomado este trabajo que creo que es histórico para esta provincia. Este boceto, el viejo escudo que vamos a poner en vigencia, tiene el contorno de la provincia de Río Negro en blanco, cruzado por el río Negro en azul, dentro de un óvalo azul, rodeado por laureles verdes y lo sostiene una antorcha con 3 estelas que significan los 13 departamentos de la provincia, recostado sobre una superficie blanca donde está el nombre de nuestra provincia, separada por la parte inferior que es de color marfil, los colores de la bandera argentina, y al pie una guarda indígena de nuestros pueblos mapuches, en color marrón, negro y blanco.

Tomando las palabras del autor, allá por el año '66, cuando fundamentó este proyecto, Elías Chucair, decía que: *“La aparente sencillez de este boceto, encierra, a grandes rasgos la personalidad de una provincia nueva, un territorio casi virgen aun, representado en el boceto con el esquema de un mapa en blanco, en un clima de paz y de trabajo constructivo que es el fondo blanco que lo rodea”.* Dentro del esquema vemos que el río cruza nuestra provincia y desemboca en el atlántico.

*No está ausente la imagen del río que dio origen al nombre de nuestra provincia y que desemboca en el Atlántico. No está ausente pues la imagen del río que dio origen al nombre de nuestra provincia, y que es también el motivo donde se cifran todas nuestras esperanzas de futuro, junto con las costas del Mar Argentino con sus infinitos recursos. Todo ese motivo, encerrado, rodeado de un conjunto de gloriosas y felices realizaciones; que el círculo de laureles no entrelazados en su parte superior, porque ello significa que la provincia no ha completado su trascendental papel que le toca, asignada todas sus posibilidades. Vemos también en el boceto elegido la antorcha irradiando calor y luz sobre el esquema del mapa provincial. Todo este conjunto afirma su insuperable conexión con lo nacional teniendo como base y fondo la bandera nacional”.*

El escudo que sí hoy vamos dejar sin efecto a través de la abrogación de la ley que lo puso en vigencia, ha sido considerado por muchos, yo lo comparto, con resabios racistas, xenófobos, porque se cuestionaba la condición de extranjero del autor del primer boceto, y la reivindicación del Campaña al Desierto con la figura del quepi y la cruz, que sabemos que significó el genocidio de nuestros pueblos indígenas. Por eso nosotros no podemos, de ninguna manera, seguir utilizando ese escudo como símbolo de identidad de los rionegrinos.

Por eso, señor presidente, insisto que este es un día histórico, porque con este homenaje que le vamos a hacer a aquel gobernador constitucional, Carlos Cristian Nielsen, a esos legisladores, a todos los que pelearon para que esta deuda histórica se cumpla en la provincia de Río Negro, lo que hace no es nada más que reivindicar a la República, reivindicar sus instituciones, reivindicar la democracia y retomar ese trabajo, este camino de aquellos legisladores de entonces que, lamentablemente, fueron derrocados por un gobierno militar, por eso creo que en esto, en la defensa de las instituciones, tenemos que estar muy contentos hoy, porque también con este proyecto estamos celebrando la democracia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: Nuestro bloque por supuesto que también celebra este proyecto que estamos tratando y desde luego lo vamos a acompañar con nuestro voto.

A fines del año pasado, cuando se trató en este recinto el llamado a concurso para la bandera de la provincia, justamente el tema el escudo estuvo presente en las consideraciones y fundamentos que algunos legisladores tuvimos respecto de esa iniciativa. Justamente, en una parte -a mí me tocó ser miembro informante del bloque en torno a esa ley-, y en un momento dado, dirigiéndome de alguna manera, porque incluso está textualmente así en el Diario de Sesiones, a la legisladora Odarda, autora de este proyecto, le decía a Magdalena, porque ya habíamos hecho mención respecto a este símbolo que estamos reconsiderando: *“mirá Magdalena seguramente tendrás noticias de lo que dice la justificación de la presencia del indio en el escudo de Río Negro, que el relato justificatorio de esa presencia es absolutamente insostenible hoy, puesto que el que lo puso mirando al horizonte, lo hizo porque decía que el indio no tenía capacidad de poder pensar el futuro, que no tenía capacidad de advertir el porvenir o de participar en un sentido de progreso”.* Desde luego que yo conocía este relato, porque el compañero Colás -que está presente en la sesión-, por esa fecha me había visitado en mi oficina, me había llevado abundante material producido por él, publicado en el Diario Río Negro, en el medio que él mismo dirige, justamente narrando cuál era la historia del escudo que todavía hasta ahora tenemos los rionegrinos.

Y volviendo a lo que a mí me parece que es central, en cuanto a lo que este escudo hasta ahora significa, y volviendo un poco a las palabras que recién estaba recreando de aquel momento que tuvimos cuando discutimos aquel proyecto al que hacíamos referencia, me permito leer textualmente lo que el compañero Colás en ese momento me había acercado.

Estas son las palabras del autor del escudo, que fueron luego, obviamente avaladas, legitimadas por el gobierno de facto que lo aprueba. *“Quiero aclarar -dice ese autor de este escudo que vamos a dejar sin efecto- que el indígena no está idealizado, porque el indígena de la Patagonia no ha sido capaz de crear una cultura, simplemente está tomado como un elemento existente inactivo, que alcanza a ver desde el divisadero un destino de grandeza que no es capaz de realizar, pero que nosotros sí podemos y debemos hacer. En su integración y desarrollo estará realizado en espíritu, en cultura y en lo físico, lo que aquel indígena, desde la barda pudo visualizar físicamente sólo como espacio de tierra, agua y aire”*. Este es el relato que justifica la presencia humana en el escudo de Río Negro; esa figura humana, la del indio, tiene un relato justificatorio que es el que acabo de leer y que evidentemente, me parece a mí, deslegitima absolutamente lo que hasta ahora hemos tenido como símbolo.

Yo anoche recordaba en una conversación con los compañeros de mi bloque, -no recuerdo si iría a segundo o tercer grado- cuando llegó a la escuela una lámina impresa del escudo de Río Negro para que la dibujáramos en el cuaderno y empezáramos a incorporar ese símbolo del que nosotros no teníamos ni noticias ni sabíamos qué cosa representaba. Y en ese sentido, voy a suscribir las palabras de Magdalena respecto al agradecimiento, al trabajo que ha hecho Héctor Colás –Coco-, porque insistentemente, desde hace mucho tiempo, él viene bregando por esta cuestión de restituir como escudo de la provincia, aquel que fuera aprobado hace más de 30 años, y por eso nosotros estamos absolutamente de acuerdo en aprobar la ley propuesta por el bloque del ARI.

Para terminar, en homenaje a mi compañero Colás y en nombre de mi bloque -estas palabras están dedicadas a él- voy a decir lo siguiente: Ahora sí, este escudo que vamos a restituir estará completo, porque cuando fue aprobado -no hay que olvidarse- había un partido proscrito, el nuestro, y nuestro partido hoy, y gracias a Dios todos los partidos políticos representados aquí, pueden ejercer libremente el derecho de elegir y de ser elegidos. P

Por lo expuesto, el Bloque Justicialista acompaña este proyecto con este temperamento y este espíritu, en la búsqueda, justamente, de tener un escudo que no esté fundado en un concepto racista, -como decía Magdalena Odarda- que realmente causa vergüenza saber que durante tanto tiempo el relato justificatorio de nuestro escudo descansaba en una visión tan repudiable como la que citamos en este texto que amablemente el compañero Colás, en alguna oportunidad me alcanzó. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCÍA** – Gracias, señor presidente.

Quisiera también -como la legisladora Odarda- comenzar por los agradecimientos y un recuerdo para aquella Legislatura del '64, que pudo engendrar dentro de sí ese escudo, y por supuesto, muchas gracias al señor Colás por sus aportes.

Volver al escudo original de nuestra provincia es, sin duda, primero respetar el proceso participativo, y en segundo lugar, la decisión del órgano legislativo como una verdadera expresión de la democracia.

El escudo vigente, en realidad nos es ajeno, fue impuesto por el autoritarismo, no nos representa en los sentimientos que hoy tenemos hacia nuestro territorio y hacia nuestros hermanos, los que consideramos verdaderos propietarios de la tierra.



La mayor parte del territorio rionegrino, que estaba poblado por indios, se incorpora a la civilización mediante campañas militares. Para ello contribuyeron: la Expedición al Desierto, organizada por el General Juan Manuel de Rosas en 1833, una de cuyas columnas llegó a reconocer el río Negro, desde Carmen de Patagones hasta Choele Choel. La expedición organizada por el presidente de la Nación, general Julio Argentino Roca, que se realizó entre los años 1879 y 1883, permitió ocupar las fronteras con el indio y lograr una definitiva Conquista al Desierto.

A orillas del río Negro, en la Isla de Choele Choel, los soldados de Roca, a tiros de rémington conquistan 20 mil leguas de tierras de indios, luego 4 mil soldados asisten a misa, ofrecen a Dios la victoria. Los sobrevivientes indios, indias, botín de frontera, son repartidos en las estancias, fortines, caballerizas, cocinas y camas.

Dice el Consejo Asesor Indígena: Hace poco más de un siglo el proceso de conquista de los pueblos indios tiñó de rojo nuestro Antú y nuestra Ñuque Mapu, que gimieron heridos de muerte por despojo y sufrimiento del pueblo mapuche.

De la mano de la rémington, la cruz y el alcohol se masacró a millares de mapuches. Se arrasó e incendió tolderías, se apropiaron de mujeres y niños para trofeos de familia. Se condenó a estos pueblos a refugiarse en los terrenos cordilleranos donde mientras nuestro territorio nada menos que 15 mil leguas quedaban en manos del invasor.

Por eso sostener que acá hubo un encuentro de culturas es un insulto, no hubo ningún encuentro sino un aplastamiento de parte de una cultura voraz y despiadada sobre quienes eran los originarios.

Nuestra indianización que en realidad esto es lo que contiene este escudo que hoy vamos a aprobar, no ha de ser para nosotros volver a la barbarie sino civilizarnos de verdad desde nuestros procesos históricos y valores, y no ser civilizados bajo otros valores incorporados a procesos ajenos.

Sólo así acabaremos con esta falsa dialéctica, civilización o barbarie, que aún nos signa en la idea que siempre idea de civilización, progreso, modernidad, nos han remitido a lo ajeno, mientras que lo propio queda confinado a la zona de la barbarie como blanco para el etnocidio impune, la deculturación compulsiva y el silenciamiento.

Nosotros queríamos, señor presidente, y proponérselo a la autora, incluir una modificación entre la primera y la segunda vuelta, que significa una participación de la Comisión de Cultura para poder visar o dar una última mirada al proyecto de reconstrucción. Y quiero decir que esto es una propuesta de los propios compañeros de la Legislatura que están trabajando en reconstruir este escudo, y un poco, de alguna manera, solicitaban la participación y el compromiso de la comisión de colaborar en esta reconstrucción. Como creo que no va a ver problemas, le agradezco desde ya a la autora del proyecto, y queda claro que estamos absolutamente de acuerdo con la sanción de esta ley. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para aceptar, por supuesto, la sugerencia de la legisladora María Inés García, que también quiero agradecerle, porque la primer comisión donde se trató el proyecto fue en Educación y realmente se comprometió a trabajar y lo hizo. Así que muchas gracias María Inés.

Quiero agradecer también, porque lo había omitido, al Subsecretario de la Secretaría General de la Gobernación, señor Daniel Pascual, -que está presente- que nos ha manifestado su interés en trabajar de aquí en adelante.

Solamente, señor presidente decir que en el artículo 2º de la ley que vamos a aprobar, se señala que es la Legislatura provincial quien debe reconstruir el escudo original, cuya copia subscripta por los titulares de los tres Poderes del Estado se conserva como patrón en el recinto de la Legislatura.

Agosto 27  
Díaz

Por lo expuesto voy a solicitar que en la segunda vuelta, cuando ya esté concluido el trabajo de reconstrucción del escudo, se invite a los titulares de los otros dos poderes para hacer la suscripción de esta copia de la reconstrucción del escudo para que quede aquí, en el recinto legislativo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Señor presidente: Tengo unas ideas, quizá un tanto desordenadas.

Mi intervención en el cierre de este debate tiene que ver con el sentimiento de gratitud de nuestro bloque, del Bloque Concertación, del radicalismo, mi gratitud por esto que es una reparación histórica en un día de reparación histórica, un día que seguramente va a pasar a los anales de la historia como de los más importantes de esta Legislatura, no sólo por este proyecto sino también por el expediente que tratáramos consagrando el derecho al voto directo de los ciudadanos rionegrinos para elegir los comisionados de fomento.

Gratitud porque desde el radicalismo sentimos como una reparación que esta Legislatura sancione una ley que pone las cosas en su justo lugar, muchas décadas después de lo que debiera haber sido.

Gratitud en particular con la autora del proyecto, la legisladora Magdalena Odarda, que nos da a todos nosotros la tranquilidad de cumplir con un mandato histórico.

Gratitud con mi amigo, Jorge Ademar Rodríguez, que en discusiones de hace unos meses atrás, me imponía la necesidad de que el radicalismo defienda este proyecto, porque este proyecto, insisto, ponía a la historia en el lugar que corresponde.

No me quiero extender mucho, pero hoy a primera hora ingresé un proyecto que tiene que ver con esta discusión, en este día en que los legisladores de Río Negro bucearon en la historia tratando de reparar las cosas que se nos devuelve como la peor cara de nuestra historia política. Pensaba, a raíz de las palabras de Pedro Pesatti, que la historia no sería completa si no la contamos toda, como decía Lito Nebbia, *si la historia la escriben los que ganan eso quiere decir que hay otra historia*, la verdadera historia.

Esta historia que se ha reivindicado con tanto énfasis y con tanto cariño, que nosotros agradecemos mucho, Magdalena, al gobierno de Illia, al gobierno de Nielsen, gobiernos desalojados por la fuerza, quiero decirte que nosotros, cada uno de nosotros, yo en particular, estamos muy orgullosos del gobierno de Illia, estoy orgulloso también del gobierno de Nielsen, mucho más orgulloso estaría si aquellos gobiernos hubiesen tenido la claridad histórica de darse cuenta que la democracia no podía perdurar con proscripciones. Lo que no le quita mérito a un extraordinario hombre de Estado como fue Illia, lo que no le quita mérito al gobernador Nielsen, pero hoy, seguramente lamentaríamos menos cosas de las que lamentamos si la Argentina no hubiera sufrido - así como sufrió otras calamidades en su vida política- la proscripción como forma de excluir, como forma de prohibir, como forma de alienar.

Y la historia también cuenta –y esto es lo que les contaba- que en el año '62, en la Provincia de Río Negro hubo elecciones, el peronismo proscripto se presentó como Partido Blanco y ganó las elecciones, ganó las elecciones, y hubo un gobernador que se llamó Arturo Llanos, un escribano de General Roca, que no había nacido en Río Negro, que todos describen como un hombre de bien, de buen gusto y costumbres refinadas, no pudo nunca asumir el gobierno provincial.

El interventor en aquel momento le prohibió con un oficial de la policía en la puerta, hacer uso del legítimo derecho que la ciudadanía le había conferido. Esta es una etapa, hoy que venimos a reivindicar la historia y a poner la democracia en su lugar, esta es una etapa muy negra, muy tapada, muy oscura de la provincia de Río Negro, que creo que nosotros debemos también reparar, por eso me permití presentar un proyecto a primera hora de la mañana que establece en su artículo 1º: *“Al Poder Ejecutivo, Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría General de Servicios Generales, Talleres, Automotores y Viviendas Oficiales, que esta Legislatura vería con agrado que se agregue el retrato de Arturo Amadeo Llanos, como gobernador electo en 1962, junto a los retratos de los ex gobernadores provinciales y con el mismo honor otorgado a los gobernadores que tuvieron mandato constitucional, en la escalera principal de la Casa de Gobierno provincial.”* Seguramente cuando la historia la escriban no sólo los que ganan, estaremos hablando de la historia completa. Hoy yo siento que este Parlamento está haciendo un homenaje a la verdad y está comenzando a escribir la historia completa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1132/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 482/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 27 de febrero de 2027 el plazo de concesión del servicio de distribución de energía eléctrica que posee la Cooperativa Eléctrica de San Carlos de Bariloche. Autor: Poder Ejecutivo.

Agregado el expediente número 1394/2009, Asunto Particular.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Señor presidente: En el comienzo de los años 50, Bariloche era un pueblo, creo que podría decir sin aventurar demasiado, tenía sólo dos calles asfaltadas, era el pueblo de la postal, donde estaban las obras de Bustillo, y era el pueblo donde por las calles de tierra se veían pasar, sobre rollizos y tiradas por bueyes, las casas íntegramente construidas, con los muebles adentro, con la señora asomada a la ventana y los chicos, se trasladaban de un terreno a otro, según muestran muchos documentos de nuestro archivo histórico municipal. En ese pueblo, que ya estaba atravesado por la inmigración que le da a la ciudad ese carácter multicultural que hoy tiene, existía un servicio eléctrico que era deficiente, lo prestaba una compañía privada, y los vecinos decidieron autogestionar su propio servicio, se agruparon en una cooperativa, y en el año 57 comenzaron con el nombre de Cooperativa de Electricidad Bariloche a generar y a distribuir energía.

Era un desafío, poco más de 2300 usuarios, 15 mil habitantes, 220 kilómetros cuadrados -la extensión de Buenos Aires- de una topografía complicada, como todos nosotros sabemos, y escasamente poblada, 220 kilómetros para servir.

El abastecimiento eléctrico es un servicio esencial que tiene la particularidad de tener que suministrarse en forma instantánea en el momento en que la demanda así lo requiere. La energía eléctrica no se puede almacenar a granel, así que la infraestructura del servicio eléctrico debe estar disponible en tiempo y forma para poder abastecer la totalidad de la demanda de energía y potencia que la comunidad requiera en el momento que efectivice el consumo. Para que la infraestructura eléctrica esté disponible en tiempo y forma, se requiere una planificación previa, de modo que las instalaciones se concreten de forma anticipada a la demanda y nunca a posteriori, ya que se pueden verificar restricciones de suministro o pérdida de los niveles de calidad admisibles. Estas instalaciones que tienen que estar disponibles, requieren inversiones que generalmente no son lineales sino escalonadas, por lo que se requieren mecanismos de financiación que permitan su ejecución anticipada para el posterior recupero con la venta de energía. Por esta razón, las empresas eléctricas tienen la obligación de prever el nivel de demanda y crecimiento del consumo que se verificará en su sistema, ya sea por crecimiento de cantidad de usuarios, incremento del consumo per cápita, crecimiento por la mayor actividad económica y productiva y demandas puntuales de su área servida.

La Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, como ya dije, hace más de 50 años que ha cumplido con este mecanismo y lo sigue haciendo, abasteciendo la demanda de Bariloche, del Municipio de Dina Huapi, de Villa Mascardi, del Área Catedral, de diversas instalaciones del Parque Nacional Nahuel Huapi con la Isla Victoria incluida.

En los primeros años, cuando la ciudad no estaba interconectada al Sistema Argentino de Interconexión y la cooperativa debía generar permanentemente toda la energía en forma aislada y, además, distribuirla, acompañó al crecimiento de Bariloche y otras áreas, evaluando constantemente la demanda y concretando las inversiones necesarias para abastecerla, siendo la principal, la ampliación del parque de generadores y usinas.

En los últimos años, ya concretada la interconexión, si bien la cooperativa mantiene la obligación de conservar sus viejas usinas y parque de generadores como reserva fría, para hacer frente a contingencias, esta reserva fría sólo puede hacer frente al 30 por ciento de la demanda. Aún así, se efectuaron todas las inversiones necesarias para abastecer no sólo el crecimiento de ésta, sino la fuerte expansión geográfica por radicación de nuevos usuarios en las zonas sur, este y oeste de la ciudad, así como las zonas de Dina Huapi y Catedral.

En ese contexto, la cooperativa ha venido acompañando ese crecimiento de demanda, que puede ser considerado como extraordinario, alcanzando el 50 por ciento acumulado en los últimos cinco años, y tiene su correlato en el crecimiento poblacional de la zona; prueba de ello es que en el 2003 la cooperativa tenía unos 31 mil asociados y en la actualidad se acerca a los 40 mil.

Ese crecimiento ha podido sostenerse hasta el presente con la realización de inversiones en la infraestructura instalada consistente, entre otras fundamentalmente en: ampliaciones de la capacidad instalada de 40 mega voltios del año 2003 a 50 mega voltios con obras ejecutadas en la Estación Transformadora Cipresales; construcción de tres nuevos alimentadores de media tensión con líneas subterráneas que abastecen zona centro, este y oeste de la ciudad;

extensión de aproximadamente 50 kilómetros de redes de baja tensión aéreas y subterráneas, decenas de subestaciones transformadoras aéreas y subterráneas, con accionamientos para la operación del sistema de distribución, construcción de una nueva línea de transmisión en 33 kilovoltios de aproximadamente 9 kilómetros entre la Estación Transformadora La Paloma y Estación Transformadora Cipresales, con línea aérea compacta y subterránea, instalación de Bancos de Capacitores y accionamientos en numerosos puntos de la Red, construcción de estación transformadora y elevadora de tensión en Cerro Catedral, con una nueva sala de celdas para abastecer la villa y el Complejo Catedral Alta Patagonia, construcción de nuevas líneas de media tensión Lago Mascaradi sobre ex ruta 258, por una distancia aproximada de 5 kilómetros, en reemplazo de la antigua línea sobre Cerro Ventana, electrificación de nuevos barrios y asentamientos, como por ejemplo, Nahuel Hue.

En el expediente número 1394, al que hacía referencia el presidente, que se anexa al que tenemos en tratamiento, se expone un análisis de la evolución histórica de la demanda con parámetros principales, y la proyección de la demanda futura, considerando el crecimiento vegetativo, la cantidad de usuarios, el crecimiento del consumo per cápita y demandas puntuales asociadas a nuevos emprendimientos turísticos y su ubicación.

También se anexa el plan de inversiones, con detalles descriptivos y planillas de cálculos con sus costos, en el que se consideró la evolución y estado actual del sistema eléctrico y la proyección de la demanda en forma conservadora para determinar las obras y equipamientos necesarios para concretar en el mediano plazo.

Una vez más la cooperativa de electricidad deberá afrontar el crecimiento de la demanda, concretando inversiones como el transporte de potencia y energía con líneas de 33 kilovoltios a baricentros de carga, estaciones transformadoras donde se recibe la energía en un nivel de tensión y se rebaja para ser distribuida en líneas de menor tensión que abastecen las distintas áreas en crecimiento, equipadas con transformadores, celdas, sistemas de protecciones y telecomandos. Líneas que llevan la energía y potencia abasteciendo los distintos barrios y zonas de Bariloche, tanto aéreas como subterráneas, accionamientos para la operación y comando de la red de media tensión, centros de transformación donde la energía y potencia que se recibe en los barrios se rebaja la tensión adecuada para el abastecimiento de viviendas, comercios, escuelas, con instalaciones que requieren no sólo los transformadores, sino las celdas, los accionamientos y los tableros de baja tensión que abastecen las líneas de baja tensión. Líneas de baja tensión preensambladas o subterráneas para abastecer los nuevos usuarios, así como la mayor demanda de los usuarios existentes es por el incremento del consumo per cápita. Medidores, equipos de medición, instrumental registrador y muchos equipos más.

La demanda proyectada para los próximos años, nos indica que será necesario continuar efectuando inversiones en el sistema de distribución de la cooperativa, esas inversiones requerirán de un financiamiento extraordinario que implicará que se tomen créditos bancarios con plazos más o menos largos que permitan hacer frente a su reembolso y para ello, una de las limitaciones que expresan las entidades financieras a la hora de analizar su otorgamiento, es el plazo de vencimiento de la concesión del servicio eléctrico que ya es cercano.

En ese contexto, la cooperativa no puede hacer frente a la realización de las obras y ampliaciones de su sistema de distribución, sin contar con una herramienta tan importante como es la ampliación del plazo de su contrato de concesión. Obtenida la prórroga, sin duda, se abrirá el escenario de posibilidades y se podrá fundamentalmente otorgar previsibilidad a la prestadora de dos servicios públicos importantes, que son la distribución de energía eléctrica y el saneamiento del sistema cloacal, que a su vez este saneamiento del sistema cloacal es uno de los principales consumidores de energía eléctrica.

Otorgada la prórroga no sólo se brinda seguridad jurídica frente a proveedores y entidades bancarias, sino que además se reafirma la voluntad de dar continuidad a la prestación de un servicio esencial, autogestionado por sus asociados, miembros de la comunidad toda, a través del modelo de una empresa cooperativa.

El presidente de mi bloque decía hace un momento, que hoy ha sido el día en que hemos reivindicado la historia, creo que aprobando este proyecto, lo que vamos a hacer es un reconocimiento a la historia, un reconocimiento a la historia de la cooperativa de electricidad, una de las instituciones más ligadas a la vida de la ciudad y una de las instituciones que mejor nos representa fuera de las políticas a todos los barilocheños, porque todos los usuarios somos sus socios y participamos de ella. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

**SRA. HANECK** – Señor presidente: Como legisladores del Circuito Andino, provenientes de la ciudad de San Carlos de Bariloche, nos encontramos en una encrucijada a la hora de analizar el presente proyecto de ley, pues, por un lado se encuentra la manda de nuestra Carta Orgánica local, que nos conmina a desconocer las potestades provinciales en relación al poder concedente del servicio de distribución de energía eléctrica. En este sentido, la aprobación del proyecto bajo análisis implicaría una profunda contradicción con dicho deber, al conllevar la aceptación de que la provincia se arrogue facultades que corresponden al Municipio de Bariloche.

En el otro extremo del espectro se encuentra nuestro deber de asegurar el adecuado abastecimiento de dicho servicio a los habitantes de Bariloche, el que en el estado actual de la cuestión sólo puede garantizarse mediante una prórroga de la concesión que le permita afrontar las inversiones necesarias a mediano y largo plazo.

A tenor de un análisis efectuado por la Cooperativa de Electricidad Bariloche, en los últimos años, se ha verificado en la ciudad de San Carlos de Bariloche y zona de influencia un crecimiento homogéneo, cargando sus demandas sobre alimentadores que abastecen zonas urbanas, así como las que tradicionalmente se consideran rurales, fundamentalmente debido a las siguientes razones: Construcción de nuevos edificios y viviendas en casco urbano; construcción de viviendas en barrios residenciales próximos al casco urbano; nuevos loteos en Zona Este, Oeste y Sur de la ciudad; radicación de viviendas por el fenómeno ocupación de terrenos que se dan en Zona Sur de Bariloche y Zona Oeste próxima al Lago Moreno –áreas que normalmente eran consideradas tipo rural-.

A la vez, un estudio de la evolución histórica de la demanda nos muestra que la misma se ha multiplicado por un factor aproximado de 15 veces desde lo que la CEB iniciara sus servicios, y que la cantidad de operarios por usuario en términos relativos ha disminuido considerablemente desde esos mismos inicios, resultando que en promedio durante el primer ejercicio operativo, un operario atendía a 65 usuarios, en tanto al cierre del último ejercicio, ha informado la CEB, que son 319 usuarios los que atiende un operario, casi 5 veces mayor de lo que era en un principio.

El consecuente crecimiento de la demanda verificado en los últimos años, motivó la saturación de las instalaciones en diferentes niveles de tensión, tanto de la CEB como del Transportista EDERSA. A ello se suma que, dentro de la zona urbana, la habilitación de la Ruta de Circunvalación está generando un vector de crecimiento importante hacia la Zona Sur por nuevos loteos y asentamientos en curso. La denominada zona del Nahuel Hue, ya verifica asentamientos ocupantes en forma significativa que pueden ocupar 1000 lotes existentes, existiendo un proyecto de electrificación general para dar solución en la zona.

Se prevén por otra parte, nuevos loteos en la zona sur, próxima a la ruta de circunvalación, por lo que se considera un importante desplazamiento de consumidores, hoy usuarios agregados en familias dentro del Barrio IPPV y otros, hacia estas nuevas zonas urbanas ubicadas en la zona sur de Bariloche.

Este desplazamiento y crecimiento localizado de la demanda en esta zona, requerirá la construcción de nuestras estaciones transformadoras y de líneas de baja y media tensión para inyectar potencia y energía en la zona.

Acorde a la proyección de la demanda calculada por la CEB, la potencia instalada en la Estación Transformadora Ñireco y en la de Cipresales, se saturará en el año 2.010, por lo que la nueva estación transformadora deberá estar en servicio a más tardar en el 2.011, previéndose por otra parte la saturación de la línea de media tensión y estación transformadora que abastecen al primer transformador del Alto, por lo que será necesario ampliar esas prestaciones en forma acorde.

Estas y otras muchas inversiones serán necesarias, conforme las proyecciones efectuadas por el actual prestador. En este sentido, cabe concluir sin temor a equivocarnos, que la continuidad de la prestación de los servicios de distribución de energía eléctrica a la ciudad de San Carlos de Bariloche se encuentra fuertemente condicionada por la concreción de un plan de inversiones a mediano y largo plazo, considerando como mediano plazo el término de 2 ó 3 años, y como largo, podríamos estar hablando de 5 años, conforme el plan quinquenal elaborado por la concesionaria.

La posibilidad real de efectuar las inversiones necesarias se encuentra, a su vez, condicionada por la existencia de un título a largo plazo que permita a la concesionaria gestionar el financiamiento necesario para ello, tal como lo señala el proyecto en análisis.

Es por todo ello que vamos a votar afirmativamente en esta instancia la prórroga de la concesión a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche, no sin antes destacar que, como ciudadanos de Bariloche, seguimos convencidos de que es nuestro deber bregar por la derogación de la ley 2902 y concordantes en lo que atañe a la distribución de energía eléctrica en esa ciudad, en un todo de acuerdo con la Carta Orgánica Municipal, que impone la plena asunción del poder concedente de los servicios de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica por parte del Municipio de San Carlos de Bariloche en lo que hace a su ámbito local.

En este sentido, nuestra aprobación al proyecto en análisis no debe interpretarse como una claudicación de los principios expuestos al presentar el proyecto de ley 159/09, respecto de cuyo tratamiento seguiremos insistiendo, sino antes bien como la aceptación de una realidad en beneficio de la comunidad de San Carlos de Bariloche. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Enrique Muena.

**SR. MUENA** – Gracias, señor presidente.

Creo que hoy se va a tratar un derecho adquirido por la CEB. Sin lugar a dudas, la Cooperativa de Electricidad de Bariloche creció con Bariloche. Mencionaba la legisladora preopinante, Nelly Meana, que en el año '53, Bariloche tenía 15 mil habitantes, y hoy tiene 150 mil habitantes, y este crecimiento es acompañado por el crecimiento de la Cooperativa de Bariloche, pero algunas cosas sucedieron en estos 56, 57 años de la Cooperativa.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto, porque creo que lo más importante de esto es que la Cooperativa de Electricidad de Bariloche siga administrando lo que le pertenece por derecho adquirido, porque este crecimiento se debe a que muchos vecinos de Bariloche que integraron la Cooperativa, hicieron muchísimos esfuerzos, con aciertos y con errores.



En la época del '90 la Cooperativa de San Carlos de Bariloche tuvo un crecimiento, no sólo en el suministro de energía eléctrica, sino que creo fue una adelantada en el sentido de intentar el saneamiento de otros servicios, como incorporar servicios de sepelios, servicios de todo lo que significaba para San Carlos de Bariloche una necesidad, y la cooperativa los incorporó, pero seguramente, -reitero- también en esos aciertos hubo muchísimos errores.

Aquellos directivos de la cooperativa de la época del '90, recuerdo que, de alguna forma, produjeron a lo mejor, una crisis en esa cooperativa, que era una necesidad básica para todos los barilochenses, que lo que más necesitaban era que se les diera el suministro de energía eléctrica. Se formaron algunas sociedades anónimas que dejaron una situación de crisis en esa cooperativa, y seguramente las nuevas autoridades que hoy están al frente de la CEB, de alguna forma, están asumiendo esas deudas de anteriores vecinos que quizás, con muy buena voluntad, incorporaron algunas sociedades e hicieron algunas inversiones que ni siquiera los barilochenses deseábamos en la CEB, pero por sobre todas las cosas, más allá de lo que mencionaba la legisladora preopinante con respecto al poder concedente y demás de los barilochenses, me parece que hoy lo que vamos a tratar es un derecho adquirido por esta CEB para San Carlos de Bariloche. Por eso, desde esta bancada vamos a apoyar y pedir, como lo hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el plan de inversiones, ya que dado el crecimiento de Bariloche, el crecimiento de la cooperativa debe ir acompañado con un plan de inversiones y de infraestructura que necesita esta CEB, seguramente por la necesidad de muchísimos vecinos de San Carlos de Bariloche, sobre todo en los barrios, a los que hoy les cuesta mucho el consumo de la energía eléctrica, y vamos a trabajar y estamos trabajando con los representantes de la CEB para impulsar nuevas metodologías que puedan suministrar a aquellos vecinos a los que hoy les cuesta muchísimo, tener el consumo de energía eléctrica. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Cuando ingresó el expediente que estamos tratando, venía sin ninguna información, de tal manera que en las reuniones que se mantuvieron, en las que tuvo tratamiento el mismo, no solamente de nuestra bancada sino de otras bancadas también, se había solicitado que la CEB, la Compañía Eléctrica de Bariloche, incorporara cuáles iban a ser todas las inversiones hasta el año 2027 que tendría previstas realizar en San Carlos de Bariloche.

Si bien es cierto que esta cooperativa ha sido ejemplo de funcionamiento, tal vez, durante muchísima cantidad de años, no es menos cierto que lo que estamos haciendo es ceder un servicio de carácter público y que hay alrededor de 30, 35 mil usuarios de este servicio a quienes se les debe dar la garantía de que se van a continuar haciendo inversiones, mejorando el servicio y llevándolo donde hace falta, en la medida que la ciudad va creciendo, se va expandiendo.

Hace unos días atrás, en una comunicación telefónica con el actual presidente de la cooperativa, le manifesté este requerimiento que habíamos hecho ante la Comisión, teniendo en cuenta la responsabilidad que, como legisladores, tenemos cada vez que cedemos un servicio público, y que nos parecía indispensable contar con esas inversiones que se iban a realizar.

Agosto 27  
Díaz

No sólo lo comprendió sino que envió a la presidencia un plan de inversión previsto, que es una copia también de lo que ya había enviado al EPRE, respecto de lo que tiene pensado realizar la Cooperativa Eléctrica de Bariloche.

No vamos a entrar en las consideraciones que por allí dieron los legisladores de San Carlos de Bariloche, que tienen mayor conocimiento, en función del reclamo que viene haciendo para que sea del municipio de San Carlos de Bariloche, pero hay una ley que estableció la posibilidad de prórroga y le autorizó al EPRE una prórroga de 10 años, se venció en el año 2002 y esta prórroga fue otorgada –precisamente- hasta el 2012, es el motivo por el cual esta Legislatura está hoy tratando la concesión por los próximos 15 años.

Desde nuestro bloque hemos revisado dicho plan y nos parece un plan interesante, si uno se pone a pensar, son casi 20 millones de pesos en 5 años, el grueso del dinero se va a destinar a expandir la capacidad ofrecida y por lo tanto poder llegar a una mayor cantidad de beneficiarios; también se prevén inversiones para mantenimiento y es de esperar que durante el tiempo restante de concesión el organismo en cuestión realice varias inversiones más, dado que le van a quedar 14 años más de concesión. Estamos colaborando también, en este acto, con la Cooperativa para que pueda obtener financiamiento, como lo ha manifestado en la nota en su momento, para realizar las inversiones proyectadas y les estamos otorgando previsibilidad a los habitantes de nuestra zona; al fin y al cabo, es uno de los principales avales que la empresa tiene como antecedente al momento de decidir prorrogarle la concesión son sus antecedentes –valga la redundancia-, y por lo tanto no dudamos de la buena calidad del servicio prestado durante estos últimos 50 años.

Pero si observamos específicamente la información contenida en la elevación realizada por la cooperativa rápidamente nos daremos cuenta que hay algunos elementos que, a nuestro entender, faltan y que nos hubiesen ayudado a tomar una decisión mucho más confiable.

Por ejemplo, no se ha presentado ningún estado de la situación patrimonial o financiera actual de la cooperativa, con lo cual no tenemos bien en claro a quién le estamos renovando la facultad de proveer el servicio eléctrico, es decir, ¿qué deudas tiene la cooperativa?, ¿es solvente?, ¿puede asegurar la provisión del servicio?, y todo tipo de preguntas de este estilo no han podido ser contestadas, ya que no se ha presentado nada en relación a estos aspectos. Esto no existe dentro del expediente, tampoco el informe del monto de ingresos y de gastos, tanto presentes como proyectados, lo que técnicamente se conoce como un flujo de fondos, lo que también nos hubiese ayudado a hacer el análisis. En fin, diversas situaciones que nos han parecido importantes destacar y para las cuales nos hemos visto obligados a hacer un voto de confianza, prestando atención básicamente a que ha sido esta cooperativa la que ha provisto de electricidad a los ciudadanos de aquella zona.

Resaltamos esto porque queremos evitar que se repitan algunas situaciones, debido a que en esta provincia se han realizado algunas concesiones, que consideramos que no resultaron todo lo beneficiosas que se había imaginado. Casos testigo hay varios, uno es el de la concesión del Cerro Catedral, allá por el año 2004, recuerdo en esta Legislatura un debate muy largo, durante muchísimas horas, respecto a la concesión del Cerro Catedral, que es uno de los lugares turísticos por excelencia. La concesión había sido otorgada a la empresa Vicente Robles Sociedad Anónima, concesionario de la ladera sur del cerro, cuyo contrato venció en 2003 y culminó con el desalojo de la firma en mayo de ese año. ¿Cuáles fueron los beneficios que obtuvo la provincia al momento de la salida de la empresa? Repasemos, deudas impositivas, cánones atrasados, la no realización de las inversiones comprometidas, empleados de la empresa con deudas por varios meses de salarios, los medios de elevación desmantelados, etcétera, etcétera.

Luego vino la frutilla del postre, que es el hecho de que todo esto terminó con un juicio para la provincia cercano a los 10 millones de pesos.

La concesión en la parte norte del cerro está en manos de la empresa Catedral Alta Patagonia, para la cual puede haber 14 mil personas en una temporada y no contar hasta hace un tiempo atrás ni siquiera con un médico rescatista o un desfibrilador, oxígeno y demás instrumental necesario en caso de alguna urgencia, porque el contrato de concesión no lo establecía. Otra de las notas que hicieron famosa a la actual concesionaria fue el caso de la distribución clandestina de energía eléctrica en el cerro Catedral, reconocido inclusive ante el EPRE, y en estos días ha aparecido en diferentes medios de comunicación que la empresa concesionaria comunicó al ministro de Turismo que por problemas económicos no podrá cumplir con el compromiso establecido en el contrato de concesión, establecido en 2,2 millones de pesos, motivo por el cual la provincia estaría evaluando rescindirle el contrato ante el no pago del canon correspondiente.

Manifestábamos estas cuestiones, hay otras seguramente, como fue la concesión de Lotería en su momento, pero es necesario, señor presidente, y permítame, porque estoy haciendo referencia a las concesiones que ha hecho la provincia que algunas han pasado por esta Legislatura y otras no han pasado, en función del control posterior que deben brindar los organismos que tiene el Estado provincial, como ha sido el EPRE en este caso, en las inversiones y en la garantía de sostener el servicio público, como es en este caso el tema de la energía eléctrica.

Por eso, señor presidente, decía en un principio que vamos acompañar este proyecto de ley, esta concesión que le vamos a otorgar a la Cooperativa de Electricidad Bariloche, peor también que quede de manifiesto, y que quede en el Diario de Sesiones, nuestra preocupación y la necesidad de hacer los controles correspondientes de acuerdo a la inversión comprometida por la cooperativa eléctrica durante el transcurso de los próximos años que va a tener dicha concesión. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

**SRA. MORÁN DE DI BIASE** – Señor presidente: me voy a referir particularmente a lo que es el cooperativismo y qué es lo que, en todo caso, estamos defendiendo como representantes de San Carlos de Bariloche, y en ese sentido quiero decir, que es una noble idea que tomó fuerza en Europa en la segunda mitad del siglo XIX, de la mano tanto de socialistas como de anarquistas que buscaban una forma de llevar a la práctica los valores de fraternidad y solidaridad.

*“Hacer juntos entre iguales”* es una idea que aún hoy guía al espíritu cooperativo. El cooperativismo es esencialmente democrático e igualitario y se opone frontalmente a las ideologías deshumanizantes que todo lo remiten a las leyes de mercado. El cooperativismo es justicia social, porque para él valen por igual todos sus asociados, sin diferenciar clase, raza, capacidad económica o credo, tiene un voto cada uno para la toma de decisiones a través de su asamblea.

Las cooperativas más comunes son las de consumo y de trabajo, pero quiero referirme a una modalidad del movimiento cooperativo que ha contribuido enormemente al desarrollo de los pueblos olvidados del interior del país, que son las cooperativas de servicios públicos.

Efectivamente en 1953, cinco años antes que naciera la provincia de Río Negro, San Carlos de Bariloche, como ya dijeron mis antecesores, tenía quince mil habitantes pero sólo dos mil de ellos tenían energía eléctrica con un deficiente servicio prestado por una compañía privada.

Con ese espíritu pionero de los habitantes del interior, acostumbrados a vencer la adversidad, se constituyó el núcleo original de la Cooperativa de Electricidad de Bariloche, alejada del poder central que tenía ganas y decisión de crecer.

Agosto 27  
Brandi

Cuatro años debieron luchar con la burocracia hasta que en 1957, ya con la participación del municipio, adquirió las instalaciones de la vieja prestadora y la cedió a la naciente institución que comenzó a brindar el servicio.

En la década del setenta, ya con treinta y cinco mil habitantes y el auge del turismo, se hizo necesario aumentar la capacidad de generación y se construyó la segunda usina.

En la década de los ochenta, de la mano de la restauración democrática, la cooperativa se integró al sistema nacional, un viejo anhelo y comenzó a diversificar sus prestaciones sociales.

Los noventa fueron duros, la ola neoliberal privatizadora golpeó al movimiento cooperativo, pero la cooperativa de electricidad Bariloche, la CEB o simplemente la cooperativa como la conocemos los barilochenses, sin necesidad de más aditamentos, incorporó la prestación de servicios de instalación domiciliaria de conexiones a las redes de gas, y de la mano de la irrupción tecnológica, incorporó nuevos servicios acordes al siglo XXI y a la protección de uno de sus recursos naturales y paisajísticos más importantes, fuente y base de la industria del turismo, asumiendo la construcción de la planta depuradora de líquidos cloacales para proteger el Lago Nahuel Huapi.

Sus socios crearon el sistema de cobro de entidades intermedias sin fines de lucro, SICEI, logrando garantizar la supervivencia y florecimiento de cientos de entidades sociales, culturales, deportivas y consorcios de Bariloche. A través de su factura se recolecta la cuota que garantiza la financiación del sistema de bomberos voluntarios de la ciudad –SIMBOV-. Ni que hablar de los más de 15 mil asociados al sistema solidario de sepelio, que otorga cobertura a un costo mínimo mensual.

La historia de la Cooperativa de Electricidad Bariloche, se escribe cada día y está presente en la vida cotidiana de los barilochenses, siendo posiblemente una de sus más importantes instituciones.

La prórroga del contrato de concesión del servicios de energía eléctrica, no sólo garantiza seguridad jurídica a esta institución absolutamente barilochense en el quehacer eléctrico, permitiéndole acceder al crédito para afrontar las obras de envergadura que el constante e imparable crecimiento poblacional obliga a reinvertir en líneas de transporte, de distribución y cámaras transformadoras de energía, sino además afianza esta idea comunitaria, de solidaridad y bien común a las necesidades locales.

Las más de cien instituciones intermedias asociadas al SICEI, el sistema de Bomberos Voluntarios, SIMBOV, de Bariloche, los más de quince mil asociados al Sistema Solidario de Sepelio y e incluso el SEAS, Sistema de Salud de Atención Primaria organizado por la CEB que atiende a las necesidades básicas de más de 1500 familias de bajos recursos, expulsados de los esquemas de obra social por falta de trabajo, también verán garantizados los servicios que hoy se prestan a través de la CEB. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 482/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día martes 15 de septiembre y las reuniones de comisión se llevarán acabo los días 8, 9 y 10 de septiembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 45 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos*

***Inserción solicitada por el legislador Pedro Pesatti.***

*Consideraciones sobre pedido de ampliación de proyectos de ley – Expediente número 576/2008*

**Artículo 2º** - Solicita que no sea excluyente vivir en la parcela.

Debemos considerar la realidad social de productores que no poseen movilidad o es precaria y por diferentes razones poseen una vivienda en el pueblo permitiendo el estudio de los chicos al tener acceso a los centros educacionales.

**Artículo 2º –D** – Permitir el acceso de productores que contraten hasta tres empleados permanentes, considerando que es inviable una explotación frutícola con menos de un empleado permanente cada diez has.

**Artículo 3º 1-A** – Ampliar la superficie sujeta a beneficio hasta cincuenta hectáreas por productor empadronadas y productivas. Esto en virtud de las diferencias de parcelamiento del valle (parcelas grandes) diferencias estructurales que limitan la rentabilidad de las unidades productivas tales como carencia de empaques, servicios de frío, industrias, agentes comerciales, dispersión de las parcelas, falta de sistematización, deficiencias de la red de riego y drenaje, etcétera.

**Artículo 3º 1-B** – Permitir el ingreso de productores que posean una propiedad extrapredial en la localidad.

**Artículo 4º** - Explicitar la participación de las organizaciones gremiales, en la autoridad de aplicación de la presente ley.

Firmado: Héctor Lucas Palma – Presidente Cámara Agraria de General Conesa.  
Cámara Agraria – Personería Jurídica 328 – Sarmiento 445, General Conesa.

